

PROYECTO EDUCATIVO

IES CONCHA MÉNDEZ CUESTA
CURSO 2023-24



ÍNDICE

1. Proyecto Educativo. Preámbulo.....	4
2. Contexto del Centro.....	7
3. Valores, objetivos y prioridades de actuación.....	8
4. Aspectos educativos del Plan de Centro. ROC art. 23.3.....	9
a. Normas generales de ordenación de etapa de Educación Secundaria Obligatoria.....	9
b. Orientaciones metodológicas generales.....	10
c. Líneas de actuación pedagógica y metodológicas para la adquisición de las competencias clave para la ESO.....	12
d. Líneas de actuación pedagógica y metodológicas para la adquisición de las competencias clave para el Bachillerato.....	18
e. Fines de la Educación Secundaria Obligatoria.....	20
f. Objetivos generales. ESO y Bachillerato.....	20
g. Competencias clave.....	25
h. Elementos transversales.....	31
i. Órganos de coordinación docente. (ROC art 23.3d).....	32
j. Criterios de evaluación, promoción y titulación del alumnado en la ESO. (ROC art 23.3e)	1
k. Criterios de evaluación y promoción del alumnado en Bachillerato.....	1
l. Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.....	1
m. Plan de formación del profesorado. (ROC art 23.3k).....	1
n. Agrupamientos del alumnado. (ROC art 23.3ñ).....	1
o. Asignaturas optativas. (ROC art 23.3o).....	1
p. Programaciones didácticas. (ROC art. 23.3q y art. 29).....	1
q. Tratamiento de la lectura en las materias de la ESO.....	1
5. Distribución del tiempo escolar y plan de reuniones. (ROC art 23.3l).....	1
a. Distribución del tiempo escolar.....	1
b. Plan de reuniones del centro y planes de trabajo.....	1
c. CRONOGRAMA 2023/24.....	1
6. Procedimiento de evaluación interna. (ROC art 23.3n y art. 28).....	1
a. Procedimiento de Evaluación Interna.....	1
b. ANEXO: Plan de Mejora para el Curso 2023-24.....	1
7. Planes estratégicos. (ROC art 23.3r).....	1
a. Plan de Igualdad.....	1
b. III Plan Estratégico de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres.....	1
c. Plan de Lector y Bibliotecas Escolares.....	1
d. Plan de acogida de alumnado.....	1
e. Plan de acogida del profesorado.....	1
f. Actuaciones en relación con el Plan de autoprotección y Prevención de Riesgos Laborales.....	1
g. Plan de Apertura de centro.....	1
8. Proyectos.....	1

a. PROYECTO “ESCUELA: ESPACIO DE PAZ.....	1
b. Forma Joven.....	1
c. PROGRAMA DE RECICLAJE.....	1
d. ALDEA. Proyecto huerto escolar.....	1
e. Proyecto “capaz”.....	1
f. Programa de formación del profesorado (Realización de prácticas del Máster de Educación).....	1
g. Programa de tránsito y acogida de primaria a secundaria.....	1
h. TDE: Programa de Transformación Digital Educativa.....	1
i. Programa de Prevención de Violencia de Género.....	1
j. Programa Erasmus +.....	1
k. Proyecto Bilingüe.....	1
l. Programa de Ajedrez.....	1
m. Programa del patrimonio (antiguo “Vivir y sentir el Patrimonio”).....	1
n. Promoción y establecimiento de hábitos de vida saludable: Sello vida Saludable.....	1
o. Proyecto ComunicA.....	1
9. Plan de Convivencia.....	1
10. POAT.....	1

1. Proyecto Educativo. Preámbulo.

El proyecto educativo constituye las señas de identidad del Instituto Concha Méndez Cuesta y expresa la educación que deseamos y que se va a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que deberá contemplar los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándose sólo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del centro un elemento dinamizador de la zona de 'El Pinillo' en Torremolinos. Éste, que tendrá carácter plurianual, pero que deberá ser actualizado anualmente, obligará a todo el personal del instituto y vinculará a la comunidad educativa del mismo.

Este Proyecto Educativo concreta el currículo para nuestro centro; se basa en la normativa vigente y tiene en cuenta los distintos niveles de concreción:

1. Comisión europea de educación: establece los objetivos educativos para Europa, Sistemas educativos distintos con objetivos comunes.
2. Nivel estatal: Se fijan las enseñanzas mínimas para asegurar una formación común al alumnado español. (65%):
 - LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, DE EDUCACIÓN. (BOE 4-5-2006), modificada por la LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE), en aquellas partes que no estén derogadas y sean de aplicación.
 - Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
 - Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato (BOE 29-1-2015).
 - REAL DECRETO 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (Texto consolidado, 10-12-2016).
 - REAL DECRETO 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE de 17 de noviembre)
 - REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
3. **Nivel autonómico:** Fija el 35%. Aspectos relacionados con la cultura y el patrimonio andaluz.
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (BOJA 26-12-2007);
 - DECRETO 327/2010, de 13 de julio de 2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de secundaria.
 - Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar. Y demás normativa derivada del Decreto (Orden de 27 de marzo de 2019 de organización y funcionamiento, Resolución del calendario de admisión de cada año, etc.).
 - Decreto 102/2023 de 9 de mayo, de Ordenación de la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Decreto 103/2023 de 9 de mayo, por el que se establece la Ordenación y el Currículum de la Etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - DECRETO 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
 - DECRETO 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.
 - ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Circular de 25 de febrero de 2021, informativa sobre los cambios introducidos en los órdenes que desarrollan el currículo y la atención a la diversidad en las etapas de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.
 - INSTRUCCIONES de 16 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se establecen directrices sobre determinados aspectos de la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como en la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional de Andalucía para el curso 2021/2022
 - CIRCULAR de 22 de junio de 2023, por la que se realizan aclaraciones en relación a la forma de abordar la organización de algunos aspectos de la ordenación de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

4. **Centro:** Se concreta el currículo y su organización, adaptándolo a las necesidades del alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en que se encuentra.

5. **Departamentos:** Desarrollan las programaciones concretando la metodología, los saberes básicos, competencias específicas, los criterios y procedimientos de evaluación y sus posibles rúbricas, de acuerdo al marco normativo y al propio Plan de Centro. Desde la pandemia por COVID 19, la concreción curricular se planifica también para el posible escenario de confinamiento.

2. Contexto del Centro.

El IES Concha Méndez Cuesta se encuentra en una zona limítrofe entre el municipio de Torremolinos y el de Arroyo de la Miel, perteneciendo, sin embargo, al primero. La dirección del centro es: C/ Giordano Bruno, nº 10. Es un centro que comenzó en el curso escolar 2007/2008 como Sección del IES Los Manantiales, y que se nombró IESO en el curso 2008/2009. En el curso 2018-19 comienza sus enseñanzas del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (un grupo) y Científico Tecnológico (un grupo). Durante el curso 2023-24, ya contamos con cuatro primeros de bachillerato y cuatro segundos.

Torremolinos es un municipio español que se encuentra a unos 13 km. al oeste de la ciudad de Málaga, capital de la provincia homónima, en la comunidad autónoma de Andalucía, que se encuentra en la Costa del Sol al sur de España. Limita al noreste con el municipio de Málaga, al este y sureste con el Mar Mediterráneo, al suroeste y oeste con el municipio de Benalmádena, y al noroeste con el municipio de Alhaurín de la Torre. En Torremolinos, debido a que es uno de los grandes referentes turísticos mundiales, se encuentra a personas con una gran variedad de procedencias, como chinos, alemanes, franceses, etcétera, sobresaliendo entre éstas los británicos, siendo la población extranjera de 13.930 habitantes y la población total registrada de 68.819 habitantes, según el INE del año 2022.

El IES Concha Méndez Cuesta, cuenta con unos **950 alumnos/as** (actualizado en **noviembre 2023**), que están matriculados en los cursos de 1º de ESO a 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato y en el Aula de Educación Especial y un total de **33 grupos. Contamos en el presente curso con 73 docentes repartidos por los distintos departamentos docentes.**

El Centro cuenta con tres **accesos**, uno principal que da entrada al vestíbulo, otro lateral por el que se accede al aparcamiento y al edificio nuevo.

El horario del Centro es de 08:15 a 14:45 horas: la duración de las clases es de 60 minutos, con un recreo de 30 minutos después de la tercera hora (de 11:15 a 11:45), en tres espacios diferentes: parking (Bach.), patio (1º ESO) y pistas (2º, 3º y 4º). En el caso del aula de Educación Especial, el período lectivo es de 9:15 a 14:15, con un recreo de 30 minutos de 11:15 a 11:45 horas.

El Centro cuenta con un total de 26 aulas ordinarias (contando con el nuevo edificio y una pequeña reforma para dar cabida a las dos unidades más con que contamos, respecto a la tipología de centro), un aula de Educación Especial (también de creación posterior), dos de pequeño grupo de las que sólo está habilitada una, aula de ATAL, aula ATI; un aula de plástica; dos laboratorios (uno de ellos utilizado circunstancialmente como aula clase); un aula taller; dos aulas de informática (una de ellos utilizada este curso como aula clase), una de música; una biblioteca; un aula de audiovisuales; un despacho de Dirección, un despacho de Jefatura de Estudios; un despacho de Secretaría; un despacho de Orientación; un aula de Apoyo al alumnado; una secretaría y archivo; una sala de profesores; diez departamentos o seminarios; una sala de AMPA y una de reunión de alumnado; un gimnasio;

una pista polideportiva (a falta de terminar la construcción de la otra aprobada); tres vestuarios; un comedor - cocina. Además de un módulo de aulas prefabricadas que se habilitará para el curso 2023-24, que sumarán dos aulas más, dado el crecimiento del centro.

El Centro cuenta con todos los recursos materiales para nuestras enseñanzas, ya que la Junta de Andalucía nos dotó del material finalizando el curso escolar 2007/2008 y el centro ha ido invirtiendo en su ampliación y mejora. Durante el curso 2008-2009 se recibieron algunos recursos materiales para completar la dotación inicial de algunas de las aulas específicas. Entre ellas, destacamos biblioteca, cuyo funcionamiento y puesta en marcha se desarrolló en el Plan de Lectura y Bibliotecas aprobado para los cursos 2008/09, 209/10 y 2010/11. Tras la dotación de ejemplares por el ISE y las adquisiciones realizadas por el Centro en cuanto a libros, material, mobiliario, etc., durante el curso 2010/11 comenzó a funcionar el préstamo bibliotecario.

El comedor escolar del Centro comienza a dar servicio a la Comunidad Educativa desde el comienzo del período lectivo. Desde el curso escolar 2018-19 empezó también, en el mismo espacio, el servicio de cafetería de 7:45 a 12:30 (ver detalles de funcionamiento en el ROF), que vuelve a estar operativo a partir del curso 2022-23, tras el parón que sufrió en el periodo COVID.

Un porcentaje significativo del alumnado no tiene la nacionalidad española, y mucho alumnado con nacionalidad española tiene familias procedentes de otros países y culturas. Concretamente, a día de hoy, conviven en él unas 25 nacionalidades de prácticamente todos los continentes.

3. Valores, objetivos y prioridades de actuación.

Hace referencia a los valores, objetivos y prioridades generales del Centro, relacionados con el entorno del mismo, (no se refiere a los objetivos curriculares de las distintas enseñanzas). (ROC art 23.1).

La prioridad de cualquier centro es ofrecer una educación de calidad, completa, variada y sólida. Pero el entorno en que se produce el proceso de enseñanza-aprendizaje es fundamental para lograr el objetivo satisfactoriamente. Nuestros propósitos, desde el principio, han sido y son que toda la comunidad educativa se sienta a gusto, cómoda, segura; ofrecer un entorno pacífico, amable, fiable. Para ello, entendemos que **es tan importante que el alumnado se encuentre bien y motivado, como que el profesorado y demás personal trabaje con ilusión, tranquilidad, seguridad y armonía, en un espacio equipado al máximo de posibilidades que la administración nos permita; con el respaldo constante de un equipo directivo que vele por sus derechos y, así mismo, controle el cumplimiento de las obligaciones de todos, lo que mejorará bastante el ritmo y funcionamiento del día a día en el centro.**

Queremos ser un centro de referencia, con nuestra propia marca de calidad, con nuestra identidad compartida por todos los componentes de esta comunidad educativa.

Queremos animar a las familias a que trabajen codo con codo con nosotros. Tenerlas informadas de todo lo que pueda ser de su interés. Mantener la página web del centro al día.

Organizar reuniones suficientes (este curso, seguimos priorizando lo virtual, preferiblemente) de carácter informativo. Motivar la figura del delegado/a de padres y madres para que intervenga en la vida de la clase, medie en conflictos, etc. Este curso, habida cuenta de las circunstancias tan especiales, seguimos con el grupo de mensajería instantánea con el equipo directivo y los delegados/as y subdelegados/as de los grupos del centro, con idea de fomentar la inmediatez de información y asesoramiento a cuestiones puntuales que van surgiendo en el día a día, dentro de nuestras posibilidades.

Queremos que nuestro alumnado recuerde el centro como el lugar donde aprendió mucho, pero sobre todo, donde adquirió valores y virtudes que le serán de provecho en su futuro; un lugar donde pudo desarrollarse, donde se le escuchó, donde hizo unas férreas amistades. **Queremos humanizar la educación.** Así, es fundamental que también el profesorado, PAS y monitores/as sientan esa identificación con su contexto; trabajen con alegría, sintiéndose, en todo caso, atendidos, respetados y valorados.

“Hablando se entiende la gente”, que dice la frase popular. Hay que hacerlo un hecho y agotar todas las vías pacíficas de resolución de conflictos.

Al profesorado hay que cuidarlo. Son nuestro mayor tesoro. Está demostrado que un profesional que trabaja alegre y a gusto, rinde más. Por tanto, un/-a docente que trabaja contento transmitirá mejor, empatizará más con los chicos y chicas, estará más abierto a nuevas vías de estudio e investigación, enfermará menos, etc.

Finalmente, entendemos que cubierto el mínimo bienestar contextual de cada sector, los rendimientos han de mejorar, y por tanto, el resultado será de más calidad. Para ello, también es absolutamente necesario que las familias sean pacientes, empáticas, colaboradoras y respetuosas con el centro y con su funcionamiento, dejando de lado actitudes inapropiadas, para dar paso a otras sumativas y mediadoras.

4. Aspectos educativos del Plan de Centro. ROC art. 23.3

a. Normas generales de ordenación de etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

a. La etapa de educación secundaria obligatoria tiene carácter obligatorio y gratuito y constituye, junto con la educación primaria, la educación básica. Comprende cuatro cursos académicos, que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad, edad esta última con la que la familia podrá solicitar la baja del alumno o de la alumna, si se han agotado todas las vías de recuperación y consecución de éxito escolar del alumno,

previamente. Con carácter general, el alumnado tendrá derecho a permanecer escolarizado en régimen ordinario hasta los dieciocho años de edad cumplidos en el año que finalice el curso.

b. La educación secundaria obligatoria se organiza en diferentes materias. El cuarto curso tendrá carácter orientador y propedéutico, tanto para los estudios postobligatorios como para la incorporación a la vida laboral.

c. La educación secundaria obligatoria se organizará de acuerdo a los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. A tales efectos, se pondrá especial énfasis en la adquisición de las competencias, en la detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan, en la tutoría y orientación educativa del alumnado y en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.

d. La educación secundaria obligatoria se coordinará con la educación primaria y con las etapas posteriores del sistema educativo, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ellas y facilitar la continuidad de su proceso educativo (ver programa de Tránsito).

e. La acción educativa en la educación secundaria obligatoria procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

f. La acción educativa en la educación secundaria obligatoria prestará especial atención a aquellas áreas de conocimiento que poseen un carácter instrumental.

b. Orientaciones metodológicas generales.

El artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, de Ordenación de la ESO en Andalucía recoge los principios pedagógicos de la etapa:

- a. La lectura como factor fundamental para el desarrollo de las competencias claves. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades de lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística no inferior a 30 min.
- b. La intervención educativa orientada a la adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el perfil competencial al término de Segundo curso y perfil de salida al finalizar la etapa obligatoria.
- c. Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d. Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente.
- e. Se potenciará el diseño universal para el aprendizaje (DUA) garantizando una educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo de todo el alumnado,

igualmente se desarrollarán dinámicas de trabajo que permitan descubrir el talento potencial de cada alumno.

- f. Uso de herramientas de inteligencia emocional para que el alumnado aprenda a gestionar las emociones, desarrollando los principios de empatía y resolución de conflictos.
- g. En nuestro centro, el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, paisaje, cultura andaluza, se potenciará mediante actividades y tareas que formarán parte del currículo de todas las asignaturas y materias.
- h. Se promoverá la igualdad de género mediante la resolución de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad. La tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i. En el proyecto educativo se fomentará la integración de las competencias clave. Se divide que hará tiempo del horario lectivo la realización de proyectos significativos para el alumnado a la resolución colaborativa de problemas, reforzando, la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j. Se desarrollarán, actividades de sistematización y de presentación de la información para aplicar procesos de análisis y experimentación, mejorando las habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas desarrollando el razonamiento m

Orientaciones metodológicas en el centro..

1. En nuestro centro, cada uno de los departamentos didácticos elaborarán sus propuestas pedagógicas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, y la atención a la diversidad, y que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo. Estas propuestas deben quedar reflejadas en las distintas programaciones didácticas.

2. Se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el **pensamiento racional y crítico**, el **trabajo individual y cooperativo** del alumnado en el aula, así como las diferentes posibilidades de expresión. **Asimismo, se integrarán en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno del alumnado, procurando un aprendizaje competencial y contextualizado.**

3. Se asegurará el trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando **la coordinación de todos los miembros del equipo docente** que atienda a cada alumno o alumna en su grupo, a través de la coordinación telemática y de los equipos educativos que se convoquen al efecto.

4. Las **tecnologías de la información y de la comunicación** formarán parte del uso habitual como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo y también deberá quedar reflejado en las programaciones didácticas. Y será de obligada puesta en práctica para el

seguimiento, tanto de la semipresencialidad general, cuando la hubiera, como de aquel alumnado que, circunstancialmente o de forma semipermanente, no pueda atender presencialmente las clases, previa autorización del centro a partir de informes médicos y de autorización administrativa.

5. En el desarrollo de todas las materias del currículo se fomentarán las **competencias referidas a la lectura y expresión escrita y oral, siguiendo las Instrucciones de 21 de junio de 2023, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Secundaria Obligatoria**, fijando un plan de actuación concreto para el centro, donde todas las áreas puedan trabajar el tema específicamente, con una serie de textos y actividades de comprensión lectora, que debe pasar por ETCP y quedar registrada en el Drive compartido de centro.

6. En las **programaciones didácticas** se facilitará la realización, por parte del alumnado, de **trabajos monográficos interdisciplinares**, proyectos documentales integrados, situaciones de aprendizaje, y otros de naturaleza análoga, también referido a las actividades complementarias y extraescolares, que impliquen a varios departamentos didácticos y sean de carácter nivelar.

c. Líneas de actuación pedagógica y metodológicas para la adquisición de las competencias clave para la ESO.

El enfoque de competencias clave, trae consigo una serie de cambios en los centros educativos. Dichos cambios afectan muy particularmente al proceso de enseñanza aprendizaje y, en concreto, a la **metodología**.

No existe un modelo alternativo a la enseñanza transmisiva, ejemplificada en la llamada clase magistral, sino que la respuesta a las necesidades educativas pasa por el dominio de múltiples estrategias metodológicas, entre ellas la propia exposición magistral, que deben ser aplicadas, de forma flexible y no arbitraria, según las características de las competencias específicas, objetivos y características del alumnado.

En este sentido, es necesaria una redefinición de las relaciones entre los aspectos que componen los procesos relacionados con el cómo enseñar: el currículo, el profesorado y el alumnado.

Desde esta perspectiva, se establecen a continuación algunas orientaciones metodológicas concretas que se consideran relevantes en el marco de un enfoque que considera el desarrollo y la adquisición de las competencias clave por parte de los alumnos/as como un elemento fundamental que debe orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya desde la nueva normativa, que da contenido y desarrollo específica a esas competencias

1. Priorizar la reflexión y el pensamiento crítico del alumnado, así como la aplicación del conocimiento frente al aprendizaje memorístico.

Un alumnado reflexivo relaciona nuevos conocimientos con los que ya sabe, establece relaciones entre las diferentes áreas y materias, adapta los conocimientos a sus propias necesidades y convierte el pensamiento en acción. En este sentido, **el objetivo no es sólo saber, sino saber aplicar lo que se sabe y hacerlo en diferentes contextos y situaciones.** Desde esta perspectiva, la explicación de por qué aprendemos lo que aprendemos y en qué medida lo podemos aplicar a diferentes contextos facilita la significatividad de lo aprendido, su aplicabilidad y su mejor aceptación por parte del alumnado.

2. Propuesta de diferentes situaciones de aprendizaje que pongan en marcha en el alumnado procesos cognitivos variados y significativos.

El profesorado ha de ser consciente de que, en el marco de un currículo basado en la adquisición y el desarrollo de las competencias clave, el proceso de enseñanza-aprendizaje no debe orientarse exclusivamente hacia el aprendizaje memorístico. En este sentido, debe reflexionar sobre la importancia de **desarrollar el funcionamiento cognitivo global del alumnado** frente al desarrollo de únicamente algunas destrezas.

Los **aprendizajes deben ser lo más significativos posible**, estableciéndose los vínculos necesarios entre los conocimientos previos y los nuevos contenidos. Teniendo en cuenta las capacidades cognitivas del alumno para que posibilite la reelaboración de sus esquemas de conocimiento, cuestionando sus ideas como paso previo a la construcción de significados. Para ello, es necesaria una actitud favorable al aprendizaje, que se da cuando lo que se aprende tiene sentido, sirve para solucionar cuestiones que interesan.

3. Contextualización de los aprendizajes.

El tratamiento y desarrollo de los objetivos y contenidos **debe trabajarse de manera contextualizada y a través de metodologías que los conecten con la realidad.** Los aprendizajes que se adquieren relacionados con la realidad vital tienen un carácter más significativo y perdurable para el alumnado.

La desconexión entre lo que se aprende y las necesidades reales de los alumnos/as en su contexto cotidiano conduce a la escasa valoración de dichos aprendizajes y a la desmotivación. Por ello, es de interés llevar a cabo actuaciones tales como relacionar los

aprendizajes con la vida cotidiana, vincular dichos aprendizajes con el entorno próximo (social, natural, cultural...) del alumnado, incorporar sus vivencias y experiencias en el ámbito sociocultural al proceso de enseñanza-aprendizaje, aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella, y potenciar la intervención de otros profesionales en el aula en actividades relacionadas con tareas que se desarrollen en el entorno. En este sentido, se debe ofrecer a los alumnos/as la oportunidad de encontrarse con un nuevo aprendizaje más allá de la enseñanza inconexa de áreas y materias, que les permita transferir sus aprendizajes a contextos distintos al escolar. En este sentido, valoraremos muy positivamente la colaboración de entidades externas, familias, etc. que puedan ayudar a conseguir y visualizar la aplicabilidad de los conocimientos.

4. Utilización de diferentes estrategias metodológicas, con especial relevancia del trabajo a partir de situaciones-problema.

Esta forma de trabajar supone potenciar la autonomía de los alumnos/as, de tal manera que éstos/as sean capaces de tomar decisiones sobre su propio aprendizaje; ser receptivos a los puntos de vista del alumnado en cuanto a temas, propuestas, aspectos para el debate; proponer tareas relacionadas con la solución de problemas reales en contextos auténticos que reflejen su funcionalidad para otras situaciones, etc. Todo ello, con el objetivo de que el alumno y la alumna desarrollen diferentes procesos cognitivos.

5. Aprender a actuar en la complejidad.

Saber dar respuesta a problemas o situaciones que nunca en la vida real se nos van a presentar de forma simple. Esto implica que la realidad no sea simplificada y que, en consecuencia, se presente con el mayor número de variables permitidas por las capacidades del alumnado, de modo que las unidades de programación (y sus situaciones de aprendizaje) estructuren sus contenidos de aprendizaje en función de una realidad cercana al alumno, en la que se contemplen todos los factores que intervienen en ella.

6. Alternancia de diferentes tipos de actuaciones, actividades y situaciones de aprendizaje, teniendo en cuenta las motivaciones y los intereses del alumnado.

La utilización de diferentes actividades, actuaciones y situaciones debe ser entendida como una forma de cambiar un modelo transmisivo en el que el profesor/a monopoliza el tiempo de clase y el alumno/a se limita sólo a ser receptor. **Esta variedad de situaciones de aprendizaje puede concretarse en acciones tales como la elaboración de proyectos y la organización del trabajo por centros o temas de interés, claves para resolver problemas cotidianos.** Dichos proyectos y centros de interés deben ser diseñados, estimulados, provocados, guiados y reconducidos por el profesorado.

7. Potenciación de una metodología de investigación.

La investigación, por parte del alumnado, **propicia el desarrollo de la autonomía personal además de aproximar al alumno/a a los procedimientos propios del método científico.** En este sentido, se pueden llevar a cabo actuaciones tales como identificación y caracterización de problemas; establecimiento de hipótesis por parte del alumnado en relación con los problemas planteados; planificación de la investigación; investigación del problema y aplicación y generalización, poniendo a prueba el resultado de dicha investigación en situaciones y contextos diferentes a los que han sido objeto de trabajo. Para ello, el planteamiento que hacen las situaciones de aprendizaje es muy oportuno.

8. Potenciación de la lectura y el tratamiento de la información como estrategia de aprendizaje.

Un alumno/a que lee, que investiga, que busca información y la relaciona, de forma crítica, con otras informaciones procedentes de diferentes fuentes, es un alumno/a más autónomo, capaz de construir su propio aprendizaje con las ayudas que sean necesarias. En este sentido es esencial la utilización de diversas fuentes de información y documentación, incluido el entorno, en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Nos remitimos, para más detalles, a los apartados del plan lector.

9. Fomento del conocimiento que tiene el alumnado sobre su propio aprendizaje.

Es importante conseguir que el alumnado se implique directamente en el proceso de enseñanza aprendizaje, que sea agente activo de su propio aprendizaje y que sea capaz de **aprender a aprender**; es decir que sea capaz de marcarse sus propios objetivos en relación con la programación que se haya establecido; conocer las características de su propio aprendizaje; organizar y planificar el trabajo personal como estrategia para progresar en su aprendizaje; plantearse interrogantes, contrastar información; comprobar y contrastar resultados, y ser capaz, progresivamente, de evaluar su propio proceso de aprendizaje (autoevaluarse).

10. Fomento de un clima escolar de aceptación mutua y cooperación.

Se hace necesario un clima escolar adecuado que proporcione al alumno/a seguridad, bienestar y confianza; que potencie su autoconcepto, autoestima, competencia personal y social, confianza en sí mismo y en los demás; que favorezca la interacción en grupos heterogéneos, y la mediación y resolución de conflictos. Asimismo, se debe potenciar un clima de participación, colaboración y respeto entre los alumnos/as y entre éstos/as y el profesorado, para ello, las tutorías deberán ir controlando que esto se va cumpliendo en todas las clases del grupo, testeando y recogiendo en sus actas de equipos docentes y registros de tutoría. El conocimiento de sí mismo y de los demás es, además, la base para una relación adecuada con el entorno.

11. Enriquecimiento de los agrupamientos en el aula y potenciación del trabajo colaborativo entre alumnado y profesorado y entre el propio alumnado.

Los agrupamientos juegan un papel muy relevante en el **cómo enseñar**. **El alumnado desarrolla diferentes capacidades en función del tipo de agrupamiento en el que se encuentre**. Es, por tanto, necesaria una diferente organización física del aula en función de la actividad y del tipo de agrupamiento. En ese sentido, se pueden poner en marcha, entre otros, el trabajo individual, por parejas, en pequeño grupo; la asamblea...

Los agrupamientos homogéneos no son funcionales. En todos los grupos existe una variabilidad natural que hace que éstos sean por naturaleza diversos. Conviene variar el tipo de agrupamientos, sobre todo teniendo en cuenta la eficacia de aquéllos en los que convivan alumnos/as de características diversas o muy diversas y el enriquecimiento que esto supone para el desarrollo personal y social del alumnado. Se tratará siempre de organizarlos así, según la maniobrabilidad que permita la elección de optativas, también, y las orientaciones de los informes tutoriales del curso anterior y, en su caso, de tránsito).

La capacidad para funcionar en grupos sociales heterogéneos es, además, una de las competencias clave que, de una u otra forma, se incluye en los informes que diversos organismos internacionales (OCDE, Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea...) han elaborado a este respecto. **Un ambiente socialmente heterogéneo y enriquecido contribuye a la adquisición, por parte del alumnado, de la competencia social y ciudadana**. Asimismo, es de interés contar con referencias heterogéneas para valorar a los demás y aprender de ellos/as; **el alumno/a no debe tener como único referente de su aprendizaje al profesorado: se puede aprender también de los iguales**. En este sentido, se han de desarrollar procesos de interacción, comunicación e interrelación, así como fomentar escenarios colaborativos y deliberativos, tutorías entre iguales, etc. Además, se debe contribuir al desarrollo de su inteligencia emocional y a forjar una autoestima sana y proactiva, enfatizando en el pleno desarrollo de la creatividad y el aprendizaje significativo, así como la imaginación y la implicación en la resolución de tareas con incidencia social o

grupal. Esto se controlará desde las diferentes áreas y las tutorías de los grupos, tratando de recogerlo periódicamente en las reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación.

12. Búsqueda, selección y elaboración de materiales curriculares diversos.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse, con la colaboración del alumnado, en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje. En este sentido, cabe destacar que **el libro de texto no debe constituir el principal y único recurso didáctico, sino que se tiene que potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las bibliotecas (del centro, del aula, del entorno, virtuales...) y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, tal y como se recoge también en la nueva normativa.**

13. Coordinación metodológica y didáctica de los equipos docentes.

No puede concebirse el proceso de enseñanza-aprendizaje sin una adecuada coordinación entre los/las docentes sobre las estrategias metodológicas que se utilicen. Los centros educativos debemos plantearnos una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes concepciones metodológicas. **El alumnado debe percibir que el profesorado utiliza una metodología basada en criterios comunes y consensuados que caractericen a todas las áreas y materias.** Es decir, no tiene sentido que el alumnado de un centro participe de estrategias metodológicas inconexas y faltas de continuidad, cuando no contradictorias, a lo largo de su escolaridad. Esto implica la necesidad de asentar en los centros criterios metodológicos firmes compartidos por todo el profesorado y por el alumnado, **recogidos de forma expresa en el Proyecto Educativo, como puede ser el uso de los recursos digitales del entorno escolar Google Work Space, dentro del acuerdo de nuestra Consejería con ellos.** Un ejemplo concreto es el entorno de aprendizaje que proporcionan los Google Classrooms, obligatorios en todas las materias y recomendables en tutorías.

Por tanto, las programaciones didácticas deberán recoger sus propuestas metodológicas concretas y comunes, fruto de la reflexión de todos sus miembros.

Asimismo, es fundamental la importancia del diálogo y el debate entre los profesores/as para poner de manifiesto las diversas culturas profesionales, con el fin de potenciar la coordinación metodológica del profesorado y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento. Aquí el trabajo interdepartamental también es clave, para conseguir ese proceder cooperativo, consensuado y coordinado que se requiere.

14. Establecimiento de un área común para trabajar de manera coordinada las competencias interdisciplinares y metadisciplinares.

Las competencias de carácter interdisciplinar y metadisciplinar (aprender a aprender, aprender a convivir, aprender a ser uno mismo, etc.) deben ser abordadas a la vez que las de carácter disciplinar, y deben ser trabajadas desde todas las áreas. Se hace necesario así, contemplar un área común que sistematice la coordinación de estas competencias, que se abordarán a través de actividades realizadas de forma continua en todas las áreas. Los docentes **responsables de las áreas serán los encargados de proponer actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas en el centro.**

El área común (comisión FEIE) tiene la función de dinamizar y coordinar aquellas competencias educativas que son comunes a todas las áreas, colaborando con todos los agentes implicados en la comunidad educativa.

Estos contenidos deben ser tratados por todo el profesorado del centro. Es imprescindible que en todas las áreas se lleven a cabo de forma sistemática actividades de enseñanza aprendizaje que garanticen el aprendizaje de las competencias para la formación integral de la persona.

La solución no consiste en introducir nuevos temas, sino en aplicar en cada una de las asignaturas y en los temas propios de ellas, actividades en las que sea necesario actuar según las actitudes y valores deseados. **Es imprescindible que en Matemáticas, Geografía e Historia, Lengua, etc., se utilice una metodología en la que el alumnado viva experiencias de aprendizaje que le obliguen a ser cada vez más responsable, crítico, autónomo, cooperativo y libre.** Es decir, una forma de enseñar en la que el alumno, en todas las áreas de enseñanza, debe superar los conflictos personales y grupales, para ir conformando unos comportamientos acordes con las competencias actitudinales deseables. Desde el curso 2022-23, que están a nuestra disposición las REA/DUA para las materias instrumentales y algunas otras, será muy recomendable su uso, al ser herramientas muy completas, elaboradas por profesionales de la educación en un proyecto piloto de la Consejería, y con la posibilidad de edición y contextualización para nuestros agrupamientos:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/transformacion-digital-educativa/rea>

d. Líneas de actuación pedagógica y metodológicas para la adquisición de las competencias clave para el Bachillerato.

Siguiendo el artículo 8 del Decreto 103/2023 de 9 de mayo, por el que se establece la Ordenación y el Currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 del Real Decreto 243/2022, del 5 de abril, por el que se establece el Currículo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, el Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia, trabajar por sí mismo y en equipo; darle una orientación educativa y profesional, capacitando al alumnado para acceder a la educación superior. Se estimulará, además, la competencia lectora y expresiva del alumnado. Todo ello, estableciendo alternativas organizativas y metodológicas y las medidas necesarias de atención a la diversidad.

Los estudios de Bachillerato se orientarán a profundizar en la adquisición por el alumnado de una visión integradora, coherente y actualizada de los conocimientos y de la interpretación de la experiencia social y cultural, a través de la conexión interdisciplinar de las competencias que le facilite la adquisición de los aprendizajes esenciales, para entender la sociedad en la que vive y para participar activamente en ella. Según el Decreto 103/2023, de 9 de mayo, además el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias de conocimiento. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como **orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado**, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y respetando los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

Para todo ello, el diseño oportuno de las situaciones de aprendizaje será fundamental, desarrollando actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las competencias específicas de las distintas materias. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo y el centro educativo deberá mantener las aulas con el material necesario, y ofrecer material tecnológico complementario para procurar este fin.

Aclaremos que continúan operativas algunas de las decisiones COVID, como el entorno virtual a través de herramientas Google Work Space (Classroom, Meet, Drive, etc.), el trabajo individual, el entorno digital, etc.

e. Fines de la Educación Secundaria Obligatoria.

1. La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

2. En la Educación Secundaria Obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado.

3. La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y competencias.

f. Objetivos generales. ESO y Bachillerato

Objetivos generales de la ESO:

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, en el que se fijan las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar dicha etapa.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, establece que la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los

hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Actuaciones para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el Sistema Educativo:

- Reforzar la acción tutorial sobre la orientación profesional y vocacional.
- Colaborar con el alumnado en la determinación de sus aptitudes, habilidades y preferencias profesionales.
- Instaurar la figura del consejero/a o segundo/a tutor/a.
- Intervenir el Departamento de Orientación con actuaciones y charlas para la continuación del alumnado en los estudios posteriores.
- Mejorar la competencia lingüística y lectora de nuestro alumnado a través de un Plan lector compartido por todo el claustro y uso activo de la Biblioteca escolar, incluyendo el préstamo de libros, juegos y material digital.
- Mejorar los objetivos de la competencia matemática, a través de la oferta de nuevas materias asumidas por el departamento: como Estadística en 1º bach., Profundización de Matemáticas en 4º ESO e Inteligencia Artificial en 4º ESO. Uso de material lúdico de creación propia (docente Manuel Bullejos): “Matemón” y “Ecuación Mortal”.
- Mejorar la competencia en lenguas extranjeras a través de la actualización en Proyecto educativo según la Instrucción de 21/2022 de 21 de julio de biligüismo para el 22/23. Además, incorporamos dos nuevas materias: Conversational English de 1º ESO y la misma en 4º ESO.
- Mejorar el rendimiento y seguimiento del alumnado con necesidades de refuerzo pedagógico a través de los PRA, de la materia de refuerzo educativo y de una mejor intervención de las especialistas de PT.
- Mejorar el sistema de control del absentismo y retrasos, con la creación de un registro online consultable por todo el profesorado que se recogen los retrasos y salidas, control por parte de los tutores de los diferentes grupos de ese registro para tomar las medidas que se consideren oportunas según se recoge en el ROF con el protocolo de llegada tarde de alumno no acompañado.

- En la competencia cultural y artística, con las optativas de Artes escénicas y danza en 4º ESO y 1º: bach.; también implementando los Recreos activos, el coro, la biblioteca y la participación global en el Boletín Investigarte, en la radio y en el programa de Ajedrez.
- En la competencia digital, el centro se ha dotado de terminales portátiles, tablets y se han actualizado y reformado las aulas de informática (una de ellas, como aula de idiomas también), así como todos los espacios educativos del centro se han preparado digitalmente para su docencia según las nuevas metodologías. También la sala de radio.

Objetivos generales del Bachillerato

El objetivo de la etapa es el progreso en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria.

El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, establece que esta etapa educativa debe contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa. (a través de la acción tutorial, materias optativas, boletín Investigarte, programas y proyectos estratégicos, actividades complementarias y extraescolares, etc.)*
- Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que le permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia (a través de la acción tutorial, el departamento de Orientación, la intervención de los enfermeros del centro de salud adscrito, y, en general, desde todas las áreas del centro).*
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia, e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. (con actividades que partan del plan de Igualdad del centro, así como de las actividades complementarias del plan de actuación de DACE).*
- Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal. (con*

las materias de atención educativa, acción tutorial y plan lector actual, que engloba a todo el centro).

- e) *Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.* (desde todas las áreas, especialmente, la de Lengua castellana y Literatura, procurando actividades de expresión, exposición, debate, etc. Un buen ejemplo lo constituye la asignatura de Oratoria y debate, con gran acogida por parte del alumnado).
- f) *Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.* (el impulso del bilingüismo en este caso es fundamental. También, se ha solicitado un ciclo formativo de grado superior en bilingüe).
- g) *Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.* (esto es una realidad innegable hoy en día, y desde el centro hemos tratado de ofrecer, en tiempo récord, los materiales más adecuados para su consecución, así como la oferta formativa óptima, como las TIC o la Inteligencia artificial).
- h) *Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.* (los proyectos interdisciplinares son clave para ello, así como la colaboración con nuestro entorno social más próximo, a través de charlas, colaboraciones, etc.).
- i) *Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.* (el impulso de las Ciencias en nuestro centro es permanente, ofreciendo, siempre que es viable, optatividad rica de esta rama, manteniendo las instalaciones y materiales específicos al día y actualizados, participando en premios y concursos y actividades complementarias y extraescolares a tal efecto, como ferias de ciencia y tecnología, Lego League... Impulsando la Computación y robótica, o la Inteligencia Artificial como materia).
- j) *Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente).*
- k) *Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico* (a través de proyectos o materias relacionadas con la asignatura de Economía, así como los talleres de emprendedores (este curso, sobre restauración y hostelería, o el proyecto de la Junta de Andalucía relacionado con el emprendimiento, que se ha solicitado en el presente curso)
- l) *Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.* (con nuestra revista Investigarte. (a través del área artística y sociolingüística, la participación en premios y concursos, la representación teatral, la decoración del centro en efemérides concretas, la feria de juegos, etc.)
- m) *Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y*

mental, así como medio de desarrollo personal y social. (actividades de los recreos activos, plan de actividades del Sello de Vida Saludable, intervención del departamento de Orientación y los enfermeros del centro de salud adscrito, actividades de intervención para la inteligencia emocional, intervención del equipo de Stop Bullying a través del programa del Ayuntamiento, etc.).

- n) *Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.* (Plan Director).
- o) *Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.* (actividades enmarcadas, por ejemplo, en el Sello de Vida Saludable que tiene concedido el centro por parte del Ministerio de Educación, desde el curso 2023-24)

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

La celebración de efemérides, como el Día del Flamenco o el Día de Andalucía, las colaboraciones en el Boletín Investigarte y el impulso curricular desde las diferentes áreas será fundamental para la consecución de estos objetivos.

g. Competencias clave.

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las **competencias clave** por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

Las competencias clave son esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas.

La propuesta de aprendizaje por competencias favorecerá, por tanto, la vinculación entre la formación y el desarrollo profesional y además facilita la movilidad de estudiantes y profesionales.

Las competencias clave en el Sistema Educativo Español son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.

- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.

En cada materia se incluyen referencias explícitas acerca de su contribución a aquellas competencias clave a las que se orienta en mayor medida. Por otro lado, tanto los objetivos como la propia selección de los contenidos buscan asegurar el desarrollo de todas ellas. Los criterios de evaluación sirven de referencia para valorar el grado progresivo de adquisición.

Comunicación en comunicación lingüística

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Con distinto nivel de dominio y formalización -especialmente en lengua escrita-, esta competencia significa, en el caso de las lenguas extranjeras, poder comunicarse en algunas de ellas y, con ello, enriquecer las relaciones sociales y desenvolverse en contextos distintos al propio. Asimismo, se favorece el acceso a más y diversas fuentes de información, comunicación y aprendizaje.

En resumen, para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su complejidad. Para ello, se debe atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las que se concretan:

– El componente lingüístico comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica (la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua).

- El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la sociolingüística (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).

- El componente socio-cultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.

- El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

- El componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.

Competencia plurilingüe

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

La competencia matemática implica la aplicación del razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. Esta competencia requiere de conocimientos sobre los números, las medidas y las

estructuras, las operaciones y las representaciones matemáticas, y la comprensión de los términos y conceptos matemáticos.

El uso de herramientas matemáticas implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos.

Se trata de la importancia de las matemáticas en el mundo y utilizar los conceptos, procedimientos y herramientas para aplicarlos en la resolución de los problemas que puedan surgir en una situación determinada a lo largo de la vida.

La competencia matemática incluye una serie de actitudes y valores que se basan en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia matemática resulta necesario abordar cuatro áreas relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística, interrelacionadas de formas diversas a través de la cantidad, el espacio y la forma, el cambio y las relaciones, y la incertidumbre y los datos.

Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él para la conservación y mejora del medio natural, la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico y capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias han de capacitar para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana, igual que se actúa frente a los retos y problemas propios de las actividades científicas y tecnológicas.

Para el adecuado desarrollo de las competencias en ciencia y tecnología resultan necesarios conocimientos científicos relativos a la física, la química, la biología, la geología, las matemáticas y la tecnología. Asimismo, han de fomentarse las destrezas para utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas, y utilizar datos y procesos científicos para alcanzar un objetivo.

Han de incluirse actitudes y valores relacionados con la asunción de criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología, el interés por la ciencia, el apoyo a la investigación científica, la valoración del conocimiento científico, y el sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y a las cuestiones medioambientales y a la adopción de una actitud adecuada para lograr una vida física y mental saludable en un entorno natural y social.

Los ámbitos que deben abordarse para la adquisición de las competencias en ciencias y tecnología son los sistemas físicos, los sistemas biológicos, los sistemas de la Tierra y del Espacio, y los sistemas tecnológicos.

Por último, la adquisición de las competencias en ciencia y tecnología requiere la formación y práctica en la investigación científica y la comunicación de la ciencia.

Competencia digital

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes

habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Implica ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también, tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta socialmente acordadas para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

Para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar la información, el análisis y la interpretación de la misma, la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas, tanto teóricos como técnicos.

Personal, social y de aprender a aprender

Esta competencia supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

Ciudadana

Esta competencia implica la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados, elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas.

En concreto, la competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía.

Asimismo, esta competencia incluye actitudes y valores como una forma de colaboración, la seguridad en uno mismo y la integridad y honestidad.

La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional.

Las actitudes y valores inherentes a esta competencia son aquellos que se dirigen al pleno respeto de los derechos humanos y a la voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles, e implica manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar comprensión y respeto de los valores compartidos que son necesarios para garantizar la cohesión de la comunidad, basándose en el respeto de los principios democráticos.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de estas competencias es necesario comprender el mundo en el que se vive, en todos los aspectos sociales, culturales y humanos del mismo. Pero también incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en sociedad.

Emprendedora

La competencia emprendedora implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de futuros ciudadanos emprendedores, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento.

Entre los conocimientos que requiere la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor se incluye la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales.

Para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar la capacidad creadora y de innovación, la capacidad pro-activa para gestionar proyectos, la capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre, las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo, y por último, el sentido crítico y de la responsabilidad.

h. Elementos transversales.

«La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas».

La actual ley educativa hace mayor hincapié en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, basándose en la igualdad de derechos y deberes. También, se fomentará el aprendizaje respecto a la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida, así como la transmisión de valores basados en los derechos humanos: libertad, justicia, igualdad y la no discriminación, paz, democracia, respeto e inclusión. En esta misma línea, se fomentará el respeto, la deportividad y el trabajo en equipo en todas las actividades deportivas que se desarrollen, con el objetivo de prevenir actitudes y conductas antideportivas. Por otro lado, se introducen contenidos de carácter transversal relacionados con la salud y los estilos de vida saludables, el cuidado del medio ambiente y las situaciones de riesgos derivados de la utilización de las TIC, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

En nuestra comunidad autónoma dichos elementos transversales se concretan en:

- Cultura andaluza.
- TIC.
- Conservación y Mejora de la Naturaleza como signo inequívoco de la calidad de vida.
- Respeto al Estado de derecho, estatuto de autonomía y libertades fundamentales.
- Iniciativa Emprendedora.
- No discriminación por grupo de discapacidad. Igualdad entre hombres y mujeres.

i. Órganos de coordinación docente. (ROC art 23.3d)

Hay que fijar los criterios pedagógicos para determinar los órganos de coordinación docente del Centro y las horas de dedicación de sus responsables. Podrán crearse nuevos órganos de coordinación (art 82.2)

Según la **Orden del 20 de agosto de 2010**, éstos serán nombrados por uno o dos años académico y en la siguiente tabla se esquematiza la estructura de los órganos de Coordinación Docente, la distribución del profesorado en cada uno de ellos o, en su caso, los departamentos asignados a las distintas Áreas y el articulado del ROC en el que se establecen las funciones de cada uno de ellos. **Estos órganos se asimilarán a los órganos colegiados en su funcionamiento, rigiéndose, además de por la normativa educativa, por la Ley 40/2015 de Régimen jurídico del Sector público, debiendo recoger actas de sus reuniones, decidir por consenso, o, en su defecto, por mayorías cualificadas, etc.**

Órganos de coordinación docente	Departamentos	Funciones
Equipo docente	Constituido por los distintos profesores que imparten clase a un grupo determinado.	Artículo 83 Decreto 327/2010
<p>b) Áreas de competencias: Se agrupan en: Área social-lingüística, Área científico-tecnológica y - Área artística.</p> <p>En cada área de competencias uno de sus miembros dispondrá, dentro de su horario lectivo, de un horario específico para la realización de las funciones de coordinación (2). Su designación corresponderá a la directora, de entre las jefaturas de departamento de coordinación didáctica que pertenezcan al área.</p>		

<p>Área de competencia social-lingüística cuyo principal cometido competencial será el de procurar la adquisición por el alumnado de la competencia en comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera, y de la competencia social y ciudadana, entendida como aquella que permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática</p>	<p>Ciencias Sociales Lengua y Literatura y L. Clásicas Inglés y Francés</p>	<p>Artículo 84 a</p>
<p>Área de competencia científico-tecnológica, cuyo principal cometido competencial será el de procurar la adquisición por el alumnado de la competencia de razonamiento matemático, entendida como la habilidad para utilizar números y operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones y resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral, de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural, que recogerá la habilidad para la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental, y de la competencia digital y tratamiento de la información, entendida como la habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.</p>	<p>Matemáticas Biología y Geología Física y Química Tecnología e Informática</p>	<p>Artículo 84 b</p>
<p>Área de competencia artística, cuyo principal cometido competencial será el de procurar la</p>		<p>Artículo 84 c</p>

<p>adquisición por el alumnado de la competencia cultural y artística, que supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos.</p>	<p>Educación Física</p> <p>Educación Plástica, Visual y Audiovisual</p> <p>Música</p>	
<p>ETCP</p>	<p>Equipo técnico de coordinación pedagógica: Se compone de la directora, los jefes de estudios, los jefes y las jefas de departamentos encargados de la coordinación de las áreas de competencia, la jefa del departamento de orientación y el jefe de departamento de formación, evaluación e innovación educativa (FEI). También incluimos aquí a la responsable del departamento de Disciplina y Convivencia escolar (DEDICO).</p>	<p>Artículo 88</p>

<p>Órganos de coordinación docente</p>	<p>Departamentos</p>	<p>Funciones</p>
<p>Departamentos</p>		
<p>Departamento de Orientación:</p>	<p>El Departamento de Orientación está constituido por los Orientadores, las profesoras de Educación Especial (Pedagogía Terapéutica)</p>	<p>Artículo 85</p>

	<p>y la profesora de ATAL, si la hubiera (que no computará a la hora de determinar el número de horas de asignación a tareas departamentales, por su carácter no estable), en su caso. Además, se adscribirán al Departamento de orientación:</p> <p>-El profesorado que tenga asignada la impartición de los ámbitos socio-lingüístico y científico-tecnológico de los programas de diversificación curricular, cuando éstos se impartan.</p> <p>-Asimismo, podrán incorporarse al Departamento de orientación los tutores en la forma que se establezca en el Plan de Orientación y de Acción Tutorial.</p>	
<p>Departamento de formación, evaluación, innovación educativa y Biblioteca escolar</p>	<p>Departamento de formación, evaluación e innovación educativa y Biblioteca escolar: Estará compuesto por:</p> <p>-El/La jefe de departamento.</p> <p>-Un profesor o profesora de cada una de las áreas de competencias, designados por las personas que ejerzan la coordinación de las mismas; uno de ellos será nombrado responsable de la Biblioteca Escolar y contará con dos horas de reducción de las atribuidas a este Departamento.</p> <p>-El/La Jefe/a del departamento de orientación.</p>	<p>Artículo 87</p>
<p>Departamentos de Coordinación Didáctica: Estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva. Se priorizará la asignación de especialidades al profesorado integrante del Departamento en cuestión.</p> <p>Habrá, junto con el departamento de actividades complementarias y extraescolares, hasta un total de catorce.</p>		

<p>1. Dpto. de Lengua Castellana, Literatura y Clásicas</p>	<p>Lengua y Literatura Apoyo lingüístico Oratoria y Debate Latín Griego</p>	<p>Artículo 82</p>
<p>2. Dpto. de Matemáticas</p>	<p>Matemáticas Matemáticas A Matemáticas B Profundización Matemática Inteligencia artificial y aplicaciones Estadística Matemáticas Aplicadas a las CCSS</p>	<p>Artículo 82</p>
<p>3. Dpto. de Geografía e Historia y Economía (adscrita Religión para cuestiones administrativas)</p>	<p>Geografía e Historia, Ciencias Sociales Economía Patrimonio Cultural de Andalucía</p>	<p>Artículo 82</p>
<p>4. Dpto. de Biología y Geología</p>	<p>Biología y Geología Anatomía Aplicada</p>	<p>Artículo 82</p>
<p>5. Dpto. de Física y Química</p>	<p>Física y Química Física Química</p>	<p>Artículo 82</p>
<p>6. Dpto. de Inglés.</p>	<p>Inglés</p>	<p>Artículo 82</p>

	Conversational English	
7. Dpto. de Francés.	Francés	
8. Dpto. de Tecnología e Informática	Tecnología y Digitalización Digitalización. Computación y Robótica Tecnologías de la Información y Comunicación	Artículo 82
9. Dpto. de Dibujo	EPV y Audiovisual Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual Expresión Artística	Artículo 82
10. Departamento de Música	Música	Artículo 82
11. Dpto. de Filosofía	Filosofía e Hª de la Filosofía Valores éticos Educación en Valores Cívicos y Éticos	Artículo 82
12. Dpto. de Educación Física	Educación Física Artes Escénicas y Danza Juegos y Deportes Actividad Física, Salud y Sociedad	Artículo 82
13. Departamento de actividades complementarias y Extraescolares y Planes estratégicos (DACE)	Cuenta con un/a jefe de departamento, que desempeñará sus funciones en colaboración con las jefaturas de los departamentos de coordinación didáctica, con la junta de delegados y delegadas del alumnado, con las asociaciones del alumnado y de sus padres y	Artículo 82

	madres y con quien ostente la representación del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.	
14. Dpto. de Disciplina y Convivencia (DEDICO)	Transversal a todas las materias	Artículo 82.2)
TUTORÍA	Cada grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la Dirección, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo.	Artículo 91

Sin menoscabo de la potestad que confiere el artículo 72.o) del Decreto 327/2010, se proponen los siguientes **criterios pedagógicos y perfiles para la determinación de las Jefaturas de Departamento**, de los cuales, se tratará de contemplar el mayor número posible para la propuesta de nombramiento, con prioridad del personal definitivo, como marca la normativa, y de la implicación en la vida y trabajo del centro:

- Implicación en el centro (buen trabajo en el aula, participación activa en planes y proyectos, etc.)
- Colaboración permanente en la organización de eventos y actividades complementarias; dinamización de la convivencia.
- Formación continua, sobre todo en innovación educativa.
- Voluntariedad explícita en proyecto presentado por registro a la Dirección.
- Destino definitivo en el centro.
- Antigüedad en el centro.
- Conocimiento profundo y aceptación del Plan de Centro legalmente aprobado, y del Proyecto de Dirección.

Las horas de reducción para todos los jefes y jefas de departamento y los coordinadores de área suman un total de 43 horas. Según la Orden de 20 de agosto de 2010, de estas horas, un mínimo de dos deberán asignarse necesariamente a la jefatura del departamento de formación, evaluación e innovación educativa a cada profesor o profesora responsable de las funciones de coordinación de las áreas de competencia, de conformidad

con lo establecido en el artículo 84.3 del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria.

La reducción por **coordinación de área** en nuestro centro será de dos horas (seis horas en total por las tres áreas).

La distribución de las horas por jefatura de Departamentos Didácticos será la que sigue, siempre que sea posible y se respete el máximo de horas total asignado por la Administración; en caso contrario, podrán ser menos, siempre en ajuste proporcional:

- **Departamentos unipersonales (si lo hubiera):** una hora de reducción semanal.
- **Departamentos bipersonales y tripersonales:** dos horas de reducción semanal.
- **Departamentos con cuatro o más profesores/as:** tres horas semanales (siempre que sea posible por carga docente), salvo que coincida con la coordinación de área, en cuyo caso podrán ser de dos horas semanales.
- **Además,** dentro de la disponibilidad horaria que pueda haber, la Dirección podrá asignar hasta dos horas de dedicación al responsable o a la responsable de la Biblioteca Escolar, para estas tareas, y siempre y cuando haya un proyecto de trabajo detrás, aprobado en el Plan de Centro. Estas horas podrán ser también lectivas, si la organización lo permitiera.

Para el análisis de las necesidades de cada departamento, se tendrán en cuenta tanto la equidad, como la carga laboral de los mismos, y se procurará llegar a un consenso entre todos los miembros del claustro, aunque la decisión final dependerá de la dirección del centro, como establece el artículo 95 del decreto 327/2010.

Los Departamentos cuyo número de miembros no sea seguro por variaciones anuales en las necesidades organizativas, también se registrarán por este reparto, en la medida de lo posible.

Los Departamentos transversales a todas las áreas tendrán las siguientes horas de dedicación:

- **DACE y Planes y proyectos estratégicos:** dos o tres horas.
- **Departamento de Formación, Evaluación, Innovación Educativa y Biblioteca Escolar:** máximo seis horas, de las cuales, dos podrán ser para uno de los miembros del Departamento de FEI, diferente al Jefe del Departamento, que se ocupará de la Biblioteca Escolar, siempre que haya disponibilidad horaria, como se ha especificado antes.
- **Departamento de Disciplina y Convivencia (DEDICO):** tres o cuatro horas.

Los criterios pedagógicos para la determinación de los órganos de coordinación docente del centro y del horario de dedicación de las personas responsables de las mismos para la realización de sus funciones, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, serán los expuestos en este plan de centro y dependerán directamente de la valoración que haga el equipo directivo y decida la dirección, basándose en lo argumentos oportunos.

Las Jefaturas de Departamento.

Nombramiento:

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 327/2010, la dirección hará propuesta de nombramiento a la persona titular de la Delegación Provincial de Educación, oído el Claustro, de las Jefaturas de los diferentes Departamentos.

Para evitar arbitrariedades, potenciar la máxima implicación en el Proyecto Educativo del centro y posibilitar que todo el profesorado definitivo pueda desarrollar sus intereses y capacidades en pro de la mejora de los rendimientos académicos y de la calidad de la enseñanza de las materias, ámbitos y módulos asignados a cada Departamento de Coordinación Didáctica, el acceso a la Jefatura de los mismos se llevará a cabo de acuerdo con siguientes criterios pedagógicos:

a) Proyecto: Para cubrir cada puesto de jefatura y coordinación del centro, además de lo que prescribe el Decreto 327/2010 (ROC IES), a partir del artículo 82, se establece como condición *sine qua non* la presentación de un plan-proyecto, a modo de compromiso con el Departamento y con el Plan de Centro y Proyecto de Dirección, así como declaración de voluntariedad, que deberá entregarse a la Dirección, para su valoración posterior y toma de decisiones. Este plan y compromiso deberá haberse presentado en Departamento previamente y valorarse en el mismo por los compañeros y compañeras. No se coartará a nadie, de manera que no hay límites de proyectos, más allá del número de miembros que tenga ese departamento. No obstante, el actual jefe de departamento deberá pasar informe a la directiva donde se explicita el respaldo o no de cada proyecto, y en qué medida, mediante copia del acta oficial de la reunión donde se tratará el asunto. Todo ello sin menoscabo de la potestad que tiene la dirección de decidir finalmente el nombramiento de cada jefe o jefa de Departamento. Todo será extensivo a las coordinaciones de área, junto con otros criterios como el número de profesores del departamento, el carácter o no instrumental de las materias, etc.

Cada profesor o profesora definitiva en el centro podrá presentar un Proyecto en el que se recojan los objetivos que pretende conseguir y las acciones concretas que llevará a cabo para: mejorar el rendimiento académico del alumnado de su departamento, dinamizar el

trabajo en equipo, evaluar lo conseguido, facilitar la coordinación con otros departamentos del área, aportar la visión y el trabajo del departamento en pro de la consecución de los objetivos propios del Instituto recogidos en el Plan de Centro y participar en las actividades extraescolares y complementarias.

b) La participación y el grado de implicación en los diferentes Programas y Planes Educativos que se llevan a cabo en el Instituto.

c) La formación para la mejora de la metodología, la programación en competencias básicas, la organización del trabajo en equipo, la innovación educativa, la atención a la diversidad y el uso y rentabilidad de los recursos.

d) El conocimiento y la integración de las nuevas tecnologías en la práctica docente.

Criterios pedagógicos para establecer los órganos de coordinación docente:

Se establece como criterio pedagógico un reparto basado en una serie de coeficientes que a continuación se relacionan:

- Número de alumnos/as asignados a las enseñanzas del Departamento.
- Número de horas impartidas en las enseñanzas asignadas al Departamento.
- Número de grupos a los que el Departamento atiende.
- Número de profesores/as.

Competencias: Son competencias de las jefaturas de los departamentos:

- a) **Coordinar y dirigir las actividades del departamento**, así como velar por su cumplimiento.
- b) Convocar y presidir las reuniones del departamento y levantar acta de las mismas.

- c) **Coordinar la elaboración y aplicación de las programaciones didácticas** de las materias, módulos o, en su caso, ámbitos que se integrarán en el departamento.

- d) **Coordinar la organización de espacios e instalaciones, proponer la adquisición del material y el equipamiento específico asignado al departamento y velar por su mantenimiento.**

- e) Colaborar con la secretaría en la realización del inventario de los recursos materiales del departamento.

- f) Representar al departamento en las reuniones de las áreas de competencias y ante cualquier otra instancia de la Administración educativa.

- g) Sustituir a los miembros del departamento en caso de ausencia en las reuniones, acogida, tutoría, sesiones de evaluación, etc.

- h) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

- j. **Criterios de evaluación, promoción y titulación del alumnado en la ESO. (ROC art 23.3e)**

Todos los departamentos han llegado a un consenso que se plasma en los siguientes acuerdos, tanto en **criterios de evaluación**, como en **criterios de calificación**. No obstante, al finalizar cada curso, y visto los resultados, podrán proponerse cambios que deberán reflejarse en este Proyecto Educativo.

Criterios de evaluación:

Además de los propios por materia, se recogen los siguientes criterios de centro:

<p>Faltas de ortografía.</p>	<p>Cada departamento adoptará en su programación didáctica los criterios para hacer un uso correcto de la ortografía.</p>
<p>Fechas de exámenes/trabajos</p>	<p>Como norma general, para promover la responsabilidad entre el alumnado, no se cambiará la fecha de realización de un examen o la entrega de un trabajo. Además, el docente podrá examinar al alumno o la alumna el mismo día de su incorporación, sin más dilaciones, si lo estima conveniente. Lo mismo ocurrirá en caso de entrega de trabajos. Hay un registro electrónico de pruebas de aptitud para evitar coincidencias de éstas en los mismos días.</p>
<p>Criterios generales que considerar.</p>	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> La atención y participación en clase, tanto individual como en grupo. La asistencia y puntualidad. La presentación y limpieza de trabajos, pruebas escritas y cuaderno de trabajo. El respeto a las normas de convivencia.
<p>Actividades complementarias y extraescolares próximas a evaluaciones.</p>	<p>Se tendrá en cuenta las fechas de las sesiones de evaluación para la programación de actividades complementarias y extraescolares. Respetando que no se deberán realizar después del día 15 de mayo. Volvemos a la organización de actividades complementarias y extraescolares, con todas las prevenciones de salud, y respetando al máximo la normativa sanitaria.</p>

Evaluación, promoción y titulación ESO:

Todas las cuestiones relativas a la evaluación y calificación del alumnado quedarán claramente reflejadas en las distintas programaciones didácticas e informadas a las familias a través de su envío o publicación en la web oficial del centro, así como en las reuniones iniciales de tutoría general de familias, donde se explicarán cuestiones generales y se derivarán a las programaciones para las concretas de materias.

Evaluación inicial.

Durante el primer mes de cada curso escolar, aproximadamente, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado mediante los procedimientos, técnicas e instrumentos que considere más adecuados, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas. Ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva y se hará de forma cualitativa, en lugar de cuantitativa.

En sesiones de evaluación se considerarán los siguientes aspectos:

Para el alumnado de 1º de ESO que procede desde los centros de primaria adscritos, se informará por parte del departamento de orientación y del equipo directivo de la información de interés recogida en la reunión de tránsito, que tiene lugar al finalizar el curso académico al equipo docente de cada grupo y de los informes de tránsito oficiales de los colegios. Además, en la primera reunión de trabajo de Tránsito se expondrá a los colegios adscritos cómo se ha visto y valorado al alumnado en esta evaluación inicial y se destacarán los aspectos más significativos.

En el resto de cursos, los tutores/as y el equipo docente, analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos.

Las conclusiones de esta evaluación tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. También se tendrán en cuenta para informar las clases extraescolares de la tarde, dentro del Plan de Apoyo a las familias.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial y con el asesoramiento del departamento de orientación, adoptará las **medidas educativas de atención a la diversidad** para el alumnado que las precise.

Los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial no aparecerán como calificación en los documentos oficiales de evaluación, no obstante, las decisiones y acuerdos adoptados se reflejarán en el acta de la sesión de evaluación inicial, que quedarán

debidamente firmadas en el repositorio documental de Séneca. Es competencia de las tutorías velar por ello. Asimismo, deberán subirse a la Carpeta oportuna del Drive de Claustro.

También, se tomará la información sobre **materias pendientes y sobre los aprendizajes ya adquiridos del alumnado repetidor** para poder elaborar los planes personalizados de recuperación de pendientes y los del alumnado repetidor, con idea de que se concentre en las competencias no adquiridas el curso anterior y se entreguen estos planes a las familias de manera oficial (por Séneca o con entrega física y recibí firmado).

Evaluación continua.

Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario. Las sesiones de evaluación continua, tienen la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.

En las sesiones de evaluación continua se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias, a través de los profesores/as que imparten las distintas materias. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta y se expresarán en los términos cualitativos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

6. Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.

La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas.

Evaluación al finalizar cada curso.

Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes materias por parte del equipo docente en una única sesión de evaluación ordinaria.

En esta sesión se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del departamento de orientación del centro.

El profesor o profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma tomando como referencia la superación de las competencias específicas de la materia. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación.

En el caso de los ámbitos que integren distintas materias, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución en las diferentes materias al alumnado y a sus padres, madres, o personas que ejerzan su tutela legal.

En la sesión, se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias, en los boletines de calificación que se publicarán en iPasen. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

Al finalizar el curso escolar, si el alumnado tiene alguna materia no superada, el profesorado responsable de la misma elaborará un informe en el que se detallarán, al menos, las competencias específicas y los criterios de evaluación no superados. Este informe será entregado al padre, madre, o persona que ejerza su tutela legal al finalizar el curso, y además, se depositará en la jefatura de estudios, sirviendo de referente para el programa de refuerzo del aprendizaje del curso posterior o del mismo, en caso de no promoción.

Como resultado de las sesiones de evaluación ordinaria se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones con carácter informativo.

El tutor/a de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar además de las calificaciones, las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.

Los resultados de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en los documentos de evaluación.

La nota media por curso y al final de la etapa se hallará calculando la media aritmética de las calificaciones de todas las materias cursadas redondeada a la centésima. Se excluirá la materia de Religión, así como las de atención educativa. Estas notas serán trasladadas a la

certificación académica de los estudios cursados y al historial académico, para ser utilizadas en los procedimientos de concurrencia competitiva que procedan.

Al finalizar la etapa, a juicio del equipo docente, cuando el alumnado demuestre que ha alcanzado un desarrollo académico excelente, se le otorgará Mención Honorífica por materia.

Evaluación de diagnóstico.

En el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria todos los centros realizarán una Evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por el alumnado. Esta evaluación no tendrá efectos académicos y tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus familias o personas que ejerzan su tutela legal y para el conjunto de la comunidad educativa. El Claustro de profesorado realizará un análisis tanto del proceso llevado a cabo como del nivel competencial del alumnado. Dicho análisis será elevado al Consejo escolar para su conocimiento.

Criterios de promoción del alumnado de eso

Al finalizar cada uno de los cursos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones sobre la promoción del alumnado al curso siguiente, con el asesoramiento del departamento de orientación

Repetición de curso.

Promocionarán quienes hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en una o dos materias, o cuando el equipo docente considere que las materias que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias y la promoción, en el caso de que el alumnado tenga tres o más materias suspensas, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:

a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.

b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales durante el curso el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.

Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro dentro de la etapa serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento, en su caso, del departamento de orientación. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.

Quienes promocionen sin haber superado todas las materias seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se integrará en un único programa. Se revisará periódicamente la aplicación personalizada, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso. En el programa de refuerzo del aprendizaje para varias materias, estas han de ser detalladas en el mismo.

La superación o no de los programas será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación.

Será responsable del seguimiento y evaluación de este programa el profesorado de la materia que le dé continuidad en el curso siguiente. Si no la hubiese, será responsabilidad de la persona titular del departamento. Su seguimiento será responsabilidad de la persona que ejerza la tutoría o de un miembro del departamento de orientación cuando el alumnado se encuentre en un programa de diversificación curricular.

Una vez superada dicha evaluación por el alumnado, los resultados obtenidos se extenderán en el correspondiente acta de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.

La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado. En todo caso, el alumnado podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.

De forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. En este caso se podrá prolongar un año el límite de edad establecido para la etapa.

El equipo docente, asesorado por el departamento de orientación, oídos el padre, la madre o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias establecidas y la consecución de los Objetivos de la etapa.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse un curso académico el inicio de la escolarización de la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social.

Criterios de promoción del alumnado de 3º Diversificación.

La evaluación del alumnado que curse programas de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en cada uno de los ámbitos y materias que integran el programa.

Las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo curso se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año.

Quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán asimismo seguir los programas de refuerzo establecidos por el equipo docente, y superar las evaluaciones correspondientes, en aquellas materias o ámbitos de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

Los ámbitos no superados del primer año del programa de diversificación curricular que tengan continuidad se recuperarán superando los ámbitos del segundo año, independientemente de que el alumno o la alumna tenga un programa de refuerzo del ámbito no superado.

Las materias del primer y segundo curso del programa, no incluidas en ámbitos, no superadas del primer año del programa, tengan o no continuidad en el curso siguiente, tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos, el alumnado seguirá un programa de refuerzo y deberá superar la evaluación del mismo. La aplicación y evaluación de dicho programa serán realizadas, preferentemente, por un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia. En caso necesario, podrá llevarlas a cabo un miembro del departamento correspondiente bajo la coordinación de la jefatura del mismo.

Criterios de titulación al finalizar la ESO.

Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa.

La decisión sobre la obtención de la titulación del alumnado será adoptada de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento, en su caso, del departamento de orientación. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las

competencias clave establecidas en el Perfil de salida y al logro de los objetivos de la etapa, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.

b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales durante el curso el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.

Una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, no hayan obtenido el título, y hayan superado los límites de edad establecidos, teniendo en cuenta asimismo la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa que prevé la propia ley, podrán hacerlo en los dos cursos siguientes a través de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias que no hayan superado.

Certificación académica de los estudios cursados.

Todo el alumnado recibirá al concluir su escolarización en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria una certificación académica en la que constará el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida.

Dichas certificaciones serán emitidas por el centro docente en el que el alumnado estuviera matriculado en el último curso escolar.

Pruebas o actividades personalizadas extraordinarias.

Las pruebas o actividades de cada materia las elabora cada departamento didáctico atendiendo a los criterios de evaluación establecidos para cada una de ellas .

Las pruebas estarán basadas en planes de recuperación que elaborarán los correspondientes departamentos de coordinación didáctica. Estos planes contemplarán los elementos curriculares de cada materia, tomando en especial consideración sus criterios de evaluación, así como las actividades y las pruebas objetivas propuestas para la superación de la misma. Se determinará el calendario de actuaciones a tener en cuenta por el alumnado.

Las personas interesadas que cumplan los requisitos deberán solicitar en el centro donde han cursado cuarto curso su participación en dicho procedimiento, cumplimentando para ello el modelo que se establezca a tales efectos. La inscripción deberá realizarse durante los diez últimos días naturales del mes de junio de cada año.

Los centros informarán de oficio y de manera individualizada a los posibles interesados. Las pruebas, organizadas por los departamentos de coordinación didáctica, en coordinación con la jefatura de estudios, se realizarán en los cinco primeros días de

septiembre.

Una vez resueltas las solicitudes, las personas admitidas podrán retirar de la secretaría de los centros el plan de recuperación.

Toda la información relativa a este procedimiento se expondrá en los tablones de anuncios y páginas Web de los centros respectivos con antelación suficiente.

De la sesión de evaluación se levantará la correspondiente acta. A esta sesión acudirá el profesorado responsable de la evaluación de las materias pendientes y la persona titular de la jefatura de estudios.

El resultado de las pruebas deberá ser conocido por las personas interesadas durante la primera quincena de septiembre.

El secretario del centro registrará las calificaciones obtenidas en los documentos oficiales de evaluación que procedan, lo que será visado por la persona que ostente la dirección del centro.

Mención honorífica y matrícula de honor.

Se podrá otorgar Mención Honorífica o Matrícula de Honor al alumnado que al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria haya demostrado un rendimiento académico excelente.

A tales efectos, con objeto de reconocer positivamente el rendimiento académico y valorar el esfuerzo y el mérito del alumnado que se haya distinguido en sus estudios al finalizar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se podrá otorgar Mención Honorífica en una determinada materia a los alumnos y alumnas que en el conjunto de los cursos de la etapa hayan obtenido una calificación media sobresaliente y hayan demostrado un interés por la misma especialmente destacable. Esta mención se consignará en los documentos oficiales de evaluación junto a la calificación obtenida.

Asimismo, todos aquellos alumnos o alumnas que, a la finalización del cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria hayan obtenido una nota media de sobresaliente en las calificaciones obtenidas en cada una de las materias cursadas en la etapa, podrán obtener la distinción de Matrícula de Honor. La obtención de la Matrícula de Honor se consignará en los documentos oficiales de evaluación del alumno o de la alumna.

Documentos para la evaluación

Actas de evaluación.

Comprenderán los resultados de la evaluación de las materias o ámbitos del curso y las decisiones adoptadas sobre promoción, permanencia y titulación.

Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán como Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

En el caso de los ámbitos que integren distintas materias el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación.

Serán firmadas por todo el profesorado del grupo, llevarán el visto bueno de la persona que ostente la dirección y serán archivadas y custodiadas en la secretaría del centro.

Expediente académico.

Incluirá los datos de identificación del centro docente y del alumnado, los resultados de la evaluación de las materias, las decisiones adoptadas sobre promoción y titulación, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se hayan aplicado y las fechas en que se hayan producido los diferentes hitos. Constará, en su caso, la fecha de entrega de la certificación de haber concluido la escolarización obligatoria.

En el caso de que existan materias que hayan sido cursadas de forma integrada en un ámbito, en el expediente figurará, junto con la denominación de dicho ámbito, la indicación expresa de las materias integradas en el mismo.

Historial académico.

Tendrá valor acreditativo de los estudios realizados. Recogerá los datos identificativos del alumnado, materias cursadas en cada uno de los años de escolarización, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas, los resultados de la evaluación, las decisiones sobre promoción, permanencia y titulación, la información relativa a los cambios de centro y las fechas en que se han producido los diferentes hitos.

Con objeto de garantizar la movilidad del alumnado, cuando varias materias hayan sido cursadas integradas en un ámbito, se hará constar, en el historial, la calificación obtenida en cada una de ellas. Esta calificación será la misma que figure en el expediente para el ámbito correspondiente.

Al finalizar la etapa, y en cualquier caso al finalizar su escolarización en la enseñanza en régimen ordinario, el historial académico de Educación Secundaria Obligatoria se entregará al alumnado o, en caso de que fuese menor de edad, a sus padres, madres, o personas que ejerzan su tutela legal.

Informe personal por traslado.

Recogerá la información que resulte necesaria para garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje del alumnado cuando se traslade a otro centro docente sin haber finalizado la etapa.

En el caso de que el alumnado se traslade a otro centro antes de finalizar la etapa, el centro de origen deberá remitir al de destino y a petición de este el informe personal por traslado, junto a una copia del historial académico. Una vez recibidos debidamente cumplimentados dichos documentos, la matriculación en el centro docente de destino adquirirá carácter definitivo y se procederá a abrir el correspondiente expediente académico.

El Informe personal por traslado contendrá los resultados de las evaluaciones que se hubieran realizado, la aplicación, en su caso, de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales y todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno o alumna.

Consejo orientador.

Al finalizar cada curso se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, un consejo orientador. Dicho consejo incluirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias correspondientes, así como una propuesta de la opción más adecuada para continuar la formación del alumnado, que podrá incluir la propuesta de incorporación a un Programa de Diversificación Curricular o a un Ciclo Formativo de Grado Básico, en los cursos que proceda, así como las medidas de atención a la diversidad o a las diferencias individuales recomendadas para el curso siguiente.

Cuando el equipo docente estime conveniente proponer a padres, madres, o personas que ejerzan la tutela legal y al propio alumno o alumna su incorporación a un Ciclo Formativo de Grado Básico al finalizar el tercer curso, o excepcionalmente segundocurso, dicha propuesta se formulará a través de un nuevo consejo orientador que se emitirá con esta única finalidad.

La propuesta de incorporación al Programa de Diversificación Curricular ha de ser motivada en el correspondiente informe de idoneidad que será incorporado al consejo orientador.

Asimismo, al finalizar la etapa o, en su caso, al concluir la escolarización obligatoria, el alumnado recibirá un consejo orientador que incluirá una propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales, que se consideran más convenientes. Este consejo orientador tendrá por objeto que todo el alumnado encuentre una opción adecuada para su futuro formativo, de manera que pueda garantizarse el desarrollo de su aprendizaje permanente.

El consejo orientador será redactado por la persona que ostente la tutoría del grupo con el asesoramiento del departamento de orientación.

Boletín de calificaciones.

El boletín de calificaciones es un documento informativo sin valor oficial, con el mismo valor que la publicación en Pasen de las notas del alumnado. Por esta razón, en la evaluación final ordinaria la entrega del boletín de calificaciones, o la publicación de resultados en Pasen, irá acompañada de **la publicación de las actas de evaluación ordinaria en el tablón de anuncios del Centro.**

El boletín de calificaciones se publicará mediante la plataforma Pasen, no obstante, si alguna familia lo solicita se podrá entregar impreso. **Tras la Evaluación Final Extraordinaria de Septiembre (primero de bachillerato), tan sólo se publicarán las actas en el tablón de anuncios del Centro, salvo petición expresa.**

El boletín correspondiente a la evaluación ordinaria y extraordinaria, en su caso, incluirá pie de recurso con los días de reclamación.

k. Criterios de evaluación y promoción del alumnado en Bachillerato.

Evaluación inicial.

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas.

Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos.

Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Evaluación continua.

Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario. Son sesiones de evaluación continua las reuniones del equipo docente de cada grupo con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.

Se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado o a las familias, a través del profesorado titular de cada materia. Como resultado de las sesiones de evaluación continua, se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado o al propio alumnado, si es mayor de edad, un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo.

Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta y se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales. La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas.

Evaluación a la finalización de cada curso.

Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes materias por parte del equipo docente. En la sesión de evaluación ordinaria se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, se podrá recabar el asesoramiento del departamento de orientación educativa del centro.

La sesión de evaluación extraordinaria para el alumnado de primer curso de Bachillerato se llevará a cabo en los cinco primeros días hábiles del mes de septiembre. Para el alumnado de segundo de Bachillerato no será anterior al 22 de junio de cada año.

Para el alumnado de primer curso de Bachillerato con evaluación negativa en alguna materia, el profesorado correspondiente elaborará un programa de refuerzo del aprendizaje que consistirá en un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de actividades de recuperación en cada caso. El proceso de evaluación extraordinaria será diseñado por el departamento de coordinación didáctica que corresponda en cada caso teniendo como referente para ello el citado informe. El alumnado de segundo curso que obtenga evaluación negativa en alguna materia del curso o

no haya adquirido evaluación positiva en materias del curso anterior a la finalización del proceso ordinario seguirá con su proceso de aprendizaje hasta la finalización del periodo lectivo.

La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar además de las calificaciones, las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna. Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación. Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

Mención honorífica o matrícula de honor en Bachillerato.

Se podrá otorgar Mención Honorífica o Matrícula de Honor al alumnado que al finalizar el Bachillerato haya demostrado un rendimiento académico excelente.

A tales efectos, con objeto de reconocer positivamente el rendimiento académico y valorar el esfuerzo y el mérito del alumnado que se haya distinguido en sus estudios al finalizar la etapa de Bachillerato, se podrá otorgar Mención Honorífica en una determinada materia a los alumnos y alumnas que en el conjunto de los cursos de la etapa hayan obtenido una calificación media de 9 o superior en dicha materia, y hayan demostrado un interés por la misma especialmente destacable, conforme a lo establecido en el proyecto educativo del centro docente. Esta mención se consignará en los documentos oficiales de evaluación junto a la calificación numérica obtenida y no supondrá alteración de dicha calificación.

Asimismo, aquellos alumnos o alumnas que, a la finalización del segundo curso de Bachillerato hayan obtenido una media igual o superior a 9 en las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en la etapa, podrán obtener la distinción de Matrícula de Honor. La obtención de la Matrícula de Honor se consignará en los documentos oficiales de evaluación del alumno o alumna. Se concederá Matrícula de Honor a un número de alumnos o alumnas no superior al 5% del total del alumnado de ese curso en el centro docente, con redondeo al alza, en pro del alumnado, según instrucciones de inspección educativa. En caso de empate, se considerarán también las calificaciones del primer curso de la etapa y, si subsiste el empate, se considerarán las calificaciones obtenidas en los distintos cursos desde cuarto hasta primero de educación Secundaria Obligatoria.

Cambio de modalidad o de vía en bachillerato. Continuidad entre materias.

El alumnado de primer curso matriculado en una determinada modalidad o vía de Bachillerato que desee cambiar a una modalidad o vía distinta podrá hacerlo antes del día 1 de octubre de cada curso escolar siempre que se cumplan las condiciones siguientes:

- a) Estar en condiciones de promocionar a segundo curso.
- b) Cursar las materias de segundo curso que correspondan a la nueva modalidad o vía, así como las materias específicas de la modalidad de primer curso correspondientes a la nueva modalidad o vía elegida, que tendrán la consideración de materias pendientes aunque no computarán a efectos de promoción.

El alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de la modalidad o vía que abandona, que se eliminarán de su expediente e historial académico y no computarán a efectos de nota media. Podrán computarse como materias del bloque de asignaturas optativas de primer curso las materias de modalidad superadas de primer curso de la modalidad y/o vía que abandona, que no sean coincidentes con las materias propias de la nueva modalidad o vía elegida. En todo caso, el cambio de modalidad o vía de Bachillerato garantizará que al finalizar la etapa se hayan cursado todas las materias que corresponden para la modalidad o vía por la que el alumnado finaliza las enseñanzas.

El cambio de modalidad o vía será autorizado por la dirección del centro docente cuando proceda, de acuerdo con lo establecido en este artículo, siempre y cuando en ese centro se imparta la nueva modalidad o vía solicitada y exista disponibilidad de plazas escolares.

Continuidad entre materias.

La superación de las materias de segundo curso de Bachillerato que se indican en el Anexo V del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, está condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso indicadas en dicho Anexo por implicar continuidad. No obstante el alumnado podrá matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso, siempre que el profesorado que la imparta considere que reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo. En caso contrario, deberá cursar también la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo.

El profesorado que imparta la materia en segundo curso tomará la decisión que proceda durante el proceso de evaluación inicial y la trasladará al resto del equipo docente en la sesión de dicha evaluación inicial. En caso de que la decisión tomada permita al alumnado cursar la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso, esta circunstancia deberá quedar reflejada tanto en el expediente como en el historial académico del alumnado.

Promoción del alumnado.

El alumnado promocionará de primero a segundo cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias, como máximo. Quienes promocionen a segundo curso sin haber superado todas las materias de primero seguirán los programas de refuerzo del aprendizaje que contengan actividades de recuperación y pruebas de evaluación de las materias pendientes que establezca el departamento didáctico correspondiente. Estos programas deberán contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables. La superación o no de los programas será tomada en cuenta a los efectos de promoción y titulación.

El alumnado con materias pendientes de primer curso deberá matricularse de dichas materias, realizar los programas de refuerzo del aprendizaje que contengan las actividades de recuperación y superar la evaluación correspondiente.

Sin superar el periodo máximo de permanencia de cuatro años para cursar Bachillerato en régimen ordinario, el alumnado podrá repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrá repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

El alumnado que al término del segundo curso tuviera evaluación negativa en algunas materias podrá matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas u optar por repetir el curso completo.

Título de bachiller y certificación de los estudios cursados.

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller del alumnado que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

- a) Que el equipo docente considere que el alumnado ha alcanzado los Objetivos y competencias vinculados a ese título.
- b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumnado en la materia.
- c) Que el alumnado se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
- d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento, en su caso, del departamento de orientación. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos

tercios de los integrantes del equipo docente. El título de Bachiller será único y se expedirá con expresión de la modalidad o modalidades cursadas y de la nota media obtenida en cada una de ellas, que se hallará calculando la media aritmética de las calificaciones de todas las materias cursadas vinculadas a la modalidad por la que se expide redondeada a la centésima. A efectos de dicho cálculo, se tendrán en cuenta las materias comunes y optativas, así como las materias específicas de la modalidad por la que se expide título y, en su caso, la materia de Religión o la atención a través de Proyectos transversales de educación en valores.

Se entenderá por nota media normalizada, redondeada a la centésima, la nota media de las materias cursadas, excluida la de Religión. Asimismo, se excluirá la calificación de la atención a través de Proyectos transversales de educación en valores para aquel alumnado que no haya optado por cursar las enseñanzas de Religión.

Certificación de los estudios cursados.

Los centros docentes que imparten Bachillerato podrán emitir, a petición de las personas interesadas, una certificación de los estudios realizados en la que se especifiquen las materias cursadas y las calificaciones obtenidas. Serán emitidas por el centro docente en el que el alumnado estuviera matriculado en el último curso escolar.

Documentos oficiales de evaluación.

Los documentos oficiales de evaluación son: Las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado.

Participación de familias.

Las familias y los alumnos y alumnas participarán en el proceso de evaluación en todo momento a través del tutor/a del alumno/a. Se realizarán a través de entrevistas que tendrán lugar porque el tutor/a o equipo docente lo estime oportuno o porque la familia lo requiera.

Las familias podrán solicitar copias de las pruebas escritas que han hecho los alumnos/as. La petición se realizará por escrito y se le dará registro de entrada en la Secretaría del centro. La petición debe realizarse por evaluación y por materia.

Al finalizar el curso, las familias recibirán del tutor/a los documentos citados anteriormente (boletín de calificaciones, consejo orientador, informes personalizados de las materias que no han superado,...). Se hará a través del Punto de Recogida de Pasen.

Procedimiento de aclaración, revisión y reclamación en el centro docente.

Procedimiento de aclaración.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación continua y final del aprendizaje, así como sobre la decisión de promoción y titulación. Deben hacerlo por escrito exponiendo de forma clara cuáles son las circunstancias por las que solicitan las aclaraciones y presentarlo en la Secretaría del centro.

Procedimiento de revisión.

En el caso de que, a la finalización de cada curso, una vez recibidas las aclaraciones por parte del centro, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia, o con la decisión de promoción adoptada, el alumno o la alumna, o su padre, madre o quienes ejerzan su tutela legal, podrán solicitar la revisión de dicha calificación o decisión.

La solicitud de revisión deberá formularse por escrito y presentarse en la Secretaría del centro docente con registro de entrada en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en el que se realiza la entrega de los boletines de calificaciones y contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad.

Cuando la solicitud de revisión sea por desacuerdo en la calificación final obtenida en una materia, esta será tramitada a través de la jefatura de estudios, quien la trasladará al departamento de coordinación didáctica responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor o profesora tutora.

El primer día hábil siguiente a aquel en el que finalice el período de solicitud de revisión, el profesorado del departamento contrastará las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación. Tras este estudio, el departamento de coordinación didáctica elaborará el informe correspondiente, que recogerá la descripción de los hechos y actuaciones que hayan tenido lugar, el análisis realizado y la decisión adoptada por el mismo de ratificación o modificación de la calificación final objeto de revisión.

La persona que ostenta la jefatura de departamento trasladará el informe a la jefatura de estudios, quien informará a la persona que ostente la tutoría para considerar conjuntamente la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas.

En este caso, se recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de los hechos y actuaciones que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión razonada.

Cuando el objeto de la solicitud de revisión sea la decisión de promoción o titulación, la persona que ejerza la jefatura de estudios la trasladará al tutor o tutora del alumno o

alumna, como responsable de la coordinación de la sesión de evaluación en la que se adoptó la decisión,

La persona que ejerce la tutoría recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de los hechos y actuaciones que hayan tenido lugar, siguiendo lo especificado en el párrafo anterior.

Posteriormente, la persona que ejerce la jefatura de estudios trasladará por escrito los acuerdos relativos a la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción o titulación al alumnado o, en su caso, a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal, e informará de la misma a la persona que ejerce la tutoría, en un plazo máximo de cuatro días hábiles a contar desde la recepción de la solicitud de revisión, lo cual pondrá término al proceso de revisión.

Si tras el proceso de revisión descrito procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción o titulación adoptada, la persona que ostente la secretaría del centro docente insertará en las actas y, en su caso, en el expediente y en el historial académico de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato la oportuna diligencia, que será visada por la persona que ostente la dirección del centro.

Procedimiento de reclamación.

En el caso de que, tras el procedimiento de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia, o con la decisión de promoción o titulación, el alumno o la alumna o su padre o madre o quienes ejerzan su tutela legal, podrán presentar reclamación, la cual se tramitará de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación.

La reclamación deberá formularse por escrito y presentarse al director o directora del centro docente en el plazo de dos días hábiles a partir de la comunicación del centro a la que se refiere el punto anterior, para que la eleve a la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación.

El director o directora del centro docente, en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la correspondiente delegación Territorial, al que incorporará los informes elaborados en el centro y cuantos datos considere acerca del proceso de evaluación del alumno o alumna.

La Comisión Técnica Provincial de reclamaciones analizará los expedientes y las alegaciones que en él se contengan y emitirá un informe en función de los criterios establecidos en el artículo 16.4 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

En el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción del expediente, la persona titular de la delegación Territorial adoptará la resolución pertinente, que será motivada en todo caso y que se comunicará inmediatamente al director o directora del centro docente para su aplicación, cuando proceda, y traslado al interesado o interesada. La resolución de la delegación Territorial pondrá fin a la vía administrativa.

En el caso de que la reclamación sea estimada se procederá a la correspondiente corrección de los documentos oficiales de evaluación. A estos efectos, el secretario o secretaria del centro docente insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico de educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del alumno o la alumna, la oportuna diligencia, que será visada por el director o directora del centro.

I. Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos

Quien promoció sin haber superado todas las materias seguirá un **programa de refuerzo** destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de calificación de las materias no superadas, así como a los de promoción y, en su caso, obtención de la titulación. Corresponde a los departamentos didácticos, asesorados por el Departamento de Orientación en su caso, la organización de estos programas y de su contenido se informará al alumnado y a sus padres, madres o representantes legales al comienzo del curso escolar.

En reunión de ETCP se acordarán las fechas y horarios de las pruebas trimestrales.

Cada departamento didáctico hace entrega, dejando constancia, al alumno o alumna de un documento en donde consten como mínimo los contenidos no superados, las actividades que ayuden a su superación y los instrumentos para su evaluación.

En los casos que sea posible, en función de nuestros recursos, se desarrollan de manera presencial mediante la atención durante 1 hora semanal coincidiendo con una de las horas destinadas a la materia objeto de recuperación.

De modo general, los departamentos y el profesorado que imparte clase al alumnado que siguen **Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos** Realizarán pruebas objetivas / presentación de actividades durante los tres

trimestres: - última semana lectiva de diciembre, semana lectiva antes de la Semana blanca y última semana de mayo. Todo ello deberá quedar recogido en Programación de Departamento.

Planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso.

Cuando un alumno o alumna no promoció debe seguir un **plan específico personalizado**, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Corresponde a los departamentos didácticos, asesorados por el departamento de orientación en su caso, la organización de estos programas y de su contenido se informa al alumnado y a sus padres, madres o representantes legales al comienzo del curso escolar. Cada departamento didáctico hace entrega, dejando constancia, al alumno o alumna de un documento en donde se reflejen los aspectos que se desarrollarán en dicho plan y se enviará vía Séneca a la familia para dejar constancia de su entrega.

Medidas específicas de atención a la diversidad.

Dentro de éstas medidas, desde éste instituto se contempla:

Adaptaciones de Acceso (AAC)

Las AAC suponen la provisión o adaptación de recursos específicos que garanticen que los alumnos y alumnas con NEE que lo precisen puedan acceder al currículo. Estas adaptaciones suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos así como la participación del personal de atención educativa complementaria, que facilitan el desarrollo de las enseñanzas previstas. En este caso, además de contar con un ascensor, el centro se encuentra distribuido y acondicionado de manera que su acceso y desplazamientos en el mismo no presentan dificultad.

Programas de adaptación curricular

La adaptación curricular es una medida de modificación de los elementos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Los programas de adaptación curricular están dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE).
- b) Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.
- c) Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.
- d) Alumnado con necesidades de compensación educativa.
- e) Alumnado con altas capacidades intelectuales.

La escolarización del alumnado que sigue programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico.

Cuando presenten graves carencias en la lengua española, recibirán una atención específica (ATAL) que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

Adaptaciones curriculares no significativas irán dirigidas a nuestros alumnos que presenten desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que están escolarizados, por presentar dificultades graves de aprendizaje o de acceso al currículo asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta, por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo.

Podrán ser grupales, cuando estén dirigidas a un grupo de alumnos que tenga un nivel de competencia curricular relativamente homogéneo.

Las adaptaciones curriculares serán propuestas por el profesor o profesora del área o materia en la que el alumnado tenga el desfase curricular que será responsable de su elaboración y aplicación, con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas a los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE), a fin de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.

Las adaptaciones curriculares significativas se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas; la evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

El responsable de la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas será la profesora especialista en Educación Especial, con la colaboración del profesorado del área o

materia encargado de impartirla, y contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

La aplicación de las adaptaciones curriculares significativas será responsabilidad del profesor o profesora del área o materia correspondiente, con la colaboración de la profesora de PT y el asesoramiento del Departamento de Orientación.

La evaluación de las áreas o materias será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y de la profesora de apoyo.

Las decisiones sobre la evaluación de las adaptaciones curriculares y la promoción y titulación del alumnado se adoptarán de acuerdo con los objetivos fijados en la adaptación curricular significativa y serán realizadas por el equipo docente, oído el Departamento de Orientación.

Adaptaciones curriculares individualizadas, suponen la adaptación individualizada del proyecto curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios a las NEE del alumno o alumna, a su nivel de competencias y al entorno de desarrollo o espacio vital donde debe actuar. Estas adaptaciones van dirigidas al alumnado escolarizado en el Aula Específica de Educación Especial con la que cuenta el instituto.

La responsabilidad del diseño y desarrollo de la ACI recae sobre el tutor o tutora con la colaboración del resto de profesionales que intervienen con el alumno o alumna.

Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales (ACAI). Las ACAI están destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales contemplando propuestas curriculares de profundización y/o ampliación.

a) La propuesta curricular de profundización de un ámbito/asignatura es la modificación que se realiza a la programación didáctica y que supone un enriquecimiento del currículo sin modificación de los criterios de evaluación.

b) La propuesta curricular de ampliación de un ámbito/asignatura es la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, pudiendo proponerse, en función de las posibilidades de organización del centro, el cursar uno o varios ámbitos/asignaturas en el nivel inmediatamente superior. En los documentos oficiales de evaluación, la calificación de los ámbitos/asignaturas objeto de ampliación se determinará en función de los criterios de evaluación correspondientes al curso en el que el alumno o alumna se encuentra matriculado. Cuando el alumno o alumna haya superado con éxito los criterios de evaluación recogidos en las propuestas curriculares de

ampliación para los ámbitos/asignaturas incluidas en su ACAI podrá solicitarse la flexibilización del periodo de escolarización, siempre y cuando se prevea que cursará con éxito todas las asignaturas en el curso en el que se escolarizará. Para ello el equipo docente acreditará que el alumno o alumna ha alcanzado tanto los criterios de evaluación y objetivos del curso actual como los del que se pretende acelerar así como que la medida de flexibilización es la más adecuada para su desarrollo personal y social equilibrado. La ACAI requerirá que el informe de evaluación psicopedagógica determine la idoneidad de la puesta en marcha de la medida.

Para su elaboración, el tutor o tutora será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/asignatura que se vaya a adaptar. Respecto a la aplicación y seguimiento de la ACAI será coordinada por el tutor o tutora y llevada a cabo por el profesorado de los ámbitos/asignaturas adaptadas con el asesoramiento del orientador u orientadora y la participación de la jefatura de estudios para las decisiones organizativas que fuesen necesarias.

Se propondrán con carácter general para un curso académico. Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere.

Además, para este alumnado se cuenta con la posibilidad de desarrollar **Programas de Enriquecimiento Curricular (ahora llamados Programas de Profundización) y flexibilización en el periodo de escolarización** (pudiéndose reducir un máximo de 1 año).

Programas Específicos (PE). Van dirigidos al Alumnado NEAE. Se entienden como el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave. Estos programas requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida

La elaboración y aplicación de los PE será responsabilidad del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales con la colaboración

del profesional o la profesional de la orientación educativa. Así mismo para el desarrollo de los PE se podrá contar con la implicación de otros profesionales tanto docentes como no docentes que se consideren necesarios.

Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo del mismo deberán, en función de los resultados de la evaluación de los objetivos del PE, tomar las decisiones oportunas.

Por último, dentro de las medidas específicas, el IES Concha Méndez Cuesta, cuenta con una serie de recursos personales y materiales específicos para atender a la diversidad de su alumnado, entre los que se destacan:

- Profesorado Especialista en Pedagogía Terapéutica (De apoyo a la integración y para el AEEE)
- Monitora de Educación Especial
- Diferente material específico (dentro y fuera del AEEE): mesa con escotaduras, tarimas, baño adaptado...

PDC o Programa de Diversificación Curricular.

Se remite a lo contenido al efecto en el POAT.

En la medida de lo posible se intentará que los ámbitos sean impartidos por un solo profesor/a, siempre que las necesidades organizativas no lo dificulten.

Programa de acompañamiento PROA.

Nuestro centro contó durante varios años con dos grupos de PROA (Programa de Acompañamiento) impartido lunes y miércoles de 16:00 a 18:00 por profesorado del centro. El responsable de dicho plan era el Jefe de Estudios. Debido a la pandemia de COVID, los cursos 2020-21 y 2021-22 no se ha impartido en el centro.

En el curso 2022-23 se retoma el PROA con la concesión de dos grupos, en primero y segundo de ESO, durante este curso escolar la coordinadora será Dña. María Durán de la Linde.

m. Plan de formación del profesorado. (ROC art 23.3k).

1. Introducción

En los Decretos 327/2010 y 328/ 2010, donde se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y los Centros de Educación Primaria, se establece que el proyecto educativo debe contener, entre otros

- a) Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.
- b) El Plan de formación del profesorado.

El Plan de Formación debe ser concebido como un instrumento que nos ayudará a desarrollar nuestras competencias profesionales docentes para conseguir la mejora del éxito educativo en los centros educativos.

Un buen Plan de formación será consecuencia de una buena memoria de Autoevaluación y un buen Plan de Mejora. No podemos planificar un Plan de Mejora realista y eficaz si no es consecuencia de un proceso de autoevaluación, y recíprocamente, no tiene sentido que hagamos una autoevaluación, si no se basa en una reflexión compartida, si no está impregnada de un carácter formativo, que nos incite a conocer nuestras oportunidades de mejora y planificar acciones que nos permitan progresar.

En el Decreto 93/2013, donde se regula la formación Permanente del Profesorado se establece que el centro es la unidad básica de cambio, innovación y mejora, que debe convertirse en el espacio, por excelencia, de formación del profesorado a través de un trabajo cooperativo, integrado, diversificado y en equipo, es decir debe ser el núcleo de los procesos de formación. También establece que las asesorías de referencia participarán en la elaboración del plan de formación del profesorado del centro docente e impulsarán y apoyarán su desarrollo, teniendo en cuenta la autoevaluación de la competencia profesional docente y las autoevaluaciones del centro.

El Plan de Formación para el curso 2023/24, que a continuación presentamos, está:

- Diseñado atendiendo el marco normativo vigente
- Enfocado a la mejora del alumnado y esencialmente de su aprendizaje.
- Vinculado estrechamente al proceso de autoevaluación y mejora del centro.
- Centrado en la reflexión personal y grupal, así como, la transferencia al aula.
- Enmarcado en el proyecto educativo del centro incorporando líneas metodológicas avaladas por la investigación y las buenas prácticas contrastadas.

En [este enlace](#) podemos obtener más información de estos programas.

2. Diagnóstico de necesidades formativas

Nuestras acciones formativas están basadas principalmente en el análisis, la reflexión y la mejora de la práctica docente, convirtiendo el aula y el centro en los escenarios ordinarios de la formación y potenciando el trabajo colaborativo entre el profesorado. Vamos a utilizar diferentes instrumentos y estrategias para este diagnóstico de cara a que las propuestas formativas se adecuen a las prioridades de nuestro centro y redunden en la mejora de los resultados académicos del alumnado.

2.1. Fuentes e instrumentos utilizados para el diagnóstico de las necesidades formativas del centro.

Análisis de la formación realizada por el centro en cursos anteriores, cuestionario de detección de necesidades formativas (enviado al profesorado), plan de Actuación Digital del centro, análisis desde el departamento de orientación del excesivo número de alumnado que requiere de atención y medicación.

2.2. Reflexión y análisis de los resultados que nos han aportado cada uno de los instrumentos que hemos utilizado para la detección de necesidades formativas.

A partir de la memoria de autoevaluación se consideró necesaria solicitar formación para el uso del nuevo cuaderno digital de Séneca y nuevas formas de evaluar con la nueva normativa.

Después del simulacro de evacuación del centro se recomendó que se solicitara al CEP la formación en autoprotección para la mejora de varias medidas realizadas en el Centro.

En cuanto a la digitalización y nuevas tecnologías es necesario formarnos en Inteligencia Artificial y en cómo va a afectar esta tecnología a la docencia en el futuro.

2.3. Objetivos formativos para la mejora del rendimiento académico del alumnado.

Como consecuencia de la reflexión realizada para el diagnóstico de necesidades formativas, hemos concretado cuáles van a ser los objetivos formativos para este curso académico:

- 1.- Formación en el nuevo cuaderno digital de Séneca.
- 2.- Formación en IA, detección y buen uso.
- 3.- Formación en primeros auxilios, uso de medicamentos y desfibrilador.
- 4.- Formación en autoprotección y medidas de evacuación.

3. Programas para la Innovación Educativa.

Nuestro centro educativo se desarrollan los siguientes Programas para la Innovación Educativa:

"Comunicación Lingüística": Proyecto Lingüístico de Centro, "Programas Culturales": Vivir y Sentir el Patrimonio, "Cultura Emprendedora": Innicia, "Educación Ambiental": ALDEA B, "Hábitos de Vida Saludable": Forma Joven, "Comunicación Lingüística": Comunica, "Programas Culturales": AulaDcine, "Programas Culturales": AulaDjaque

Estos programas llevan asociados una formación específica determinada por la normativa vigente. En este [enlace](#) podemos obtener más información de estos programas.

4. Propuestas de acciones formativas.

4.1. Actividades de Autoformación: Grupos de Trabajo y Formaciones en Centro.

Compartimos la idea de que la formación permanente del profesorado debe desarrollarse mediante estrategias que apoyen la autoformación para estimular el trabajo cooperativo y el intercambio profesional, la difusión del conocimiento para la creación de redes profesionales y el aprendizaje a través de las buenas prácticas.

Para este curso académico se van a desarrollar las siguientes acciones formativas:

Modalidades de autoformación	Título	Profesorado participante	Temáticas que se desarrollan
Grupo de trabajo	INTEGRANDO LA NUEVA NORMATIVA EN LA GESTIÓN EDUCATIVA Y DE PERSONAL (242922GT015).	1	Organización y Gestión de centros educativos
Grupo de trabajo	ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE CONJUNTAS EN LENGUA (242922GT220).	10	Ámbito lingüístico
Grupo de trabajo	ADECUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN A LA PRÁCTICA DOCENTE Y ADMINISTRATIVA DEL CENTRO (242922GT222).	8	Organización y Gestión de centros educativos

4.2. Otras acciones formativas vinculadas al Centro del Profesorado.

Además de las acciones formativas de autoformación contempladas en el apartado anterior, nuestro centro está interesado en realizar las siguientes propuestas:

Propuestas	Profesorado	Temáticas que se desarrollan
	Grupo de profesore s/as	Competencia Digital Docente

INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y NUEVOS CUADERNO DIGITAL DE SÉNECA EN EL IES CONCHA MÉNDEZ CUESTA (242922GE084).

Propuestas	Profesorado	Temáticas que se desarrollan
Medidas de autoprotección y evacuación de centro docentes.	Grupo de profesore s/as	20 Organización y Gestión de centros educativos

4.2.1. Repercusión que va a tener en el centro la propuesta formativa.

Adecuación de las nuevas expectativas que la IA ha creado al entorno educativo.

Uso del nuevo cuaderno digital de Séneca.

Mejorar las medidas de autoprotección del centro y adecuarlas a la normativa.

4.3. Formaciones del centro no vinculadas al CEP (si procede).

En este apartado incluimos otras formaciones del centro no vinculadas al CEP y que concretamos en las siguientes:

Lo organiza el departamento de orientación en colaboración con los enfermeros/as del Centro de Salud de referencia de nuestro centro.

Se ha realizado en la Biblioteca del centro el día 19 de octubre de 2023 de 16:30 a 18:30.

Ha permitido conocer cómo hay que actuar ante los distintos casos de alumnado que precisan de algún tipo de medicación por presentar algún tipo de enfermedad y cómo actuar y hacer uso del desfibrilador que posee el centro.

Es el segundo año en el que se realiza este tipo de formación que es muy seguida y muy bien valorada por el claustro y que, mientras sea posible, se repetirá en los siguientes cursos.

Se llevarán a cabo con la siguiente temporalización:

19 de octubre de 2023 (Primeros auxilios)

5. Seguimiento y evaluación del Plan de formación

5.1. Cronograma.

Para el seguimiento del plan de formación nos ajustaremos al siguiente cronograma:

FASES	ACTUACIONES DE LOS CENTROS	FECHAS	RESPONSABLES
Previa	Contacto con asesoría de referencia	Mes de septiembre	Responsables de formación del centro educativo: Jefaturas de estudio, FEIE. Equipo directivo
	Detección necesidades formativas específicas del centro.	Mes de septiembre.	Responsables de formación del centro educativo: Jefaturas de estudio, FEIE. Equipo directivo
	Solicitud de planes y programas	Hasta 30 de septiembre	Dirección
Inicial	Solicitud de FC y GGTT	Hasta el 30 de octubre	Coordinadores y coordinadoras a través de Séneca
	Elaboración del plan de mejora.	Hasta 15 de noviembre	Equipo directivo. Cada centro diseñará una organización interna que facilite la participación de todo el profesorado en el mismo.
	Elaboración del plan de formación anual	Hasta 15 de noviembre	Equipo directivo. Cada centro diseñará una organización interna que facilite la participación de todo el profesorado en el mismo

			Asesoría de referencia. Aportará estrategias para su elaboración y acompañará al centro en el proceso.
	Elaboración, en colaboración con la asesoría de referencia, en el proyecto de formación específica de los centros que tienen concedido un programa de nivel 1 (P1)	Hasta 15 de noviembre	Coordinación del programa y asesoría responsable
Desarrollo	Seguimiento de planes y programas	Hasta el 28 de febrero	Coordinadores y coordinadoras a través de Séneca
	Desarrollo y seguimiento del plan de mejora y plan de formación del centro	Marzo	Equipo directivo. Cada centro diseñará una organización interna que facilite la participación de todo el profesorado responsable del seguimiento de las actividades propuestas.
	Seguimiento de FC: 1.-Elaborar la memoria de progreso del proyecto. 2.-Participar en las plataformas virtuales establecidas en el proyecto y/o redes formativas compartiendo las actuaciones realizadas.	Hasta el 15 de marzo	1.-Coordinación de la FC 2.-Cada participante de la formación
	Seguimiento del GGTT: 1.-Valoración de progreso del proyecto en Séneca	Hasta el 15 de marzo	1.-Coordinación de la FC
	Evaluación de planes y programas	Hasta 31 de mayo	Coordinaciones en Séneca
	Evaluación de las formaciones específicas de los programas de nivel 1 (P1)	Hasta 31 de mayo	Coordinación del programa y asesoría responsable

Final	<p>Evaluación final del GGTT:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Grabar la memoria final y la valoración del trabajo en Séneca 2.- Valorar el grado individual de consecución de objetivos y actuaciones previstas del proyecto, logros y dificultades encontradas, y reflejarlo en una memoria de evaluación final. 3.- Realizar la encuesta de valoración Séneca. 	<p>Hasta el 31 de mayo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Coordinación del GGTT 2.- Todos los miembros del GGTT 3.- Todos los miembros del GGTT
	<p>Evaluación final de FC:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Grabar la memoria de evaluación final en Séneca. 2.- Analizar el grado de consecución individual de la finalidad del proyecto, y objetivos de resultado, utilizando los instrumentos, medidas e indicadores descritos. Reflejarlo en una memoria de evaluación individual final. 3.- Realizar la encuesta de valoración Séneca 	<p>Hasta 31 de mayo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Coordinación de la FC 2.- Todos los miembros de la FC 3.- Todos los miembros de la FC
	<p>Memoria de autoevaluación en la que se incluye la del plan de formación</p>	<p>Hasta 30 de junio</p>	<p>Equipo de evaluación del centro. Mínimo de integrantes de la comisión: equipo directivo, FEIE y al menos un representante de todos los sectores de la comunidad educativa.</p>
	<p>Recogida de propuestas formativas para el plan de formación del curso siguiente, como consecuencia de la memoria de autoevaluación.</p>	<p>Hasta 30 de junio</p>	<p>Responsables de formación del centro educativo: Jefaturas de estudio, FEIE. Equipo directivo y ETCP.</p>

5.2. Indicadores de evaluación del plan de formación.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y NUEVO CUADERNO DIGITAL DE SÉNECA EN EL IES CONCHA

MÉNDEZ CUESTA. Formación realizada los días 12 y 13 de septiembre de 2023.

El porcentaje de profesorado que certifica la formación es superior al 90%.

5.2.2. Indicadores de evaluación.

- Transferencia.

RÚBRICA TRANSFERENCIA				
VALORACIÓN	1	2	3	4
Grado de transferencia al centro/aula	No se plantea en la actividad tareas de aplicación en el centro/aula	Se diseñan tareas de aplicación en el centro/aula	Se diseñan tareas de aplicación en el centro/aula y se implementan, aportando evidencias de dicha implementación	Se diseñan tareas de aplicación en el centro/aula y se implementan, aportando evidencias de dicha implementación. Se evalúan los logros y dificultades. Se aportan resultados.
Presentación de tareas	El porcentaje del profesorado certificado que implementa lo aprendido en el aula es inferior al 25%	El porcentaje del profesorado certificado que implementa lo aprendido en el aula está comprendido entre el 25% y el 50%	El porcentaje del profesorado certificado que implementa lo aprendido en el aula está comprendido entre el 50% y el 75%	El porcentaje del profesorado certificado que implementa lo aprendido en el aula está comprendido entre el 75% y el 100%

5.2.3. Indicadores de evaluación.

- NPS de la formación reglada
- Cuestionarios de satisfacción del profesorado elaborados por Séneca.

5.3.1. Principales actuaciones realizadas por los asistentes para la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

Para el uso del cuaderno digital de Séneca, son varios los docentes que los están usando, aunque reconocen que no es una herramienta demasiado útil ya que es muy laboriosa a la hora de evaluar tantos criterios para tantos alumnos/as.

Los conocimientos adquiridos en la formación en IA nos ha permitido detectar el mal uso por parte del alumnado de estas herramientas y enfocar de un modo más optimista el uso por parte del alumnado y del profesorado. Como elemento positivo relacionado con esta temática hay que hacer mención a que hay tres grupos en 4º de ESO de esta materia optativa.

5.3.2. Resultados obtenidos tras dichas actuaciones.

Hay que esperar a finalizar el curso para valorarlos.

n. Agrupamientos del alumnado. (ROC art 23.3ñ).

Hay que establecer los criterios de agrupamiento de los alumnos y asignación de las tutorías. Deben estar de acuerdo con los criterios pedagógicos y favorecer el éxito escolar.

II. Criterios generales para el agrupamiento de alumnos

Hay que indicar que la adopción de criterios para agrupar al alumnado es, casi siempre, una declaración de intenciones y no una efectiva toma de decisiones, ya que depende de varios factores como:

- Cupo de profesorado y la disponibilidad horaria del mismo.
- Capacidad de las dependencias e instalaciones del centro.
- Opcionalidad (elección de materias optativas por el alumnado o adscripción a las mismas por necesidades pedagógicas detectadas por el equipo educativo.

Los agrupamientos del alumnado deben dar respuestas diferenciadas a las distintas necesidades educativas. Son realizados por Jefatura de Estudios, tomando como referencia la información proporcionada por los equipos de profesorado, tutorías, memorias de departamentos y sesiones de evaluación de junio y septiembre; y la facilitada por los maestros de los alumnos que acceden por primera vez al Instituto.

Los criterios que se utilizan son:

- Materia optativa elegida y opción religiosa.
- Grupo en el curso escolar anterior, se intentará priorizar la continuidad del grupo, en la medida de lo posible y si el agrupamiento anterior funcionó. Ya en Secundaria, no de los grupos de Primaria a Secundaria.
- Los grupos serán heterogéneos, es decir, no se harán grupos en cuanto a capacidades intelectuales, sexo, raza o religión.
- Los/as alumnos/as repetidores, si los hubiera, serán distribuidos equitativamente entre los grupos existentes en ese nivel.
- Los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales, si los hubiera, serán distribuidos equitativamente entre los grupos existentes en ese nivel.
- Los/as alumnos/as que hayan promocionado por imperativo legal, si los hubiera, serán distribuidos equitativamente entre los grupos existentes en ese nivel.
- Se repartirán equitativamente en grupos diferentes a los/as alumnos/as disruptivos en cuanto a la convivencia motivados por su interacción dentro del grupo.
- Se procurará que el número de alumnado por grupo sea equilibrado.
- En caso de petición razonada del cambio de grupo por parte de la familia, profesorado o alumnado, por escrito y motivado, dará lugar al estudio por parte del Equipo Directivo y posible autorización.

Como fuente de información a la hora de realizar los agrupamientos se utilizarán:

- Reuniones de Equipos Docentes.
- Reuniones de Equipos de Evaluación.
- Informes de tránsito.
- Información facilitada por los Centros de Educación Primaria.
- Informe de Convivencia de Jefatura de Estudios.
- Documentos de matriculación.

i. Agrupamiento del alumnado que cursa cuarto curso de la Educación Obligatoria y primero y segundo de Bachillerato.

En cuarto curso de la ESO y en Bachillerato el agrupamiento de los alumnos se basará en las materias opcionales escogidas por los mismos de forma que se pueda configurar una oferta de materias atractivas para el alumnado y basada en su preferencias elegidas en la matrícula.

ii. Alumnado que sigue Programa de Diversificación Curricular (PDC)

En nuestro Centro desarrollamos un programa de mejora de los aprendizajes y refuerzo, con dos cursos de duración. El grupo de PCD, con carácter general, no deberá superar el número de 15 alumnos/as. El alumnado de PDC se integrará en los grupos de 3º y 4º con los que cursará las materias que no formen parte del programa y realizará las actividades de la tutoría del grupo de referencia. De forma general, el alumnado de PDC se integrará en al menos dos grupos de 3º y 4º.

Igualmente, una vez finalizado el curso escolar se dejará constancia en la memoria de tutoría aspectos relevantes a tener en cuenta para el agrupamiento del siguiente curso.

iii. Alumnado de apoyo.

La organización de los apoyos se realizará teniendo en cuenta el Informe de los Departamentos Didácticos y de Orientación, tras la realización de las pruebas de evaluación

inicial. Se intentará en la medida de lo posible que este tipo de alumnado esté repartido de forma equilibrada entre los distintos grupos del nivel.

iv. Cambio de materias optativas.

Para los **cambios de materias optativas**, previamente asignadas, se solicitarán mediante instancia durante la segunda quincena de septiembre, resolviéndose por la Dirección del Centro con los siguientes criterios

- Religión.- Autorización familiar.
- Idioma.- Informe de los Departamentos implicados.
- Optativas.- informe de los profesores/as afectados.
- Capacidad y estructura de los grupos afectados.
- Resultados de la evaluación inicial

No obstante, no se realizarán cambios de optativas por errores en la cumplimentación por parte de las familias de matrícula online. De manera excepcional otra circunstancia sobrevenida (con informes ya sea médicos o judiciales o de otra índole) que motive el cambio de alguna materia será considerada por la Dirección del centro con el asesoramiento de la Jefatura de Estudios.

v. Cambio de grupo.

Los **cambios de grupo**: una vez iniciado el curso escolar y cuando sea necesario, el Equipo Educativo, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, podrá proponer, por escrito y debidamente razonado, al Equipo Directivo el cambio de grupo de aquellos/as alumnos/as que tengan conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del grupo, problemas de relación con alumnos/as del grupo y/o necesidades educativas especiales y que el cambio suponga un beneficio en su rendimiento escolar y mejora del clima de convivencia.

o. Asignaturas optativas. (ROC art 23.3o).

Establecer criterios para la oferta de asignaturas optativas o bloques, sin contradecir la normativa vigente.

Optatividad en ESO

El **Decreto 231/2007**, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria en Andalucía, en su Artículo 12, sobre optatividad, establece:

1. Los centros docentes ofertarán las materias optativas en la forma que se establece en los artículos 9, 10 y 11. En todo caso, el alumnado que curse los programas de refuerzo de materias instrumentales básicas, a los que se refiere el artículo 9.4, podrá quedar exento de la obligación de cursar una materia optativa, de conformidad con lo que a tales efectos establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.
2. Además, los centros docentes **podrán ofertar en todos los cursos otras materias optativas** de conformidad con lo que, a tales efectos, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.
3. Los centros docentes sólo podrán limitar las materias optativas a impartir cuando el número de alumnos y alumnas que hayan solicitado cursarlas sea insuficiente, de conformidad con lo que, a tales efectos, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.

Lo anterior queda desarrollado por la **ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria** en Andalucía:

Artículo 5. Organización curricular de los tres primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria.

5. En el conjunto de los tres cursos, el alumnado deberá cursar una materia optativa propia de la Comunidad Andaluza, pudiendo elegir entre las siguientes:

a) En el primer curso: Cultura Clásica, Computación y Robótica, Oratoria y Debate o un Proyecto interdisciplinar, regulado en el artículo 7, que podrá configurarse como un trabajo monográfico o un proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad. Cultura Clásica y Computación y Robótica, serán de oferta obligatoria para los centros. Asimismo, se podrán ofertar otras materias autorizadas por la Administración educativa.

b) En el segundo curso: Cultura Clásica, Computación y Robótica, Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual, Segunda Lengua Extranjera, Oratoria y Debate, o un Proyecto interdisciplinar, que podrá configurarse como un trabajo monográfico o un proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad. Cultura Clásica, Computación y Robótica, Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual y Segunda Lengua Extranjera serán de oferta obligatoria para los centros. Asimismo, se podrán ofertar otras materias autorizadas por la Administración educativa.

c) *En el tercer curso: Cultura Clásica, Computación y Robótica, Segunda Lengua Extranjera, Oratoria y Debate, Filosofía y Argumentación, Cultura del Flamenco, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial o un Proyecto interdisciplinar, que podrá configurarse como un trabajo monográfico o un proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad. Cultura Clásica, Computación y Robótica, Cultura del Flamenco y Segunda Lengua Extranjera serán de oferta obligatoria para los centros. A.*

Además de las asignaturas contenidas en el artículo 5, nuestro centro oferta como materia de libre configuración autonómica es la siguiente:

- a) En primer curso: Conversational English y Taller de biblioteca.
- b) En segundo curso: Conversational English, Desarrollo del Talento Matemático, Juegos y Deportes, Taller de expresión oral y escrita.
- c) En tercer curso: Conversational English, Laboratorio de Ciencias, Taller de resolución de problemas, Teatro y Locución.

En cuanto a cuarto de la ESO (ver art. 6 de la orden), la oferta adaptada a las posibilidades combinatorias del centro (se adjunta cuadro),

<i>Enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato</i>				<i>Enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Prof</i>	
<i><u>Opción A</u></i>		<i><u>Opción B</u></i>		<i><u>Opción C</u></i>	
<i>Matemáticas B</i>				<i>Matemáticas A</i>	
<ul style="list-style-type: none"> - <i>Latín</i> - <i>Economía y Emprendimiento</i> 		<ul style="list-style-type: none"> - <i>Biología y Geología</i> - <i>Física y Química</i> 		<ul style="list-style-type: none"> - <i>Formación y Orientación Personal y Profesional</i> - <i>Digitalización</i> 	
<i>Enumerar por orden de preferencia: (se cursará <u>una</u> de ellas)</i>					

<input type="checkbox"/> <i>Expresión Artística</i> <input type="checkbox"/> <i>Francés</i> <input type="checkbox"/> <i>Música</i>	<input type="checkbox"/> <i>Digitalización</i> <input type="checkbox"/> <i>Francés</i> <input type="checkbox"/> <i>Tecnología</i>	<input type="checkbox"/> <i>Expresión Artística</i> <input type="checkbox"/> <i>Tecnología</i> <input type="checkbox"/> <i>Música</i>
Enumerar por orden de preferencia: (se cursará <u>una</u> de ellas)		
<input type="checkbox"/> <i>Ampliación de Cultura Clásica</i> <input type="checkbox"/> <i>Filosofía</i> <input type="checkbox"/> <i>Artes Escénicas y Danza</i> <input type="checkbox"/> <i>Aprendizaje Social y Emocional</i> <input type="checkbox"/> <i>Cultura Científica</i> <input type="checkbox"/> <i>Creación y producción musical</i> <input type="checkbox"/> <i>Conversational English</i>	<input type="checkbox"/> <i>Dibujo Técnico</i> <input type="checkbox"/> <i>Profundización de Matemáticas</i> <input type="checkbox"/> <i>Inteligencia Artificial y Aplicaciones</i> <input type="checkbox"/> <i>Iniciación a la actividad económica y empresarial</i> <input type="checkbox"/> <i>Cultura francesa</i> <input type="checkbox"/> <i>La historia a través del cine</i>	
Elegir <u>UNA</u> de las siguientes opciones (Marcar con una X):		
<input type="checkbox"/> <i>Atención Educativa</i>	<input type="checkbox"/> <i>Religión católica.</i>	

Optatividad en Bachillerato

Marco normativo:

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Artículo 4. Autonomía de los centros docentes.

1. Los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta educativa.

2. Todos los centros que impartan Bachillerato deberán incluir en su Proyecto educativo las programaciones didácticas de cada una de las materias.
3. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.3, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 103/2023, de 9 de mayo.
4. El profesorado concretará para cada curso la Programación didáctica, planificando, de esa forma, su actividad educativa.
5. Los centros docentes promoverán compromisos educativos con el alumnado en caso de ser mayor de edad o con los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en los que se incluyan actividades que los integrantes de la comunidad educativa se comprometen a desarrollar para facilitar el desarrollo integral y el progreso académico del alumnado.

En los artículos 6 y 7 del citado decreto se describe la organización curricular del Bachillerato que adaptada a nuestro centro es la siguiente:

Organización general:

El Bachillerato comprende dos cursos y se desarrolla en modalidades diferentes, que son Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales.

La modalidad de Ciencias se organiza en dos itinerarios:

- CC de la salud.
- Ingeniería y Tecnología.

La modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales se organiza en dos itinerarios:

- Humanidades
- Ciencias Sociales

Las materias del Bachillerato se agrupan en tres bloques de asignaturas:

Comunes.

Específicas de modalidad.

Optativas propias de la comunidad andaluza.

Así la oferta de optativas en nuestro centro queda de la siguiente manera:

1º DE BACHILLERATO

<p align="center">Modalidad de Ciencias</p>	<p align="center">Modalidad de Humanidades y CC. Sociales Elegir entre <u>uno</u> de los itinerarios siguientes:</p>	
<p align="center">- Física y Química - Matemáticas I</p> <p align="center">Elegir <u>una</u> entre las siguientes materias:</p> <p><input type="checkbox"/> Biología, Geología y CC. Ambientales (Itinerario de CC de la Salud)</p> <p><input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I (Itinerario: Ingeniería/Tecnología)</p> <p><input type="checkbox"/> Tecnología e Ingeniería I (Itinerario: Ingeniería/Tecn.)</p>	<p align="center"><u>Itinerario:</u> <u>Humanidades</u></p>	<p align="center"><u>Itinerario:</u> <u>CC Sociales</u></p>
<p>Enumerar por orden de preferencia: Se cursarán <u>dos</u></p>	<p>Enumerar por orden de preferencia: Se cursarán <u>dos</u></p>	
<p>__ Anatomía Aplicada</p> <p>__ Estadística</p> <p>__ Segunda Lengua Extranjera: Francés</p> <p>__ Producción Audiovisual</p> <p>__ Creación Digital y Pensamiento Computacional</p> <p>__ Tecnologías de la Información y Comunicación I</p> <p>__ Conversational English</p> <p>__ El Género de la CF y su Influencia en las Tecnol.</p> <p>__ Educación para la Convivencia Democrática I</p> <p>__ Entrenamiento y Salud</p> <p>__ Materia Específica no cursada (4 horas):</p> <p>_____</p>	<p>__ Antropología y Sociología</p> <p>__ Patrimonio Cultural de Andalucía</p> <p>__ Cultura Emprendedora y Empresarial</p> <p>__ La Danza y las Artes Escénicas como Proyecto Integ</p> <p>__ Dibujo Artístico</p> <p>__ Segunda Lengua Extranjera: Francés</p> <p>__ Producción Audiovisual</p> <p>__ El Género de la CF y su Influencia en las Tecnol.</p> <p>__ Entrenamiento y Salud</p> <p>__ Tecnologías de la Información y Comunicación I</p> <p>__ Materia Específica no cursada (4 horas):</p> <p>_____</p>	

Todos/as los/as alumnos/as tendrán que elegir UNA de las siguientes opciones (Marcar con una X):

Religión Católica. Atención Educativa.

2º DE BACHILLERATO

Modalidad de Ciencias Tecnología (Mat. Específicas)		Modalidad de Humanidades y CCSS (Mat. Específicas)	
<p><input type="checkbox"/> Itinerario: CC de la Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> - Matemáticas II - Biología <p>Elegir una materia entre:</p> <p><input type="checkbox"/> Química</p> <p><input type="checkbox"/> Geología y CC Ambientales</p>	<p><input type="checkbox"/> Itinerario: Ingeniería / Tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> - Matemáticas II - Dibujo Técnico <p>Elegir una materia entre:</p> <p><input type="checkbox"/> Física</p> <p><input type="checkbox"/> Tecnología e Ing. II</p>	<p>Itinerario: Humanidades</p> <p><input type="checkbox"/> Latín II</p> <p>Itinerario: CC. Sociales</p> <p><input type="checkbox"/> Matemáticas AP.</p> <p>CCSS II</p> <p>Enumera por orden de preferencia: Se cursarán <u>dos</u></p> <p><input type="checkbox"/> Griego II</p> <p><input type="checkbox"/> Geografía</p> <p><input type="checkbox"/> Historia del Arte</p> <p><input type="checkbox"/> Empresa y Diseño de Modelos de Negocio</p>	<p>Enumera por orden de preferencia: Se cursarán <u>dos</u></p> <p>___ Fundamentos de Administración y Gestión</p> <p>___ Finanzas y Economía</p> <p>___ Psicología</p> <p>___ Tecnologías de la Información y Comunicación II.</p> <p>___ Segunda Lengua Extranjera II: Francés</p> <p>___ Producción Audiovisual</p> <p>___ Programación y Computación</p> <p>___ Electrotecnia</p> <p>___ Métodos Estadísticos para la Ciencia y la Tecnología</p> <p>___ Aproximación Práctica a la Historia de la Arquitectura</p> <p>___ Ampliación de Lengua</p> <p>___ Conversational English</p> <p>___ Materia Específica no cursada (4 horas):</p> <p>_____</p>
<p>Enumerar por orden de preferencia: Se cursarán <u>dos</u></p> <p>___ Actividad Física, Salud y Sociedad</p> <p>___ Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente</p> <p>___ Psicología</p> <p>___ Tecnologías de la Información y Comunicación II.</p> <p>___ Segunda Lengua Extranjera II: Francés</p> <p>___ Producción Audiovisual</p> <p>___ Programación y Computación</p> <p>___ Electrotecnia</p> <p>___ Métodos Estadísticos para la Ciencia y la Tecnología</p> <p>___ Aproximación Práctica a la Historia de la Arquitectura</p> <p>___ Ampliación de Lengua</p> <p>___ Conversational English</p> <p>___ Materia Específica no cursada (4 horas):</p> <p>_____</p>		<p>Enumerar por orden de preferencia: Se cursarán <u>dos</u></p> <p>___ Fundamentos de Administración y Gestión</p> <p>___ Finanzas y Economía</p> <p>___ Psicología</p> <p>___ Tecnologías de la Información y Comunicación II.</p> <p>___ Segunda Lengua Extranjera II: Francés</p> <p>___ Producción Audiovisual</p> <p>___ Gestión eficaz de las emociones a través de Mindfulness</p> <p>___ Mitología Clásica</p> <p>___ Ampliación de Lengua</p> <p>___ Actividad Física, Salud y Sociedad</p> <p>___ Imagen y Sonido</p> <p>___ Conversational English</p> <p>___ Materia Específica no cursada (4 horas):</p> <p>_____</p>	
<p>Todos/as los/as alumnos/as tendrán que elegir <u>UNA</u> de las siguientes opciones (Marcar con una X):</p> <p style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> Religión Católica. <input type="checkbox"/> Proyectos Transversales de Ed. en Valores. </p>			

Organización de materias opcionales, optativas.

Criterios para la determinación de la oferta de optativas

En la elección de la oferta de las materias optativas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Debe de cumplir al menos uno de los siguientes objetivos: el desarrollo de las competencias clave y/o la ampliación de conocimientos de alguna de las materias que componen el currículo.
- Que tenga marcado carácter práctico.
- Que haya un número suficiente de alumnos/as que la soliciten. Mínimo de 15 alumnos/as o menos excepcionalmente si no altera la plantilla de profesores/as del centro y previo Vº Bº de la Dirección del Centro.
- Que existan los recursos materiales y espaciales necesarios.
- Siempre que exista disponibilidad horaria en los departamentos implicados y no se altere la organización general del centro, se dará prioridad a que los grupos estén constituidos por entre quince y veinte alumnos/as.

Criterios para la determinación de las materias optativas que se impartirán según la elección del alumnado:

- Como norma general se impartirán siempre que el número de alumnos/as que las soliciten no sea inferior a quince. No obstante, podrán impartir dichas materias a un número inferior cuando esta circunstancia sea asumible por el centro con la carga horaria asignada.

Procedimiento para la inclusión en la oferta del centro de materias optativas.

Con carácter general se ofertará cualquier otra optativa de libre disposición que determine la Dirección del Centro oído el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica. El departamento interesado deberá entregar un proyecto en el que al menos conste el nombre, los objetivos, los contenidos, metodología y los criterios de evaluación de la materia optativa, para el estudio de la propuesta por parte del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica. .

p. Programaciones didácticas. (ROC art. 23.3q y art. 29).

Debemos establecer los criterios o apartados generales que deben incluir, como mínimo los aspectos recogidos en el art 29. Podemos incluir otros apartados, por ejemplo la relación entre materias.

El/la jefe/a del departamento didáctico en coordinación con los miembros del departamento correspondiente elaborará la programación didáctica para cada uno de los niveles de la/s materia/a impartida/s por el profesorado que lo compone. La elaboración se realizará desde el inicio del curso escolar, septiembre, hasta la primera quincena del mes de octubre. Transcurrido el tiempo de elaboración se entregarán en Jefatura de Estudios en formato digital.

Hasta final del mes de octubre, las programaciones estarán a disposición del claustro de profesorado para su revisión y realización de aportaciones y propuestas de mejoras. Antes de la finalización del mes de octubre se reunirá el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, para la aprobación general de todas las programaciones didácticas del centro, o sus modificaciones.

En la recepción inicial a principios de curso, el profesorado recibirá la siguiente guía para entregar las diferentes programaciones didácticas siguiendo además las siguientes consideraciones: se redactarán con el tipo de letra: Arial 11 con interlineado sencillo. Esto añadirá unidad al conjunto de programaciones de nuestro Plan de Centro.

Guía para la elaboración de las programaciones didácticas.

Decreto 327/2010 ROC.

Artículo 29. Las programaciones didácticas.

1. Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, módulo o, en su caso, ámbito del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica, de acuerdo con las directrices de las áreas de competencias, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 28.

2. Las programaciones didácticas de las enseñanzas encomendadas a los institutos de educación secundaria incluirán, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Los **objetivos**, los **contenidos** y su distribución temporal y los **criterios de evaluación**, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
 - b) En el caso de la educación secundaria obligatoria, referencia explícita acerca de la contribución de la materia a la adquisición de las **competencias clave**.
 - c) En el caso de la formación profesional inicial, deberán incluir las competencias profesionales, personales y sociales que hayan de adquirirse.
 - d) La forma en que se incorporan los **contenidos de carácter transversal** al currículo.
 - e) La **metodología** que se va a aplicar.
 - f) Los procedimientos de **evaluación** del alumnado y los criterios de **calificación**, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
 - g) Las **medidas de atención a la diversidad**.
 - h) Los **materiales y recursos didácticos** que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
 - i) Las **actividades complementarias relacionadas con el currículo** que se proponen realizar por los departamentos de coordinación didáctica.
 - j) Todo lo anterior, pero en versión digital, para los casos de confinamiento parcial o total.
3. En educación secundaria obligatoria las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos incluirán actividades en las que el alumnado deberá **leer, escribir y expresarse de forma oral**.
4. Las programaciones didácticas de las distintas materias del bachillerato incluirán **actividades** que estimulen el interés y el **hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público**.
5. Las programaciones didácticas facilitarán la realización, por parte del alumnado, de **trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga** que impliquen a **varios departamentos** de coordinación didáctica.
6. Los institutos de educación secundaria podrán realizar programaciones didácticas agrupando las materias de la educación secundaria obligatoria en ámbitos, con objeto de contribuir a los principios que orientan el currículo de esta etapa educativa.
7. El profesorado desarrollará su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de las enseñanzas que imparta.

Se adjuntan las programaciones didácticas a este Proyecto Educativo. Se encuentran en la dirección.

<https://drive.google.com/drive/folders/1EBoJHO835moSl89JkREzjs1j6MAm18gs>

Esquema final de planteamiento de la programación didáctica:

Las programaciones didácticas seguirán el esquema que aparece en Séneca y rellenandolas en dicha plataforma, se recogen los puntos a desarrollar.

a. ASPECTOS GENERALES.

Donde se recogen los siguientes apartados:

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro. (Rellenable).
2. Marco legal (no rellenable).
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica (Rellenable).
4. Objetivos de la etapa. (No rellenable).
5. Principios pedagógicos (No rellenable).
6. Evaluación y calificación del alumnado. (No rellenable).

b. CONCRECIÓN ANUAL.

1. Concreción anual.
 - a. Evaluación inicial
 - b. Principios pedagógicos
 - c. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.
 - d. Materiales y recursos.
 - e. Evaluación: criterios de calificación y herramientas. Autoevaluación.
 - f. Actividades complementarias y extraescolares.
 - g. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
 - h. Medidas generales.
 - i. Medidas específicas.
 - j. Situaciones de aprendizaje.
2. Descriptores operativos. Aparece de forma general para todas las materias.

3. Competencias específicas. Donde aparece el curso, la materia y la denominación.
4. Criterios de evaluación. Donde aparece curso, competencia y denominación.
5. Saberes básicos. Numerados según aparece en el decreto.
6. Rúbricas. Aparece filtrado por materia, competencia y criterio concreto, hace una rúbrica de 5 niveles con notas 1-2,9 3-4,9 5-6,9 7-8,9 9-10.
7. Concreción curricular por cada competencia específica.
 - a. Descriptores operativos.
 - b. Tabla Criterios de evaluación relacionados con los saberes básicos.

Una vez completada se generará el correspondiente documento PDF donde aparecen los siguientes apartados:

1. Evaluación inicial.
2. Principios Pedagógicos.
3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.
4. Materiales y recursos.
5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas. Autoevaluación.
6. Actividades complementarias y extraescolares.
7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

7.1. Medidas generales.

7.2. Medidas especiales.

8. Situaciones de aprendizaje. (Se cumplimentará a lo largo del curso)
9. Descriptores operativos.
10. Competencias específicas.
11. Criterios de evaluación.
12. Saberes básicos.
13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave (cuadro).

En el caso que la materia no se encuentre en Séneca, como por ejemplo en las materias de diseño propio, se seguirá este esquema a la hora de redactar la Programación Didáctica.

q. Tratamiento de la lectura en las materias de la ESO.

En los grupos de la ESO, se dedicará un **tiempo diario a la lectura de treinta minutos**, que se distribuirá semanalmente por tramos horarios, de manera rotatoria, con el fin de que en todas las materias se dedique dicho tiempo a lo largo del curso, de manera equitativa.

Materias que tengan una carga lectiva de dos horas o menos podrán reducir este tiempo a 20 minutos, pudiendo ser compensado semanalmente por la materia de Lengua Castellana y Literatura.

En caso de que tras la evaluación del primer trimestre esta planificación se valore positivamente, continuará en los siguientes trimestres de la misma forma rotatoria.

Estrategias y recursos de la planificación de la lectura en nuestro centro

- El tratamiento de la lectura ha de estar recogido **en todas las programaciones didácticas** de los distintos departamentos, y debe estar integrado con el **currículo** de la materia: *“Las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o ámbitos incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, en concreto para las prácticas lectoras, sin que supongan un trabajo paralelo, fuera de la planificación docente, de su metodología y evaluación. No debe convertirse en un tiempo de lectura aislado del resto de la función docente ordinaria.”*
- Hemos de procurar que haya **variedad de textos** en nuestras lecturas, a saber:

Formato: Continuos y discontinuos

Uso: Literario, comercial,...

Contenido: Descriptivo, expositivo, científico, argumentativo, narrativo, literario, publicitario, instructivo, histórico, jurídico, digital, periodístico, directivo, administrativo, literario...

Finalidad: Informativos, prescriptivos, persuasivos...

Intención comunicativa: Narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos...

Lo ideal es repartir los tipos de textos que se van a trabajar en cada una de las materias a lo largo del trimestre.

– En las *Instrucciones de 21 de junio de 2023* se menciona tener en cuenta la atención a la **diversidad** y los principios **DUA**. Por ello, tendremos en cuenta que nuestros textos y actividades sean accesibles a todos, con distintos grados de dificultad y de distinto tipo, soporte y finalidad).

- La **biblioteca escolar** ofrecerá ayuda y recursos para las actuaciones planificadas de la lectura, y recogerá peticiones de los Departamentos. Los distintos **Planes y programas** deberán ser partícipes también del tratamiento de la lectura.
- Una **selección de recursos** por niveles puede verse en la carpeta compartida de Drive relativa a Tratamiento de la Lectura.
- Se realizará una **autoevaluación** y evaluación de la competencia lingüística del alumnado para valorar logros y dificultades, establecidos con indicadores claros, ofreciendo propuestas de mejora y realizando un seguimiento de las mismas. Tras la evaluación inicial y análisis de resultados, se establecerán los objetivos, cuyo grado de consecución se evaluará mediante distintos instrumentos, entre ellos rúbricas y listas de cotejo.

Actividades tipo propuestas

En este apartado se ofrecen propuestas e ideas para desarrollar las actividades de acuerdo con todo lo expuesto en este Plan de actuación.

Procesos cognitivos para elaborar actividades

Se proponen diferentes procesos cognitivos que podemos tener en cuenta a la hora de elaborar nuestras actividades:

- Acceder y recabar información dentro de un texto.
- Mostrar el significado literal.
- Reflexionar sobre el contenido y la forma.
- Detectar y manejar el conflicto intertextual.
- Integrar y generar inferencias a partir de múltiples fuentes.
- Evaluar la calidad y la credibilidad.
- Buscar y seleccionar el texto relevante.

El diseño de actividades responderá a:

- Comentar aspectos de los textos
- Realizar previsiones e hipótesis
- Uso de organizadores de los textos
- Acceder al significado de determinadas palabras
- Identificar idea principal y secundaria
- Realizar mapas mentales o conceptuales, esquemas, resúmenes...
- Localizar información explícita e implícita
- Interpretación crítica y comentarios de textos

Será fundamental relacionar la lectura con la experiencia propia que el alumnado tenga y con su conocimiento del mundo, para acercar la lectura a su núcleo de interés y progresivamente ampliar otros horizontes de conocimiento, y relacionar con otros contextos, medios artísticos y de comunicación.

- La organización del tiempo de la lectura planificada incluye **tres momentos** de desarrollo:

→ Antes: Las actividades de prelectura deberán estar diseñadas para motivar el interés y para activar el mundo de referencias y conocimientos que previamente posee el alumnado. La presentación de conceptos, del vocabulario, del formato de lectura, entre otras cuestiones, se pueden sugerir como estrategias previas a la comprensión del texto.

Propuesta de actividades en este momento: inferencias a partir del título, palabras clave, sugerencias del tema de la lectura, relación con conocimientos previos, hacer predicciones, etc.

→ Durante: Las actividades durante la lectura ayudan a establecer inferencias de distinto tipo, a la revisión y comprobación de lo que se ha leído, a la toma de conciencia sobre la entonación empleada, a una relectura formativa en distintas dimensiones textuales y a un proceso de autoaprendizaje.

Propuesta de actividades en este momento: lectura por parejas; lectura silenciosa de párrafos consecutivos con posterior enlace de la historia oral/escrita; comenzar con lectura silenciosa y después en voz alta cada uno y por parejas; lecturas imposibles (leer lo más rápido posible, por ejemplo); lectura coral; dramatización, apadrinamiento lector; Lectura desglosada (grupos de cuatro, el primero lee el texto o párrafo, el

segundo resume, el tercero plantea preguntas y el cuarto las responde... después mover los roles en cada párrafo) ...etc.

→ Después: Las actividades tras la prelectura y la lectura deben dirigirse a la recapitulación, puesta en práctica de lo leído, el debate de ideas, el uso del conocimiento adquirido en distintos contextos de aprendizaje. Exposiciones orales, debates... también se incluyen dentro del tratamiento de la lectura.

Propuesta de actividades en este momento:

Comprensión lectora, debate, titular párrafos, elaborar resúmenes, comentario crítico, líneas temporales, finales alternativos, convertir en cómic, inventar una "playlist" de música para la lectura, escribir una carta al personaje, hacer un programa de radio comentando lo leído, entrevistar al personaje, libro de lectura colectiva y convertirlo en noticia, hacer un podcast con reseña, publicar reseñas de libros (en blog, por escrito, en vídeo...) o pegarlas en el tablón de la biblioteca, dramatización, adaptación a otro medio/ a la actualidad..., knolling literario (retrato fotográfico), diario de lectura, perfil en redes de los personajes, etc.

5. Distribución del tiempo escolar y plan de reuniones. (ROC art 23.3I)

a. Distribución del tiempo escolar.

Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo escolar

Según la normativa vigente de 20 de julio 2009 BOJA núm. 139, es la Consejería de Educación en su DECRETO 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios y la Comunidad Autónoma de Andalucía quien ostenta la competencia compartida para establecer la ordenación del sector educativo y de la actividad docente.

El calendario escolar, que fijarán anualmente las administraciones educativas, comprenderá un mínimo de 175 días lectivos para las enseñanzas obligatorias. Por su parte, el artículo 125.1 y 2 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece que los centros docentes contarán con autonomía pedagógica, de organización y de gestión para poder llevar a cabo modelos de funcionamiento propios, en el marco de la legislación vigente, y que dichos modelos podrán contemplar planes de trabajo, formas de organización, agrupamientos del alumnado, ampliación del horario escolar o proyectos de innovación e investigación, de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación.

Definiciones.

Se entiende por:

- **Año académico o año escolar**, el período comprendido entre el 1 de septiembre de cada año y el 31 de agosto del siguiente.
- **Curso académico o curso escolar**, el período comprendido entre el 1 de septiembre de cada año y el 30 de junio del siguiente.
- **Calendario escolar**, el documento que recoge la distribución del curso académico en días lectivos y no lectivos.
- **Horario lectivo**, el período de tiempo dedicado a la docencia directa con el alumnado para el desarrollo del currículo.
- **Días lectivos**, los días que incluyen horario lectivo con el alumnado de acuerdo con lo recogido en el calendario escolar.
- **Sesión lectiva**, el período de tiempo que se dedica cada día con el alumnado al desarrollo del currículo de un área y a las sesiones de evaluación u otras actividades análogas.
- **Jornada lectiva**, el período de tiempo diario dedicado al desarrollo del horario lectivo.
- **Jornada escolar**, el período de tiempo diario dedicado tanto al desarrollo del horario lectivo, como al de las actividades complementarias y extraescolares.
- **Régimen ordinario de clase**, el período de tiempo de un curso académico dedicado al desarrollo de las jornadas lectivas.

I. Calendario escolar

1. El calendario escolar será aprobado antes del 31 de mayo de cada año por Resolución de la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, previa consulta al Consejo Escolar Provincial. Será publicado antes del día 15 de junio siguiente en los tablones de anuncios de cada Delegación Provincial, así como en la página web <http://www.juntadeandalucia.es/educacion>.

2. Las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de educación podrán delegar en los Consejos Escolares Municipales o en los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos la competencia para fijar días vacacionales, siempre que se mantenga el número total de días y horas de docencia directa para el alumnado.

3. En la elaboración del calendario escolar se tendrá en cuenta, como criterio general, que el curso académico se inicia el 1 de septiembre de cada año y finaliza el 30 de junio del año siguiente, sin perjuicio del período habilitado en el mes de septiembre para la realización de pruebas extraordinarias.

4. Los calendarios escolares, una vez aprobados, serán de obligado cumplimiento para todos los centros, siendo responsabilidad de la dirección del centro docente su cumplimiento y correspondiendo a la inspección educativa la supervisión y control de su aplicación.

A. Actividades de los centros en los días anteriores y posteriores al régimen ordinario de clase.

1. El período comprendido entre el 1 de septiembre y el inicio del régimen ordinario de clase se dedicará al *desarrollo de actividades para la planificación del curso*, tales como la programación de las enseñanzas, la coordinación y formación docente y otras actividades relacionadas con la organización escolar.

2. El período comprendido entre la finalización del régimen ordinario de clase y el 30 de junio se dedicará a la evaluación del alumnado y a la realización de las actividades relacionadas con la finalización del curso escolar previstas en la normativa vigente y la propia organización y funcionamiento del centro.

- Profesorado:

- Recogida de libros y cumplimentar **Anexo XVIII** de entrega de libros.
- Entrega de portátiles del centro y demás aparatos electrónicos, quienes los tengan en uso.
- Entrega de mando del aparcamiento para la devolución del depósito (sólo si no son definitivos en el centro).
- Cumplimentación de informes del alumnado y demás documentación.
- Encuestas de satisfacción electrónica
- Informe personal de pendientes para entregar con las notas a las familias (según modelo departamental).
- Entrega de copias para los exámenes de septiembre en Jefatura de Estudios.

- Jefes de Departamento:

- Memoria del Departamento (en Jefatura).
- Inventarios de alta y baja en Secretaría (**Anexos XXVI y XXVII**).

- Inventarios de libros (**Anexo XXVIII**)
- Propuesta formal y definitiva de libros para el próximo curso (cuando haya renovación), que deberá entregarse con fotocopia del ISBN, también en Secretaría.
- El depósito de los libros de actas en Secretaría se hará antes del día 30 de junio.

- Tutores:

- Introducción de datos al día en Séneca (absentismo, convivencia, etc.)
- Consejos orientadores.
- Memoria de tutoría en Jefatura de Estudios.
- Anexo XVII o formulario facilitado por Secretaría, de revisión de libros (PGLT) en Secretaría.
- Informes de tutoría en Séneca

-Responsables de planes y proyectos educativos:

- Evaluación (generalmente, en Séneca)
- Entrega de memoria a Dirección (por email y por registro).

B. Educación secundaria obligatoria y Bachillerato.

1. En las enseñanzas de educación secundaria obligatoria el régimen ordinario de clase comenzará el día 15 de septiembre de cada año o el primer día laborable siguiente en caso de que sea sábado, domingo o festivo.
2. El número de días lectivos para educación secundaria obligatoria será de 175. En este período se incluirá el tiempo dedicado a la celebración de sesiones de evaluación u otras actividades análogas, de tal forma que las horas de docencia directa para el alumnado sean 1050.
4. La finalización del régimen ordinario de clase para educación secundaria obligatoria no será anterior al día 22 de junio de cada año.
5. Las pruebas extraordinarias de evaluación para el alumnado de educación secundaria obligatoria con materias no superadas se llevarán a cabo en los cinco primeros días del mes de septiembre.
6. Los periodos vacacionales y días festivos serán los recogidos según Resolución del calendario escolar de cada curso, atendiendo, además, a las fiestas locales y sus compensaciones en dicho calendario.

II. Jornada escolar de los centros docentes sostenidos con fondos públicos

A. Criterios generales.

1. Los centros docentes contarán con autonomía pedagógica, de organización y de gestión para poder llevar a cabo modelos de funcionamiento propios que podrán contemplar la ampliación del horario escolar.
2. La jornada escolar de cada centro docente sostenido con fondos públicos se organizará de forma que se realice una oferta de jornada que permita la plena formación del alumnado y la utilización educativa de su tiempo de ocio, así como de las instalaciones disponibles en el recinto escolar. A tales efectos, la jornada escolar deberá compaginar el horario lectivo con otros horarios dedicados a actividades complementarias o extraescolares, integrándolos en un proyecto educativo conjunto.
3. En caso de que haya propuesta de cambio horario de forma mayoritaria por parte de algún sector de la comunidad educativa, deberá votarse en Consejo Escolar, y, de producirse un cambio, éste deberá permanecer en el tiempo durante, al menos, cuatro cursos escolares seguidos.

B. Jornada escolar y horario lectivo en el IES ‘Concha Méndez Cuesta’

La jornada escolar de este centro comprenderá el horario de apertura de las siguientes instalaciones:

- Aulas en general: el centro permanecerá abierto durante el horario lectivo.
- Comedor: el horario de comedor será de 14.45 (hora de finalización de las clases), a 16.00 horas.
- Las instalaciones de la biblioteca escolar del centro estarán abiertas durante los recreos, pero el acceso será restringido este curso y con pase.
- Una vez terminada la jornada escolar el centro permanecerá abierto por las tardes en horario a determinar a principio de cada curso escolar.
- En el gimnasio del centro se podrán realizar actividades deportivas extraescolares (Gimnasia Rítmica, Voleibol, Taekwondo, etc.) en horario de tarde y previo procedimiento de autorización por parte de la Delegación Territorial. En todo caso, se regirán por las normas de limpieza y respeto de todo organismo oficial y perderán su derecho a disfrute en el momento de su incumplimiento, tal y como se establece en los documentos respectivos (no este curso). Actualmente, tenemos autorizado un club de Fútbol sala de Torremolinos.

- Se establece que, en nuestro Centro, será de 8:15h a 14:45h. El recreo comprenderá el intervalo de 11.15 a 11.45 (con diez minutos desde las 11:10 a 11:20 para el desayuno en clase antes de bajar a recreo).
- En las enseñanzas correspondientes a la Formación Básica Ocupacional (FBO), en el Aula de Educación Especial, el horario lectivo semanal del alumnado para el desarrollo del currículo será el establecido en la normativa vigente. Se establece que en nuestro Centro será de 9:15h a 14:15h. El recreo comprenderá el intervalo de 11.15 a 11.45.
- El servicio de cafetería estará activo para el alumnado en las horas de recreo.

III. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria

Siempre que sea posible, se tendrán en cuenta los siguientes criterios en la elaboración del horario del alumnado:

- Distribución equilibrada de las horas de cada materia a lo largo de la semana. Se procurará que las horas dedicadas a cada materia en un mismo grupo no se sitúen en días consecutivos en aquellas materias que cuenten con una o dos horas lectivas.
- Alternancia en la distribución de horas de una misma materia para evitar que siempre se impartan en un mismo tramo horario.
- Distribución en las últimas horas de la jornada de las materias optativas y los programas de refuerzo de las materias instrumentales, dado su carácter práctico y menor ratio.
- Simultaneidad de las diferentes materias optativas y refuerzos de instrumentales por niveles con el objetivo de facilitar la gestión de los espacios y recursos del centro.
- Criterios específicos de conveniencia a petición de los departamentos con un elevado componente instrumental.

IV. Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado.

Además de la asignación de horas establecidas en la normativa vigente, siempre que sea posible, se tendrán en cuenta los siguientes criterios en la elaboración del horario del profesorado con el siguiente orden de prioridad:

Horario regular lectivo

- Priorización de que el profesorado tenga asignadas las horas lectivas correspondientes, El mínimo de horas lectivas será de 18 y el máximo de 21 horas. Dentro de esas horas, se podrá incluir una hora con carácter lectivo, cuyo contenido será el expresamente informado a cada docente, pudiendo ser: hora de dedicación a plan o proyecto educativo, PRL, Biblioteca, ATI, Apoyo a Dirección, tareas dentro de atención al alumnado, etc.
- Respeto de las peticiones de flexibilidad horaria, siempre que se cumplan los requisitos previos, en aquellos casos que sean solicitados por registro de entrada, antes del 5 de septiembre.
- Asignación de las reducciones por cargos, planes y proyectos, mayor de 55 años.
- Se priorizará la asignación de jefaturas de departamentos y coordinaciones de planes y proyectos a profesorado que tenga continuidad en el centro.
- Siempre que la plantilla de profesorado del centro lo permita, no existirá la acumulación de cargos que conlleven reducciones horarias, salvo las coordinaciones de área, que van aparejadas a las jefaturas de departamento.
- En caso de no encontrarse en el centro ningún miembro del equipo directivo, se remitirán a los siguientes miembros del claustro por este orden de prelación:
 - FEIE
 - Dedicado
 - Miembros del ETCP
- Asignación de tutorías (por continuidad) y guardias de profesorado.
- Todo el profesorado contará al menos con una hora de guardia ordinaria, el resto las podrá elegir entre guardias de recreo, guardias en el aula de convivencia y/o guardias en la biblioteca. El profesorado de Pedagogía Terapéutica realizará estas guardias en el Aula Específica de Educación Especial. En caso de insuficiencia del número de profesores/as para las guardias de recreo y/o guardias en el aula de convivencia se asignarán al profesorado en función del horario lectivo y de las necesidades del centro.
- En la asignación de las guardias en la biblioteca tendrán prioridad el profesorado participante en el Programa de Funcionamiento de la Biblioteca Escolar.
- Distribución equitativa del número de profesores y profesoras de guardia en toda la franja horaria evitando concentración en la mitad de la jornada escolar (un profesor cada ocho grupos en horario lectivo y uno cada seis en horario de recreo).

- Simultaneidad en la asignación de las horas de reuniones de coordinación docente por nivel para facilitar la coordinación entre los/as tutores/as y el departamento de orientación.

Horario regular no lectivo

- Las figuras administrativas de Programación de Actividades Educativas, Organización y Funcionamiento de la Biblioteca del Centro, Coordinación Coeducación, Coordinación Plan de Prevención de Riesgos Laborales se consignará en los horarios de los cargos correspondientes.
- El horario de recreo quedará reservado para Servicio de guardias de recreo (ESO) y/o actividades de atención al alumnado vinculadas a algún plan o proyecto del centro y reuniones varias.
- Se reservará una tarde a la semana (martes de 16:00 – 17:00 horas) para disponer de una hora de atención a las familias por parte de las tutorías. Y de 17:00 a 18:00 para las Reuniones de Departamentos.

Indicaciones para completar el horario regular en Séneca.

El total es de 25h. con 18h lectivas y con 7h. no lectivas. En el caso de tener más de 18h lectivas se reducirá las no lectivas (descontando horas de guardia) de forma que sumen 25h. Tenéis que elegir la plantilla horaria HORARIO GENERAL. Algunas indicaciones previas:

- En el caso de no indicar dónde situar la sesión, se puede colocar donde se considere oportuno.
- Los dos docentes de más de 55 años pondrán dos periodos lectivos de Mayores de 55 años.
- En el caso de realizar solo una guardia de recreo, la otra media hora se asignará como Otras actividades que determine el Plan de Centro (No lectiva).
- En el caso de Educación Física, los recreos activos donde se realicen actividades con el alumnado se asignarán como Servicio de guardia de recreo y aquellas que sean para preparar el material de dichos recreos como Otras actividades que determine el Plan de Centro (No lectiva).
- Ante cualquier duda, consultar en Jefatura de Estudios.

1. Tutoría ESO.

Lectivas.

1. Horas directas de docencia con el alumnado 16h
2. Tutoría con alumnos (ESO)
3. Tutoría de atención personalizada al alumnado y familias (ESO).

No lectivas.

1. Tutoría para tareas administrativas.
2. Tutoría de atención a Padres y Madres situarla en la 8ª hora del martes (de 16:00 a 17:00).
3. Reuniones de coordinación docente (tutores, orientador,), situarla en la reunión de tutores.
4. Reuniones de Departamentos, colocar en la 9ª hora del martes (de 17:00 a 18:00).
5. Servicio de guardia 2h. situar en aquellas horas que sean de guardia de aula.
6. Servicio de guardia de recreo 1h en las dos medias horas asignadas.

2. Tutoría Bachillerato.

Lectivas: Horas directas de docencia con el alumnado 18h.

No lectivas:

1. Tutoría para tareas administrativas.
2. Tutoría con alumnado (Bachillerato/For. Profesional).
3. Tutoría de atención a Padres y Madres: situarla en la 8ª hora del martes (de 16:00 a 17:00).
4. Reuniones de Departamentos ponerla en la 9ª hora del martes (de 17:00 a 18:00).
5. Servicio de guardia 2h. En aquellas horas que sean de guardia de aula.
6. Servicio de guardia de recreo 1h en las dos medias horas asignadas.

3. Jefatura de Departamento.

Lectivas:

1. Horas directas de docencia con el alumnado de 15 a 16h.
2. Jefatura de Departamento de 2 a 3h.

No lectivas:

1. Reuniones de Departamentos ponerla en la 9ª hora del martes (de 17:00 a 18:00).
2. Servicio de guardia 4h. En aquellas horas que sean de guardia de aula.
3. Servicio de guardia de recreo 1h en las dos medias horas asignadas.
4. Coordinación y funcionamiento situarla el viernes a 3ª hora del viernes (Es la hora de coordinación con el área).

4. Jefatura de Área.

Lectivas:

1. Horas directas de docencia con el alumnado de 15 a 16h.
2. Jefatura de Departamento de 2 a 3h.
3. Coordinación de área competencia, situarla en la 2ª hora del martes.
4. Coordinación de área competencia, situar donde se considere oportuno

No lectivas:

1. Reuniones de Departamentos ponerla en la 9ª hora del martes (de 17:00 a 18:00).
 2. Servicio de guardia 4h. En aquellas horas que sean de guardia de aula.
 3. Servicio de guardia de recreo 1h en las dos medias horas asignadas.
 4. Coordinación y funcionamiento situarla el viernes a 3ª hora del viernes (Es la hora de coordinación con el área).
5. Ningún cargo anterior.

Lectivas: Horas directas de docencia con el alumnado 18h.

No lectivas:

1. Reuniones de Departamentos ponerla en la 9ª hora del martes (de 17:00 a 18:00).
2. Servicio de guardia 4h. En aquellas horas que sean de guardia de aula.
3. Servicio de guardia de recreo 1h en las dos medias horas asignadas.
4. Otras actividades que determine el Plan de Centro (No lectiva)

Horario irregular o No regular

- Se elaborará de la forma más equilibrada posible al plan de trabajo establecido para cada curso escolar.
- Todo el profesorado tendrá una asignación horaria semanal (máximo 1:30 horas) para evaluaciones y reuniones de equipo educativo (0:30horas /0:45 horas), dependiendo del número de grupos en los que imparta clase.
- Todo el profesorado tendrá una asignación horaria semanal (0:30 horas) para reuniones de Claustro.
- Los miembros del Equipo de Biblioteca contarán con un tramo de 0:30 horas para actividad complementarias programadas.
- Los coordinadores de áreas, además del horario irregular, tendrán una asignación para reuniones de Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica en el horario de mañana, siempre que sea posible.

- Los representantes del sector profesorado en el consejo escolar del centro tendrán una asignación horaria semanal (0:30 horas) para las reuniones del órgano colegiado correspondiente.
- Asignación de horas para la realización de actividades complementarias y de formación atendiendo a las actividades programadas por cada departamento y reflejadas en el Plan Anual de Centro.
- Asignación de horas para la realización de actividades formación y de perfeccionamiento atendiendo a las actividades programadas por cada departamento y reflejadas en el Plan Anual de Centro o a las personales de cada profesor o profesora de entre las estipuladas como posibles: actividades del CEP, CAL, etc. (nunca será superior a 2:00 horas). Al final de curso, el profesorado que tenga esta asignación horaria deberá tener a disposición las titulaciones o certificados correspondientes.

Ejemplos de distribución de horario no regular:

DE PROFESORADO QUE NO ES MIEMBRO DE ETCP NI CE

Número total de registros: 12

Actividad	Horas semanales (HH:MM) *
Actividades complementarias programadas (No Regular)	0:30
Actividades de formación y perfeccionamiento	1:00
Actividades extraescolares y complementarias	0:00
Asist. reuniones Equipo Técnico Coord. Pedagógica	0:00
Asistencia a Claustro de Profesores	0:30
Asistencia a Consejo Escolar	0:00
Asistencia a órganos colegiados	0:00
Asistencia a reuniones de Equipos Educativos	1:00
Asistencia a reuniones del Equipo Directivo	0:00
Asistencia a sesiones de evaluación	1:00
Elaboración y actualización coordinada de materiales a distancia	0:00
Participación en los Órganos de Gobierno y planificación de tareas del Eq.Docen.	1:00

HORARIO NO REGULAR DE PROFESORADO QUE SÍ ES MIEMBRO DE ETCP, PERO NO DE CE:

Número total de registros: 12

Actividad	Horas semanales (HH:MM)
Actividades complementarias programadas (No Regular)	0:30
Actividades de formación y perfeccionamiento	1:00
Actividades extraescolares y complementarias	0:00
Asist. reuniones Equipo Técnico Coord. Pedagógica	0:30
Asistencia a Claustro de Profesores	0:30
Asistencia a Consejo Escolar	0:00
Asistencia a órganos colegiados	0:00
Asistencia a reuniones de Equipos Educativos	0:30
Asistencia a reuniones del Equipo Directivo	0:00
Asistencia a sesiones de evaluación	1:00
Elaboración y actualización coordinada de materiales a distancia	0:00
Participación en los Órganos de Gobierno y planificación de tareas del Eq.Docen.	1:00

HORARIO NO REGULAR DE PROFESORADO QUE NO ES MIEMBRO DE ETCP, PERO SÍ DE CE:

Número total de registros: 12

Actividad	Horas semanales (HH:MM)
Actividades complementarias programadas (No Regular)	0:30
Actividades de formación y perfeccionamiento	1:00
Actividades extraescolares y complementarias	0:00
Asist. reuniones Equipo Técnico Coord. Pedagógica	0:00
Asistencia a Claustro de Profesores	0:30
Asistencia a Consejo Escolar	0:30
Asistencia a órganos colegiados	0:00
Asistencia a reuniones de Equipos Educativos	0:30
Asistencia a reuniones del Equipo Directivo	0:00
Asistencia a sesiones de evaluación	1:00
Elaboración y actualización coordinada de materiales a distancia	0:00
Participación en los Órganos de Gobierno y planificación de tareas del Eq.Docen.	1:00

HORARIO NO REGULAR DE PROFESORADO QUE SÍ ES MIEMBRO DE ETCP Y TAMBIÉN DE CE:

Número total de registros: 12

Actividad	Horas semanales (HH:MM) *
Actividades complementarias programadas (No Regular)	0:30
Actividades de formación y perfeccionamiento	1:00
Actividades extraescolares y complementarias	0:00
Asist. reuniones Equipo Técnico Coord. Pedagógica	0:30
Asistencia a Claustro de Profesores	0:30
Asistencia a Consejo Escolar	0:30
Asistencia a órganos colegiados	0:00
Asistencia a reuniones de Equipos Educativos	0:30
Asistencia a reuniones del Equipo Directivo	0:00
Asistencia a sesiones de evaluación	1:00
Elaboración y actualización coordinada de materiales a distancia	0:00
Participación en los Órganos de Gobierno y planificación de tareas del Eq.Docen.	0:30

HORARIO NO REGULAR DE PROFESORADO DIRECTIVO:

Número total de registros: 12

Actividad	Horas semanales (HH:MM) *
Actividades complementarias programadas (No Regular)	0:30
Actividades de formación y perfeccionamiento	1:00
Actividades extraescolares y complementarias	0:00
Asist. reuniones Equipo Técnico Coord. Pedagógica	0:30
Asistencia a Claustro de Profesores	0:30
Asistencia a Consejo Escolar	0:30
Asistencia a órganos colegiados	0:00
Asistencia a reuniones de Equipos Educativos	0:30
Asistencia a reuniones del Equipo Directivo	0:30
Asistencia a sesiones de evaluación	1:00
Elaboración y actualización coordinada de materiales a distancia	0:00
Participación en los Órganos de Gobierno y planificación de tareas del Eq.Docen.	0:00

En todos los casos, la hora de formación y perfeccionamiento sólo para aquellos que vayan a formarse en temas relacionados con su función docente. esa hora , o parte de ella, es sustituible por actividades complementarias programadas o por actividades extraescolares y complementarias. no obstante, queremos recordar que la formación

programada para el claustro de un curso a otro, dentro del plan de formación docente, es obligatoria.

b. Plan de reuniones del centro y planes de trabajo.

A continuación, se enumeran las principales fechas de reunión del presente curso, dependiendo de los órganos o parte de la comunidad educativa implicada en ellos, así mismo se regula las convocatorias en determinadas sesiones.

Este documento es abierto y pretende recoger las sugerencias de todo el Claustro a través del ETCP y los Departamentos Didácticos, para mejorar la coordinación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Además, cada órgano está sujeto a la variación motivada por convocatorias extraordinarias.

1. Órganos de Colegiados de Gobierno.

A continuación, se recogen las fechas correspondientes a las sesiones ordinarias de dichos órganos en primera convocatoria. Estas reuniones serán online mediante la plataforma G-suite de Google, debido a la falta de espacio en el centro

Claustro de profesores			
Primer trimestre	7/09/2023	14/09/2023	14/11/2023
Segundo trimestre	16/01/2024		
Tercer trimestre	9/04/2024	28/06/2024	

Consejo Escolar				
Primer trimestre	14/09/2023	25/10/2023	8/11/2023	13/12/203
Segundo trimestre	24/01/2024			
Tercer trimestre	25/04/2024	28/06/2024		

2. Órgano Ejecutivo de Gobierno.

Formado por el Equipo Directivo al completo, a tales reuniones acudiré, en la medida de lo posible, la Jefa del Departamento de Disciplina y Convivencia. Tales reuniones se celebrarán de forma semanal los martes, de 9:15 a 10:15h. Tales reuniones serán presenciales.

3. Órganos de Coordinación docente.

- a. El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica estará formado en el curso actual por: Dirección, Jef. de Estudios, Jef. de Estudios Adjunto, Jef. del área de competencia Científico-Tecnológico, Jef. del área de competencia Social-Lingüística, Jef. del área Artística, Jef. de Departamento de formación, evaluación, innovación educativa y Biblioteca escolar, Jef. de Departamento de Orientación y Jef. del Departamento de Disciplina y Convivencia. Se reunirá de forma presencial, los viernes a tercera hora, en las siguientes fechas:

Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica							
1º Eval.	22/09/23	6/10/23	20/10/23	3/11/23	17/11/23	1/12/23	15/12/23
2º Eval.	12/01/24	26/01/24	9/02/24	23/02/24	15/03/24		
3º Eval.	5/04/24	19/05/24	3/05/24	17/05/24	31/05/24	14/06/24	

- b. Coordinaciones de áreas, integradas por los distintos Jefes de Departamentos de dichas Áreas, se reúnen de forma quincenal los viernes de 10:15h a 11:15h.
- c. Departamentos de coordinación didácticos, integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo, según queda recogido en el punto 5 apartado f del presente Plan de Centro. Tendrán una hora en horario regular de reunión semanal para la coordinación de dicho Departamento. El horario será los martes de 17:00 a 18:00.
- d. Reunión de tutores con Orientación. Se remite al POAT, para un mayor desarrollo de las mismas, así como el contenido de las mismas. Estas reuniones se encuentran establecidas en horario regular de mañana, de obligada permanencia en el centro, y recogidas en el horario individual del profesorado, además contarán, en la medida de lo posible, de un miembro de Jefatura de estudios.

Nivel	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
Horario	Miércoles 12:45-13:45	Viernes 9:15-10:15	Miércoles 11:45-12:45	Martes 11:45-12:45

- e. Equipos Educativos, integrados por todo el profesorado que imparte alguna enseñanza a un grupo del centro.

Según normativa, se reunirán al menos una vez al trimestre y siempre que el tutor/a o Jefatura de estudios lo considere adecuado para tratar algún tema referente al grupo en cuestión, levantando acta de tal reunión y subiendo copia del documento al Drive del centro.

- f. Sesiones de evaluación. Las fechas de las sesiones de Evaluación se recogen en el siguiente cuadro. Se recogen Preevaluaciones como reuniones previas para consensuar criterios entre el equipo docente y resolver cuestiones previas del grupo de forma que se agilice la sesión de Evaluación.

Evaluación inicial	Del martes 3 de octubre al jueves 5 de octubre de 2023	
Primera Evaluación	Preevaluación: Del 18/12/23 al 20/12 /23	Evaluación: 21/12/23
Segunda Evaluación	Preevaluación: Del 18/03/24 al 19/03/24	Evaluación: 21/03/24
Ev. Ordinaria 2ºBACH.	Preevaluación: 23/05/24	Evaluación: 27/05/24
EV. Extraord. 2ºBACH	Preevaluación: 19/06/24	Evaluación: 24/06/24
Evaluación Ordinaria ESO	Preevaluación: 19/06/23 y 20/06/23	Evaluación: 24/06 al 26/06
Ev. Extraord. 1º Bach	Evaluación: 4/09/24	

4. Otras reuniones.

- a. Tutorías generales de padres y Junta de delegados de padres. Las tutorías generales de padre serán de manera presencial y la Junta de delegados de padres se valorará de forma que la asistencia de los/as delegadas sea la más alta posible.

Tipo de Reunión	Fecha
Tutoría General de padres (primer trimestre)	Martes 10 de octubre de 2023
Tutoría General de padres (segundo trimestre)	Martes 6 de febrero de 2024
Tutoría General de padres (tercer trimestre)	Martes 7 de mayo de 2024
Delegados de padres (primer trimestre)	Martes 7 de noviembre de 2023
Delegados de padres (segundo trimestre)	Martes 13 de febrero de 2024
Delegados de padres (tercer trimestre)	Martes 21 de mayo de 2024

- b. Junta de delegados de grupos de alumnos.
En dichas reuniones con el alumnado además de los delegados/as de los diferentes grupos de alumnado asistirán los representantes del sector alumnado en el Consejo Escolar del centro.

Primera Evaluación	Martes 24 de octubre de 2023
Segunda Evaluación	Martes 16 de enero de 2024
Tercera Evaluación	Martes 16 de abril de 2024

c. Equipo de Tránsito.

Primera Evaluación	<p>Constitución grupo de trabajo 26 de septiembre 2023.</p> <p>Reunión Plano de trabajo martes 22 de noviembre de 2022</p>
Segunda Evaluación	<p>Reunión Lunes 29 de enero de 2024, de los tres centros.</p> <p>Día de la Paz, martes 30 de enero, celebración conjunta.</p> <p>Visita e información sobre el centro para el alumnado de sexto de primaria de los centros adscritos a partir del lunes 4 al viernes 8 de marzo de 2024.</p> <p>Semana de la orientación entre el 4 y 8 de marzo.</p>
Tercera Evaluación	<p>Viernes 7 de junio, último día comunicación del trabajo de tránsito estival a los centros adscritos.</p> <p>Lunes 10 de junio, reunión con CEIP Mar Argentea.</p> <p>Reunión virtual martes 11 de junio con padres 6º de primaria de centros adscritos.</p> <p>Martes 18 de junio, reunión con CEIP Maestra Virginia Gaitán.</p>

d. Tutorías con las familias. Dichas tutorías se celebrarán los martes de 16:00 a 17:00, priorizando que sean reuniones presenciales.

e. Coordinación SALUD.

- Reuniones no fijas cuando sea necesario según las circunstancias acaecidas.

5. Planes de trabajo

Se recoge a continuación, un resumen de los temas a tratar en los distintos órganos del centro, así como su temporalidad.

En color verde se recogen las actuaciones ya realizadas, en color naranja las que están en proceso y en negro las no iniciadas todavía.

a. Consejo Escolar.

CONTENIDO	TEMPORALIZACIÓN	ITEM VALOR / SEGUIMIENTO
Aprobación de estado de cuentas del centro y proyecto de presupuesto.	Octubre	Valoración trimestral. Acta de Consejo Escolar
Informe de ausencias del personal del centro.	Una vez al trimestre	Actas de Consejo Escolar.
Conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar.	Al menos una vez al año	Informes de petición al APAE y presupuestos de material homologado.
Obtención de recursos complementarios de acuerdo con el proyecto de gestión.	Primer trimestre y último trimestre (pensando en el curso siguiente)	Seguimiento y aportaciones del AMPA
Análisis y valoración del funcionamiento general del IES; sobre todo rendimiento escolar y evaluaciones, así como convivencia.	Una vez al trimestre	Sesiones de evaluación.
Implantación y seguimiento de planes, proyectos y programas.	Durante todo el curso	Mejora de los rendimientos escolares y de la convivencia.
Actividades extraescolares y complementarias sobrevenidas	Durante todo el curso	
Estadísticas, memorias finales de planes, proyectos y programas.		
Admisión del alumnado de acuerdo con la norma vigente.	A partir de marzo	Seguimiento del Consejo Escolar.
Seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia suscritos con las familias.		

b. Claustro de profesores.

Responsables: Se presentarán propuestas por parte del equipo directivo y ETCP con las aportaciones del Claustro de profesores.

CONTENIDO	TEMPORALIZACIÓN	ITEM VALOR / SEGUIMIENTO
Situación inicial de comienzo de curso en relación al alumnado y familias.	Inicio de curso	Valoración tras la evaluación inicial y estadística de las encuestas a padres del Plan de Acogida.
Aprobación del POAT (Plan de orientación y acción tutorial, y seguimiento).	Antes del 15	
Criterios para la asignación de tutorías. Reparto de horas por departamentos.	Primer mes	Confección de los horarios
Entrega de horarios.	Primer mes	Funcionamiento de las clases.
Aprobación de las programaciones didácticas cursos pares.	Noviembre	Actas de Claustro
Criterios para las sustituciones.	Durante todo el curso	Estadísticas de sustituciones en el centro y memoria de autoevaluación final.
Análisis y valoración del funcionamiento del IES, sobre todo rendimiento escolar, así como convivencia.	Una vez al trimestre	Mejora del funcionamiento del IES a través de acuerdos de organización y de mejora de resultados académicos y estadísticas de convivencia de DEDICO
Aprobación de materias de diseño propio.	Antes del 31 de mayo	Actas de Claustro

c. ETCP.

Responsables: Jefatura de Estudios en colaboración con los coordinadores de área y con el apoyo y asesoramiento de la Dirección del centro, el Departamento de Orientación y el Departamento de FEIE.

CONTENIDO	TEMPORALIZACIÓN	ITEM VALOR / SEGUIMIENTO
-----------	-----------------	--------------------------

<p>Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos: indicaciones para su elaboración: alumnado repetidor y con materias pendientes.</p>	<p>Hasta mediados de octubre (Sesiones de evaluación inicial).</p>	<p>Modelo de programa de pendientes por parte de Orientación.</p>
<p>Organización y aprobación del plan de trabajo para elaboración de programaciones de cursos impares.</p>	<p>Noviembre.</p>	<p>Documento plan de reuniones. Revisión mensual del seguimiento del plan.</p>
<p>Revisión de programaciones de cursos pares.</p>	<p>Hasta principios de noviembre.</p>	<p>Revisión de programaciones en Séneca por parte de coordinadores de Área con el apoyo de la Jefatura de Estudios.</p>
<p>Planes y proyectos educativos: inclusión en las programaciones didácticas y relación con el currículo.</p>	<p>Hasta principios de noviembre en cursos pares. Durante todo el curso en cursos impares.</p>	<p>Revisión de programaciones con dicha inclusión.</p>
<p>Actividades extraescolares y complementarias, revisión e inclusión en las programaciones.</p>	<p>Mediados de noviembre. Durante el curso en el caso de actividades sobrevenidas.</p>	<p>Programaciones didácticas y ficha de DACE sobre desarrollo de tales actividades. Seguimiento trimestral por parte del DACE de tales fichas.</p>
<p>Instrucciones sobre la elaboración de Situaciones de aprendizaje, rúbricas y herramientas de Evaluación</p>	<p>Primera Evaluación</p>	<p>Actas del ETCP</p>
<p>Modificaciones al P.E.: Adecuaciones generales a nueva normativa.</p>	<p>Durante todo el curso.</p>	<p>Aprobación en junio del P.E.</p>
<p>Modificaciones plan de centro cuestiones generales: Líneas de actuación pedagógica, temas transversales integrando la igualdad de género como objetivo primordial.</p>	<p>Primera Evaluación.</p>	<p>Revisión P.E.</p>

Modificaciones plan de centro: Esquema de programación de cursos impares, posible inclusión en Séneca de programaciones.	Primera y Segunda Evaluación.	Aparece recogido en el P.E.
Modificaciones P.C.: Metodología en cursos impares, criterios de evaluación y calificación.	Durante el curso.	Aparece recogido en el P.E.
Modificaciones P.C: Oferta educativa para el próximo curso y método de elección de materias optativas.	Mayo / junio	Propuesta de Jefatura de Estudios con la aprobación del ETCP.
Previsión programaciones cursos pares próximo curso.	Mayo / junio.	Actas ETCP.
Revisión de final de programaciones de cursos impares	Mayo / junio	Jefatura de estudios con la colaboración de los Jefes/as de Área y recogido en actas de ETCP.
Formación del profesorado, necesidades detectadas	Durante todo el curso.	Aportaciones del jefe de Dep. de FEIE.
Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos: revisión sobre su elaboración.	Durante el curso.	Revisión que todo el alumnado disponga de su programa individual y haya sido comunicado a las familias.
Indicaciones y revisión de materias de diseño propio por parte de los Departamento.	Abril / mayo.	Revisión de propuestas de cara a la reunión del Claustro para su aprobación. Documento de propuesta a Inspección relativo a materias de diseño propio para el curso 23/24.
Diseño de oferta educativa según nueva normativa para cursos pares y revisión de cursos impares.	A partir de enero hasta junio.	Aparece en el P.E. que se apruebe en junio.

d. Coordinación de Áreas.

Responsables: Jefes de Áreas de competencia social-lingüística, científico-tecnológica y artística en colaboración con el resto de Jefes/as de Departamento.

CONTENIDO	TEMPORALIZACIÓN	ITEM VALOR / SEGUIMIENTO
Definición de formato de trabajo y reuniones.	En septiembre	Horario general de reuniones.
Organización y aprobación del plan de trabajo para elaboración de programaciones de cursos impares	Noviembre.	Documento plan de reuniones. Revisión mensual del seguimiento del plan.
Revisión de programaciones de cursos pares.	Hasta principios de noviembre.	Revisión de programaciones en Séneca por parte de coordinadores de Área.
Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje globales por Áreas	Una vez al trimestre	Mejora de la práctica docente y actualización de la misma. Actas de las reuniones.
Elaboración de materiales interdisciplinares como situaciones de aprendizajes globales	Durante todo el curso.	Ejemplos de situaciones de aprendizaje aplicadas en los distintos niveles.
Cursos impares: secuenciación de contenidos coordinada de los distintos Departamentos que forman cada área	Cada trimestre.	Aparece recogido en las distintas programaciones de materias de cada Área.
Cursos impares: Metodología propia de cada área de manera global.	Cada trimestre.	Aparece recogido en las distintas programaciones de materias de cada Área.
Cursos impares: Aportación de los distintos Departamento al desarrollo de competencias clave.	Cada trimestre.	Aparece recogido en las distintas programaciones de materias de cada Área.
Comunicación de temas tratados en ETCP a los Jefes/as de Departamento.	Cada trimestre.	Aparece recogido en las actas de coordinación o informes presentados.
Revisión del trabajo de los Departamentos en relación a	Cada trimestre	Aparece en las actas de la coordinación de Área.

las programaciones de cursos impares.

e. Departamentos didácticos.

Responsables: Los Jefes/as de Departamento coordinará y supervisará el trabajo de los distintos miembros del Departamento que se encargarán principalmente de las materias impartidas en los distintos grupos. El siguiente cronograma es de contenido general sirviendo como guía, posteriormente los distintos Departamentos deberán adaptarlo de forma particular según sus necesidades.

CONTENIDO	TEMPORALIZACIÓN	ITEM VALOR / SEGUIMIENTO
Asignación de materias conforme a los criterios pedagógicos del centro.	Hasta el 10 de septiembre	Aprobación de los horarios por la Inspección.
Elaboración de las programaciones didácticas cursos pares.	Hasta el 1 de noviembre	Aprobación de las mismas por el Claustro de Profesores. Acta del Claustro y Consejo Escolar
Propuesta de actividades complementarias y extraescolares y su relación con el currículo.	Hasta el principio de noviembre de carácter general. Durante el curso las actividades sobrevenidas.	Aparece recogida en programaciones didácticas y comunicadas al DACE. Complimentación y revisión de ficha de la actividad según modelo de DACE
Inclusión de los distintos planes y proyectos educativos presentes en el centro en la práctica docente	Durante el curso.	Aparece recogido en actas del Departamento y en las programaciones didácticas.
Inclusión en las programaciones de medidas para el hábito lector y la mejora de la expresión oral y escrita.	Hasta el 30 de septiembre	Mejora de los resultados académicos. Actas de evaluación.
Realización del seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica.	Una vez al mes	Mejora de los resultados académicos. Actas del Departamento.
Seguimiento de los programas individualizados para el alumnado suspenso y repetidor.	Una vez al mes	Mejora de los resultados académicos del alumnado con materias o módulos pendientes. Actas del Departamento.

Elaboración (no sig.) de las ACIS y seguimiento de las mismas.	Cuando proceda según las necesidades	Mejora de los rendimientos académicos ACIS cumplimentadas en Séneca con la colaboración del Dep. de Orientación.
Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje de las materias integradas en el departamento.	Una vez al trimestre	Mejora de la práctica docente y actualización de la misma. Actas del Departamento.
Actualización de la metodología didáctica y adecuación a los diferentes grupos y niveles.	Una vez al trimestre	Mejora de la práctica docente y de los resultados académicos. Actas de centro.
Propuesta de libros de texto y materiales didácticos.	A final de curso	Aprobación y exposición en los tablones del centro desde el 1 de junio.
Revisión de todos los asuntos del ETCP.	Cada vez que se convoque el ETCP: cada 15 días	Actas del ETCP. Actas de Departamento.
Aportaciones al P.E. que los distintos Departamentos consideren.	Durante el curso.	Actas del Departamento Documento del P.E.
Cursos pares: Elaboración de programaciones.	Hasta final de octubre.	Programaciones didácticas cumplimentadas en Séneca.
Cursos impares: Objetivos, contenidos y criterios generales de evaluación.	Durante el primer trimestre.	Coordinado por el Jefe/a de Departamento y desarrollado por el profesorado del Departamento según la materia impartida.
Cursos impares: Secuenciación de contenidos y actividades y temporalización de las unidades temáticas mediante situaciones de aprendizaje.	Trimestral al comienzo de cada Evaluación.	Coordinado por el Jefe/a de Departamento y desarrollado por el profesorado del Departamento según la materia impartida.
Cursos impares: Contribución de la materia a la adquisición de competencias clave.	Trimestral al comienzo de cada Evaluación.	Coordinado por el Jefe/a de Departamento y desarrollado por el profesorado del

		Departamento según la materia impartida.
Cursos impares: Forma de incorporar los contenidos de carácter transversal al currículo.	Trimestral al comienzo de cada Evaluación.	Coordinado por el Jefe/a de Departamento y desarrollado por el profesorado del Departamento según la materia impartida.
Cursos impares: Metodología propia que va a aplicar.	Trimestral al comienzo de cada Evaluación.	Consensuado por el Departamento y recogido en la programación didáctica.
Cursos impares: Criterios de Evaluación y calificación, así como las herramientas que se van a utilizar (Diseño de rúbricas).	Trimestral al comienzo de cada Evaluación.	Coordinado por el Jefe/a de Departamento y desarrollado por el profesorado del Departamento según la materia impartida.
Cursos impares: Materiales y recursos didácticos que se van a utilizar.	Durante todo el curso.	Profesorado que imparte las distintas materias.
Cursos impares: Elaboración de Programaciones didácticas completas según modelo recogido en P.E.	Durante todo el curso hasta principios de junio.	Documento de programación didáctica y posibilidad de inclusión en Séneca.
Resolución en primera instancia las reclamaciones, en el caso de existir.	Tras la evaluación ordinaria.	Comprobación de las actas correspondientes

c. CRONOGRAMA 2023/24

SEPTIEMBRE (del 1 al 14 de septiembre horario general docente de 9:00 a 14:00 h.)	
Viernes 1 y lunes 4	Exámenes de evaluación extraordinaria del curso 2022-23.
Martes 5	A partir de las 9:30 h: Sesiones de la evaluación extraordinaria. Publicación de notas. Último día para pedir la flexibilidad horaria.
Martes 5 y miércoles 6	Periodo de reclamaciones evaluación extraordinaria de primero bachillerato..
Miércoles 6	10:00 h.: Reunión de acogida de nuevos/as compañeros/as.
Miércoles 6	10:00 h.: Reunión de Inspección de Costa I para las direcciones de los centros. 13:00 h: Constitución Comisión de Tránsito.
Jueves 7	9:30 h: Claustro inicial. 12:00 h.: Reunión de Jefaturas de Departamentos didácticos para reparto docente y otras cuestiones.
Viernes 8	Organización de los libros de texto para el curso 23-24. Los departamentos organizan los libros de sus asignaturas y los jefes de departamento harán la petición de libros antes del 9/9. Ese día el secretario hará el pedido a las papelerías. Trabajo por departamentos.
Lunes 11	9:30 h: Reunión de los Departamentos didácticos para planificación de curso, coordinar trabajo de programaciones y propuesta de actividades complementarias y extraescolares. 11:30 h.: Reunión de Jefaturas de Departamentos didácticos y coordinadores de planes, con DACE para planificación de AAEE y complementarias. 11:30 h: Constitución formal de la Comisión de Salud del centro (si prescriptivo).
Martes 12	9:30 - 13:30 h.: FORMACIÓN DEL CEP PARA EL PERSONAL DOCENTE (OBLIGATORIA): Cuaderno digital de Séneca e Inteligencia Artificial (IA).
Miércoles 13	9:30 - 13:30 h.: FORMACIÓN DEL CEP PARA EL PERSONAL DOCENTE (OBLIGATORIA): Cuaderno digital de Séneca e Inteligencia Artificial (IA).

Jueves 14	<p>10:00. Reunión del CE para información de la organización docente y entrada flexible del primer día lectivo y aprobación del uso de las instalaciones por parte del ayuntamiento.</p> <p>11:00 h: Reunión DACE con los coordinadores y las coordinadoras de los diferentes programas.</p> <p>13:00. Entrega de horarios provisionales. Antes del 25 de septiembre, se podrá entregar propuestas de cambios a Jefatura de estudio, para su estudio en ETCP.</p> <p>Planes y proyectos estratégicos. Propuesta de Jefaturas de Departamento a Delegación.</p>
Viernes 15	Comienzo del periodo lectivo (entrada flexible).
Lunes 18	Comienzo de la entrega de libros de texto.
Un día del 25/9 al 29/10	Reunión del ETCP para informar sobre la viabilidad en aprobación de los cambios en los horarios propuestos, así como medidas de organización docente y uso de las instalaciones.
Viernes 29	Día de San Miguel. Fiesta local.

OCTUBRE

Lunes 2	Fecha tope para la realización de las pruebas de evaluación inicial.
Martes 3 al Jueves 5	A partir de las 16 h: Sesiones de evaluación inicial.
Martes 10 y Miércoles 11	Celebración del día de la Hispanidad. Actividades curriculares según proceda
Martes 10	Tutoría general de padres. Elección de delegados/as y subdelegados/as de familias.
Jueves 12	Día de la Hispanidad. Fiesta Nacional.
Martes 24	A las 17h: Consejo Escolar Ordinario: incluye aprobación de las cuentas y presupuestos.

NOVIEMBRE

Miércoles 1	Día de Todos los Santos. Fiesta Nacional.
--------------------	--

Martes 14	16:30 h: Claustro de aprobación de nuevas modificaciones en Plan de centro. Plan de Mejora. 19:00 h: Consejo escolar de aprobación de modificaciones en Plan de centro.
Viernes 24	Celebración del Día contra la Violencia de Género. Actividades curriculares según proceda.
Martes 28	Día de la fruta.

DICIEMBRE	
Lunes 4	Celebración del Día de la Discapacidad. Actividades varias.
Martes 5	Celebración del día de la Constitución. Actividades curriculares según proceda
Miércoles 6	Fiesta de la Constitución.
Jueves 7	No lectivo en Torremolinos
Viernes 8	Fiesta de la Inmaculada
Viernes 15	Último día de la 1ª evaluación. COMIDA DEL PERSONAL
Lunes 18 al Miércoles 20	Sesiones de la primera preevaluación.
Jueves 21	Sesiones de Evaluación
Miércoles 20 al Viernes 22	Semana cultural. Enviar propuestas a jefatura antes del 15.
Viernes 22	Notas visibles en Pasen desde las 0 h. - Los tutores/as deberán: hacer el acta en Séneca, generarla y enviar a bandeja de firmas. (Puede ser después de la sesión de evaluación). Subir las calificaciones al punto de recogida. (Videomanual) - El secretario generará las actillas de evaluación y las enviará a la bandeja de firmas. - El profesorado deberá firmar digitalmente todo antes del 22.
Sábado 23	Comienzo de las vacaciones de Navidad. Volveremos el 8 de enero.

ENERO

Lunes 8	Comienzo de las clases tras las vacaciones de Navidad.
Martes 16	Claustro Ordinario de la 1ª evaluación. Consejo Escolar Ordinario de la 1ª evaluación.
Martes 30	Reunión de Tránsito: Direcciones y jefaturas de los tres centros
Lunes 29 y martes 30	Celebración del día de la paz. Actividades curriculares según proceda.
FEBRERO	
Martes 6	Tutoría general de padres y madres del 2º trimestre
Miércoles 7	Día de la fruta
Lunes 12	Celebración del Día de La mujer en la Ciencia. Actividades curriculares según proceda.
Lunes 19 al Viernes 23	Actividades por el Día de Andalucía. Desayuno andaluz. FERIA DE JUEGOS
Lunes 26	Comienzo de la semana blanca
MARZO	
Lunes 4	Comienzo de las clases tras la semana blanca
Lunes 4 al Viernes 8	Visita de tránsito de las Jefaturas de Instrumentales a los centros de primaria adscritos. Tránsito.
	SEMANA DE ORIENTACIÓN: - Visita de otros centros al nuestro para exponer sus ciclos. - Visita a centros para diferentes opciones educativas (ciclos, bachillerato artes, etc.).
Viernes 8 de marzo	Celebración del día de la mujer. Actividades curriculares según proceda.
Lunes 18 a miércoles 20 de marzo	Sesiones de preevaluación del segundo trimestre
Jueves 21 de marzo	Sesiones de evaluación.

Viernes 22 de marzo	Último día de la 2ª evaluación
Lunes 25 de marzo	Inicio vacaciones Semana Santa
ABRIL	
Martes 9	17 h: Claustro Ordinario de la 2ª evaluación. 18:45 h: Claustro Extraordinario de la 2ª evaluación: EEP y Convivencia +. 19 h: Consejo Escolar Ordinario de la 2ª evaluación. 20:30 h: Consejo Escolar Extraordinario de la 2ª evaluación: EEP y Convivencia +.
Lunes 22 a viernes 26 de abril.	Celebración del Día del Libro. Semana del Libro del CMC. Actividades curriculares según proceda.
MAYO	
Miércoles 1	Día del Trabajo. Fiesta nacional.
Martes 7	Tutoría general de padres y madres del tercer trimestre. PRESENCIAL
Jueves 9	Celebración del Día de Europa. Actividades curriculares que procedan.
Miércoles 15	Celebración del Día de la Familia. Actividades curriculares que procedan.
Martes 21	Actividades/visita virtual del alumnado de los CEIPs adscritos. Intervención de tránsito.
Miércoles 22	Graduación de 2º Bachillerato.
Jueves 23	A partir de las 16:30h: Sesiones de la pre-evaluación de bachillerato.
Viernes 24	Último día lectivo de 2º Bachillerato. Evaluación ordinaria de bachillerato.
Lunes 27 y martes 28	Entrega de notas en el Punto de recogida virtual. Activación en PASEN. Periodo reclamación notas 2º de bachillerato.
Miércoles 29	Comunicación a la UMA datos del alumnado de 2º de bachillerato.
JUNIO	
M-J 4,5 y 6	PEVAU ordinaria

Viernes 7	Último día para que los Jefes de departamento de Instrumentales comuniquen el trabajo de tránsito estival a los centros adscritos.
Lunes 10	A partir de las 17:00 h.. Tránsito con Mar Argentea
Martes 11 de junio	A las 17h: Reunión virtual de tránsito con los padres de 6º de primaria de los centros adscritos por parte del Equipo Directivo, DEDICO, FEIE y Orientación. 7ª Intervención de tránsito del curso.
Martes 18 de junio	A partir de las 17:00 h. Tránsito Maestra Virginia Gaitán
Martes 18 y miércoles 19	Sesiones de preevaluación ESO y Bachillerato.
Del martes 18 al Viernes 21	XVII SEMANA CULTURAL
Jueves 20	Homenaje-Graduación de 4º de ESO a las 19 h.
Jueves 20 y viernes 21	Recogida de libros de texto.
Lunes 24	Último día lectivo
Lunes 24 al miércoles 26 de junio	Sesiones de Evaluación ordinaria de ESO y Bachillerato Tutores/as: Generación y firma de Consejos orientadores. Profesorado: Subir informes de materias suspensas al punto de recogida.
Jueves 27	Notas visibles en Pasen desde las 0 h. El miércoles 26 y jueves 27 será el periodo de reclamaciones. - Los tutores/as deberán: hacer el acta en Séneca, generarla y enviar a bandeja de firmas. (Puede ser después de la sesión de evaluación). Subir las calificaciones al punto de recogida. (Videomanual) - El secretario generará las actillas de evaluación y las enviará a la bandeja de firmas. - El profesorado deberá firmar digitalmente todo antes del 29 de junio.
Jueves 27 y viernes 28	Periodo de reclamaciones. Último día de entrega de documentación: Memorias tutorías y Departamentos, Inventarios, etc.
Viernes 28	9:30 h.: Claustro final 12:00 h.: CE final

JULIO	
M-J 2, 3 Y 4	PEVAU extraordinaria
1-31	TAREAS PLANIFICACIÓN CURSO 2024-25 EQUIPO DIRECTIVO

SEPTIEMBRE	
Lunes 2 y martes 3	Exámenes de evaluación extraordinaria del curso 2023-24.
Miércoles 4	A partir de las 8:15h: Sesiones de la evaluación extraordinaria. Publicación notas.
Miércoles 4 y jueves 5	Periodo de reclamaciones.
Jueves 5	Reunión de acogida de nuevos/as compañeros/as y Claustro inicial curso 2022-23.
Viernes 6	Claustro inicial de curso. Constitución.

6. Procedimiento de evaluación interna. (ROC art 23.3n y art. 28)

a. Procedimiento de Evaluación Interna.

El Plan de Evaluación Interna se basa en el siguiente cuadro:



Legislación:

- DECRETO 327/2010, de 13 de julio, sobre Reglamento Orgánico de los Institutos de Secundaria en Andalucía
- ORDEN de 20 de agosto de 2010,
- RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2011, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros docentes públicos.

AUTOEVALUACIÓN

El objetivo principal de la autoevaluación consiste en analizar las actuaciones de los diferentes ámbitos de la comunidad educativa, con el fin de mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y la organización y funcionamiento del centro. Los objetivos específicos de la autoevaluación interna son:

En lo referente al proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Realizar un análisis de los resultados académicos obtenidos al final de cada evaluación y recopilar las propuestas de mejora de los departamentos didácticos y equipos educativos que permitan, desde un ejercicio de reflexión, mejorar los resultados académicos.
- Coordinar con los departamentos didácticos un seguimiento de las propuestas de mejora.

Procedimiento para realizar el análisis de resultados y su evolución e información al Consejo Escolar.

Cuando finaliza cada evaluación el jefe del departamento de FEIE, a partir de los resultados obtenidos de Séneca, realiza un documento de análisis de resultados en el que se tratan los siguientes asuntos:

- ☐ Resultados globales de ESO y Bachillerato y comparación con las evaluaciones anteriores.
- ☐ Análisis de los resultados globales por nivel educativo.
- ☐ Comparación entre los diferentes grupos de cada nivel educativo.

- ☐ Análisis de los resultados de las diferentes materias y su evolución en cada evaluación.
- ☐ Análisis de la evolución por evaluaciones de los diferentes grupos y niveles educativos.
- ☐ Comparación de los resultados con los registrados en los últimos tres cursos académicos.
- ☐ Comparación con los resultados de cada nivel con los obtenidos en el curso anterior en el nivel inferior.
- ☐ Análisis de las causas que han podido afectar a estos resultados.
- ☐ Resumen de las propuestas de mejora de los distintos departamentos.

Cada departamento didáctico hace el análisis de los resultados en reuniones de departamento y elaboran propuestas de mejora para evaluaciones posteriores que se envían al jefe del departamento de FEIE para que, junto con el análisis de resultados, los lleve a ETCP y reunión de departamento FEIE para analizar los factores que han podido influir en los resultados y hacer una puesta en común de las propuestas de los diferentes departamentos.

Todos estos datos se exponen tanto en Claustro de Profesores como en Consejo Escolar después de cada evaluación.

En lo referente a la organización y funcionamiento del centro:

- Evaluar la consecución de las propuestas de mejora recogidas en el plan de mejora del curso académico, mediante los indicadores de logro dispuestos en dicho plan.

- Potenciar la capacidad de valoración objetiva de los aspectos clave en el funcionamiento del centro y coordinar las propuestas de mejora de los diferentes sectores de la comunidad educativa para los siguientes cursos.

La evaluación se realizará mediante procedimientos que permitan obtener una información objetiva y coherente de toda la comunidad educativa, que ayuden a la reflexión y toma de decisiones sobre las medidas necesarias. (Principalmente mediante encuestas donde se implica toda la comunidad educativa).

En el centro, se creará un equipo de evaluación integrado, al menos, por el equipo directivo y representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa, elegidos por el consejo escolar. Una vez recogida la información, el equipo de evaluación analizará los datos y se adoptarán las propuestas de mejoras que serán aprobadas por el claustro e incluidas en la memoria de autoevaluación y en el propio proyecto educativo. Posteriormente, se subirán a Séneca, antes del 15 de noviembre de cada curso, en el apartado del Plan de Mejora.

Incluiremos, a continuación, las diferentes memorias de evaluación correspondientes a cada plan o programa estratégico.

b. ANEXO: Plan de Mejora para el Curso 2023-24.

Objetivo 1. Implementar medidas que permitan mejorar la convivencia en el centro.				
Factor Clave	Propuesta de mejora.	Responsable.	Temporalización.	Indicador de calidad.
1.1	Limitar la acción cotutorial a un alumno por profesor. Y en la medida de lo posible, que el cotutor no dificulte la acción tutorial a los tutores y que trabajen de forma paralela.	-Coordinadora Escuela Espacio de Paz.	Todo el curso.	-Documento en el que figuran los alumnos/as cotutorizados y sus tutores/as.
1.2	Elaborar un banco de recursos (actividades, vídeos, juegos, presentaciones,...) para el alumnado de ATI de recreo o que llega tarde al centro.	-Departamentos didácticos. -Departamento de orientación.	Primer trimestre.	- Carpeta en el drive compartido con recursos. - Recursos materiales depositados en el aula ATI.
6.1	Dar más publicidad y recurrir en mayor número de ocasiones a los mediadores escolares.	-Coordinadora Escuela Espacio de Paz.	Todo el curso.	Documento de intervención de este alumno/a en diferentes situaciones.

6.1	Sanciones alternativas a la expulsión: hablar con el Ayuntamiento u otras instituciones para realizar servicios de limpieza, servicios sociales...que los alumnos sancionados limpien las clases, el patio, ayuden por las tardes a realizar las tareas a los que están en el PROA.	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores/as. - Jefatura de Estudios. - Departamento DEDICO. 	Todo el curso.	-Plan de convivencia.
6.1	Establecer una serie de medidas disciplinarias a tomar según determinadas conductas del alumnado (tabla de sanciones). Informar a las familias y cumplirla a lo largo del curso.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de Estudios. - Departamento DEDICO. - Dirección. - Tutores/as. 	- Todo el curso.	- Tabla de sanciones
7	Que haya un pequeño kit de limpieza en el cajón de la mesa del profesorado para mantener limpias las mesas y el aula.	-Secretario.	-Todo el curso.	- Registro del kit de limpieza en el cajón de la mesa del profesorado en cada aula.

Objetivo 2. Ajustar la organización de espacios al crecimiento y necesidades del centro. Mejorar el funcionamiento del drive compartido del centro.				
Factor Clave	Propuesta de mejora.	Responsable.	Temporalización.	Indicador de calidad.
1.1	Actualizar DRIVE con la información más reciente.	Dirección. Responsable Prodig.	Todo el curso.	Registro de actualizaciones del drive.

7	Creación de espacios privados para reuniones de tutorías con padres y alumnos, que garanticen dicha privacidad.	- Secretario.	A comienzo del curso.	Plano del centro con la inclusión de este espacio.
7	Introducción en la confección de horarios la ocupación distribuida del aula de Tecnología y/o de informática, de tal forma que todas las horas puedan impartirse en dichas aulas. En este curso hemos tenido problemas verdaderos para el uso del aula de Tecnología, lo que ha ocasionado que la asignatura no pudiera ser una asignatura más práctica.	-Jefatura de Estudios.	A comienzo de cursos.	-Horarios. -Registro de aulas usadas por horas.
7	Que se habilite un espacio en los recreos, a poder ser un aula de 2º de Bachillerato, para que el alumnado de esta etapa tenga espacio asegurado para poder trabajar sin necesidad de tener que acudir a la biblioteca y dando siempre prioridad al alumnado de 2º.	-Dirección.	-Todo el curso.	-Protocolo de guardia de recreo-

Objetivo 3. Mejorar las medidas de atención a la diversidad mediante la comunicación entre el profesorado, la asignación de enseñanzas a los docentes, las adaptaciones realizadas y la innovación educativa. Potenciar el fomento de la lectura y mejorar la organización de las actividades extraescolares.

Factor Clave	Propuesta de mejora.	Responsable.	Temporalización.	Indicador de calidad.
1.3	En la medida de lo posible, limitar el número de actividades extraescolares/salidas por días, en ocasiones ha habido hasta tres actividades en un día, a distintos grupos eso sí, pero afecta a la organización del centro.	-DACE. -Departamentos didácticos.	Todo el curso.	-Planificación de actividades desde DACE. -Memoria final del departamento de DACE en la que se recogen las fechas de las actividades realizadas en el curso.
2.2	Mayor distribución temporal de actividades de fomento a la lectura, algunas de las que se han realizado en el Día del libro podrían unirse a otras fechas (Mercadillo literario: Navidad), y celebrar más actividades como el Día de la lectura en Andalucía.	-Coordinador de biblioteca. -Departamentos didácticos.	Todo el curso.	-Plan lector del centro. -Plan lector de los departamentos. -Calendario de actividades dedicadas a la lectura.
3.2	Dar a conocer el horario del alumnado que acude al aula de apoyo a todo el claustro desde comienzo de curso.	- Departamento de Orientación.	Todo el curso.	Horario del alumnado de apoyo que requiera salir al aula de apoyo en el drive compartido.
3.2	Mejorar la comunicación entre el profesor/a especialista y el profesor/a del aula de apoyo.	-Profesorado de apoyo. -Profesorado con alumnado que acude al aula de apoyo.	Todo el curso.	Registro de reuniones en las que se informe del progreso del trabajo del alumno/a en el aula de apoyo y en el aula ordinaria.

7	Se debe seguir potenciando la inclusión a la inversa con el aula específica, que tanta riqueza aportaba, durante todo el curso, con mayor flexibilidad por parte del profesorado de las materias y mejores cauces de comunicación.	-Profesorado implicado. -Profesorado del aula específica.	Todo el curso.	-Programaciones didácticas
7	Trabajar desde tránsito las actividades extraescolares que se han realizado en primaria por parte de nuestros centros adscritos para no repetir actividades en secundaria.	-Equipo directivo.	A comienzo de curso.	- Acta de reuniones de tránsito.
7	Informar, a comienzo de curso, tanto en la reunión general de padres y madres de 1º de ESO y en reunión de tutores de qué es lo que se debe esperar del bilingüismo en esta etapa ya que, una vez consultado con la coordinadora del bilingüismo, parece que las familias tienen una idea equivocada de la finalidad real del programa.	-Coordinación bilingüe.	A comienzo de curso.	Página web del centro.
7	Si se concede por parte del Ministerio de Educación el Sello de Vida Saludable, trabajar el bienestar de la salud	-Departamento de orientación. - Tutores/As.	Todo el curso	-Programa de Sello de Vida Saludable. -Registro de actuaciones realizadas.

	mental del alumnado a través de las emociones.			
--	--	--	--	--

Objetivo 4. Mejorar el funcionamiento del centro mediante la formación, la organización horaria de los grupos y de los jefes de los departamentos didácticos.				
Factor Clave	Propuesta de mejora.	Responsable.	Temporalización.	Indicador de calidad.
2.1	Formación en cuanto a la evaluación. Cursos de centro más variados.	Departamento FEIE.	Todo el curso.	-Notificación a través de Séneca de las formaciones que se realizan en el CEP u otros órganos oficiales.
2.2	Reservar una hora a la semana o al mes para que los jefes de los departamentos se pudieran reunir y plantear actividades, proyectos, situaciones de aprendizaje en común que ayuden a fomentar aprendizajes significativos entre nuestro alumnado.	- Jefatura de Estudios.	A comienzo del curso.	Horarios.
7	Evitar poner una misma asignatura siempre a última hora con la misma clase.	- Jefatura de Estudios.	- A comienzo de curso.	- Horarios.

7. Planes estratégicos. (ROC art 23.3r)

Coordinadores y coordinadoras de los distintos Planes y Proyectos Estratégicos

Aldea - M^a Luisa Martín Torres

Aula de Jaque: Gustavo Gómez Simón

Autoprotección de centros - M. José Panzeri Gervais

Coeducación Plan de Igualdad - M^a Teresa Olmo Díaz

Pacto de Estado contra la violencia de género - M^a Teresa Olmo Díaz

Biblioteca - Mercedes Álvarez Moreno

Bilingüismo - Lola Ruedas

Erasmus Plus - Miren Aguiar

Escuela Espacio de Paz - Lola Carmona González

¿Forma Joven - Amaro Dópido Tolosa?

Máster de Secundaria- Virginia Rodríguez Romero

TDE - Manuel Bullejos Barba

Vivir y sentir el Patrimonio - Juan José Castillo Herrera

Innacia: María Durán

Impulsa: M. Paz Cano Nolting

Aula de Cine: Gregorio Jiménez Peñarroya

Aprendizaje y servicios - Amaro Dópido Tolosa

Actuaciones

A continuación, se enumeran los distintos programas y sus actuaciones específicas para este curso 2023/2024.

En nuestro centro se desarrollan varios programas y proyectos. Cada uno de estos programas o proyectos tienen su propia programación, y se recomienda consultar la documentación específica del proyecto en cuestión, para comprender los detalles, ya que en el proyecto educativo se destacan sólo algunos de los objetivos que persiguen.

a. Plan de Igualdad.

b. III Plan Estratégico de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres

1. Introducción

El Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028 tiene como finalidad establecer las directrices, los objetivos estratégicos y las líneas básicas de intervención que orientarán las actividades de los poderes públicos en Andalucía, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, con el fin último de alcanzar la democracia paritaria y la plena incorporación de las mujeres en orden a superar cualquier discriminación social, política, económica o laboral. Está basado en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que supuso un hito en la elaboración de políticas activas en materia de igualdad, a través de la específica previsión de elaboración de planes de igualdad encaminados a alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres, así como a combatir decididamente todas las manifestaciones de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo. Con el III Estratégico del Plan de Igualdad de Género, la Administración General del Estado se propone abordar las necesidades reales del personal a su servicio con un alcance global e integral, a fin consolidar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en la organización y de constituir un referente para el diseño e implementación de planes de igualdad en todas las organizaciones. El III Plan responde a los siguientes objetivos específicos y transversales: Medir para mejorar, cambio cultural, transversalidad de género (integración de la perspectiva de género en el trabajo del personal de la AGE), por último, la detección temprana y abordaje integral de situaciones especialmente vulnerables.

El III Plan se articula en seis ejes de actuación donde se desarrollan medidas de carácter transversal (68 medidas). Los ejes del Plan son:

Eje 1. Medidas instrumentales para una transformación organizativa.

Eje 2. Sensibilización, formación y capacitación.

Eje 3. Condiciones de trabajo y desarrollo profesional.

Eje 4. Corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Eje 5. Violencia contra las mujeres.

Eje 6. Interseccionalidad y situaciones de especial protección.

La Agenda 2030 identifica 17 áreas o ámbitos de actuación esenciales para alcanzar el desarrollo sostenible y un total de 169 objetivos asociados de manera integral e indivisible a aquellos.

A los efectos del III Plan de Igualdad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 5, 8 y 10 merecen una especial mención.

El ODS 5 aborda específicamente el objetivo de alcanzar la igualdad de género, en el marco del respeto global a los derechos humanos y como elementos integrados, inseparables y que marcan el equilibrio de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económico, social y medioambiental.

Se establecen a continuación los objetivos a los que se ha prestado una especial atención en la elaboración del III Plan de Igualdad, entre los que se incluyen sin ánimo exhaustivo los siguientes:

- Eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres.
- Contribuir a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres en las esferas pública y privada.
- Reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados, así como la promoción de la corresponsabilidad.
- Asegurar la completa y efectiva participación de la mujer e iguales oportunidades para el liderazgo en todos los niveles.
- Acometer reformas para dar a las mujeres iguales derechos sobre los recursos económicos.
- Aumentar el uso de las tecnologías adecuadas en particular las de la información y comunicaciones para promover el empoderamiento de las mujeres.
- Adoptar y fortalecer políticas eficaces y hacer cumplir la normativa establecida para la promoción de la igualdad de género a todos los niveles.

Del ODS 8 sobre desarrollo económico sostenido, inclusivo y sostenible, empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todas las personas, el III Plan de Igualdad integra el trabajo decente para todas las mujeres y hombres, además de la igual retribución para el trabajo de igual valor; la protección de los derechos laborales y la promoción de la salud, ausencia de violencia y la seguridad en el entorno laboral.

El III Plan de Igualdad también incorpora los objetivos del ODS 10 garantizando la igualdad de oportunidades y reduciendo la desigualdad causada por otros motivos.

2. Reconocimiento de la coordinación en materia de coeducación

Así como en el III Plan Estratégico de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, recoge en su artículo 4, para el reconocimiento de la coordinación en materia de coeducación será necesario:

1. **La Consejería de Educación reconocerá esta labor** de coordinación en materia de coeducación **como mérito específico en las convocatorias y concursos** dirigidos al personal docente, a los efectos legalmente establecidos o que se pudieran establecer.

2. La certificación de la coordinación en materia de coeducación tendrá carácter anual y **será realizada por la correspondiente Delegación territorial** de la Consejería de Educación, a propuesta del Consejo Escolar del Centro, previa valoración favorable de las actuaciones desempeñadas para promover el “III Plan Estratégico de Igualdad de género”.

Para poder obtener esta certificación es necesaria que la Dirección del centro haya registrado en Séneca el nombramiento como persona coordinadora en el apartado correspondiente en “Planes y Proyectos Educativos > Plan de Igualdad de género en educación” del curso 2023/2024, que se recoja en el acta del Consejo Escolar la valoración positiva de las actuaciones presentadas por la persona responsable de la coordinación del Plan de Igualdad en el centro, que se haya cumplimentado en Séneca del informe de valoración del Plan de Igualdad de Género, que la coordinadora haya asistido a las dos sesiones presenciales de formación organizadas y que el CEP ha registrado en la ficha correspondiente de la actividad en Séneca. La Dirección del centro propone la certificación de la coordinación en materia de coeducación del curso 2023/24, a la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación a través del Sistema Informático Séneca, y, una vez cumplidos los anteriores requisitos, la Delegación Territorial genera los certificados a través del sistema informático Séneca.

3. **Respecto a la asignación horaria**, al profesorado responsable de la coordinación de un plan o programa educativo cuya implantación en el centro venga obligada por la normativa vigente le deberá ser asignada, de acuerdo con las disponibilidades del profesorado del centro, una fracción de su horario de obligada permanencia en el centro, lectivo y/o no lectivo, para la realización de estas funciones, en virtud de lo dispuesto en los artículos 13.4 y 13.5 de las Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de los centros, y las aclaraciones en torno a los Reglamentos Orgánicos y las citadas Órdenes emitidas por la Consejería. El horario asignado debe quedar reflejado en el Sistema de Información Séneca. Para el curso 2023/24. La responsable del Plan será Teresa Olmo y su dedicación horaria coincidirá con los tramos que le hubieran correspondido Coordinación de programa, y no tendrá dos guardias regulares ni una de recreo en compensación.

3. El desarrollo del Plan de Igualdad en el centro es responsabilidad de toda la comunidad educativa y deberán incluirse en el Proyecto Educativo las actuaciones que se llevarán a cabo en cada uno de sus elementos, especialmente en el tratamiento transversal de la perspectiva de género en el currículum, la formación igualitaria y coeducativa en el plan de convivencia y el plan de orientación y acción tutorial, pudiendo incluir propuestas dirigidas al alumnado, el profesorado y las familias. Es un trabajo en equipo.

Por otra parte, la colaboración con todos los Departamentos, y ETCP, permite profundizar en el desarrollo de un currículum no sexista, así como la visibilización de las aportaciones de las mujeres en él.

Se anexa **el Plan de Igualdad del centro.**

1 INTRODUCCIÓN

Aplicar el Plan de Igualdad en un centro educativo es una tarea compleja, que abarca muchos ámbitos y aspectos distintos. Pero el objetivo fundamental que, entendemos, debemos marcarnos, es el de mover al alumnado a reflexionar sobre los valores en los que están siendo educados a través de su entorno, la familia, los medios de comunicación, etc. y sobre todo diseñar actividades que consigan que el alumnado se plantee estos valores y que modifique sus conductas.

Entendemos la igualdad como una relación de equivalencia, en el sentido de que todas las personas tienen el mismo valor, y precisamente por ello son iguales. Sin embargo, tener el mismo valor no implica que tengan la misma identidad ni que sean uniformes, la igualdad admite diferencias, pero no desigualdades.

La Educación para la Igualdad se convierte en un reto de nuestro sistema educativo, puesto que hombres y mujeres hemos vivido durante siglos en un contexto marcado por una jerarquía de género impuesta. En nuestro centro queremos aportar nuestro granito de arena y tratar de cambiar algunas conductas sexistas propias de nuestra herencia social e imprimir en las nuevas generaciones hábitos y conductas propias de personas educadas en la libertad y en el respeto mutuo.

“Los Proyectos educativos sobre igualdad, desarrollados en centros docentes deben potenciar la igualdad de oportunidades entre niños y niñas, entre los y las adolescentes. La finalidad de estos proyectos es educar en igualdad, erradicar estereotipos y discriminaciones por razones de sexo y prevenir sus consecuencias”

La identidad de género también es un aspecto muy relevante durante la adolescencia y durante toda la vida. Educar en igualdad supone incidir en las diferencias que podemos encontrar en este sentido y también enseñar que la aceptación y el respeto a esa diversidad es, en última instancia, aceptación y respeto hacia uno mismo.

La Escuela Coeducadora se erige como la primera respuesta a la diversidad. La primera diversidad a considerar es partir de que se va a educar a personas de distintos géneros e identidades, pero existen otros tipos de diversidades: etn as, culturas, lenguas, costumbres.

Visibilizar todas estas diferencias nombradas anteriormente es el primer paso para equiparar a todas las personas y darles ese “mismo valor” al que hacíamos referencia al principio. Por lo tanto, la visibilidad de la desigualdad para combatirla es uno de los principales objetivos de las actividades propuestas.

Una educación que se base en la igualdad de derechos y oportunidades debe fomentar no sólo mejores oportunidades de trabajo y formación a través de planes de desarrollo, sino también un cambio cultural en todas sus dimensiones impulsará la adquisición de actitudes en un proceso educativo, que prepare a alumnas y alumnos para vivir un progresivo desarrollo personal, y para colaborar en la evolución humana de una sociedad construida con criterios de corresponsabilidad.

2 FINALIDADES

Las finalidades que desde este grupo de trabajo se pretenden alcanzar son principalmente:

- Desarrollar un espíritu crítico en el alumnado ante los factores sociales (Publicidad, manifestaciones artísticas, prensa, etc.) que promueven actitudes y estereotipos sexistas, principalmente ante los roles que desempeñan uno y otro sexo en nuestra sociedad.
- Implicar al alumnado y a toda la comunidad educativa en los aspectos sociales relacionados con la igualdad de todas las personas a través de una propuesta de actividades adecuada.
- Aumentar la concienciación sobre estos problemas.
- Dotar de mecanismos de respuesta a los participantes para que sean miembros activos en la sociedad a la hora de cooperar en la eliminación de las desigualdades y discriminaciones.
- Dotar de materiales específicos, así como de una preparación adecuada al profesorado, de modo que se puedan poner en práctica estrategias que promuevan la cooperación y la igualdad.

3 OBJETIVOS

El III Plan Estratégico de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres pretende alcanzar los siguientes objetivos en un plazo de 5 años 2022 a 2025.

- **Sensibilización sobre la violencia en el seno de la pareja**, en una actitud no sólo de condena sino de prevención, tan importante en estas edades, diseñando actividades que consigan modificar en el alumnado el concepto tradicional de pareja en que existen roles muy diferenciados basado en una situación de desigualdad y moverlos a establecer relaciones sanas basadas en el respeto y la igualdad, lo que conlleva una notable mejora en la educación emocional individual.
- **Reconocer la igualdad ante la sociedad entre hombres y mujeres.** Las leyes

actuales, empezando por la constitución, proclaman la igualdad entre los géneros, es la propia sociedad la que se encarga de repartir roles distintos entre hombres y mujeres. En la zona que nos encontramos muchas niñas aceptan estos roles como naturales y no se plantean cambiarlos.

- **La importancia de la formación académica en la perspectiva de género.** Evitar el abandono de estudios en chicas para quedarse en casa. Concienciar a las chicas de la necesidad de acabar sus estudios para disfrutar en el futuro de autonomía económica.
- **El reparto de las tareas domésticas en casa.** No sólo desde la perspectiva de género, sino también como actividad que fomenta la autonomía y sentido de la responsabilidad en el hogar.
- **Rechazar la homofobia,** si el objetivo principal de este proyecto es alcanzar la igualdad de derechos y oportunidades, no debemos olvidar la no discriminación por motivos sexuales, las personas con otras opciones sexuales deben ser aceptadas y entendidas por todos/as, ya que tienen los mismos derechos. En este sentido se han alcanzado bastantes logros y hay una mayor concienciación, apertura y respeto.
- **Sensibilización a los alumnos/as contra el racismo y la xenofobia.** En el centro y la sociedad contamos con alumnos/as de otros países, razas o creencias, por lo tanto, es importante que todos/as aprendamos a convivir, aceptando nuestras diferencias y potenciando nuestras igualdades.
- **Potenciar en el alumnado el concepto de coeducación y de igualdad** mediante la transmisión de valores sociales como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la justicia, la inclusión, la cooperación, la empatía...
- **Mejorar las relaciones personales entre el alumnado,** disminuyendo y erradicando la violencia y el sexismo, así como el ciberbullying y cualquier tipo de acoso.
- **Concienciación uso lenguaje no sexista e inclusivo:**
 - Documentos del centro.
 - Circulares informativas.
 - Adaptación (profesorado-alumnado) de textos.

4 ETAPAS, NIVELES EDUCATIVOS Y TIPO DE ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDO Y AGENTES IMPLICADOS

Este Plan con sus actuaciones está dirigida a todo el alumnado del Centro IES Concha Méndez Cuesta, como hemos dicho, con una división de la dificultad o profundización diferenciando tres grandes grupos: 1º y 2º ESO; 3º, 4º ESO y Bachillerato.

Así mismo, están implicados: todo el Claustro de Profesores, especialmente los tutores y las tutoras, el Departamento de Orientación y la Dirección del Centro, el AMPA “Los Olivares”, así como otros agentes externos; a saber, psicólogos/as y Trabajadores/as Sociales del Instituto de la Mujer de Torremolinos (Ayuntamiento), la Delegación de Igualdad y la de Educación del Ayuntamiento de Torremolinos y miembros de asociaciones pertenecientes al colectivo LGTBI y otras personas, por ejemplo, escritoras y mujeres ingenieras y científicas de nuestro municipio y nuestra provincia que impartirán charlas y la propia Comunidad Educativa.

Por último y no menos importante, destacar el trabajo cooperativo de todo el claustro del centro junto con otros Planes y Programas no didácticos del centro: Escuela Espacio de Paz, FormaJoven y Patrimonio o Aula DCine, principalmente, apoyando y trabajando mano a mano para la mejora de nuestras actividades propuestas. También seguiremos contribuyendo para la consecución del Sello de Calidad en Hábitos Saludables (educación emocional).

5 PROPUESTA DE ACTIVIDADES

Somos conscientes de que el enfoque igualitario y coeducativo no puede limitarse a una intervención anecdótica y parcial en el currículo coeducativo, ya que educar por la igualdad y la coeducación es mucho más que introducir un conjunto de nuevos contenidos o propiciar nuevas actividades. Todos los momentos se aprovechan para desarrollar en el alumnado actitudes de igualdad a través de nuestro vocabulario, lenguaje, actitudes... que impregnan nuestra actividad educativa.

Durante todo el año trabajamos en clase, en tutorías y a través de las actividades, temas relacionados con la igualdad entre las personas, el respeto, la tolerancia, la comprensión, la empatía y la gestión de emociones entre otros, con el fin de fomentar una convivencia donde tanto el alumnado como el profesorado puedan trabajar en armonía.

Nuestro Centro, el Instituto de Enseñanza Secundaria Concha Méndez Cuesta, se encuentra en el municipio de Torremolinos, y está ubicado en plena Costa del Sol, en un enclave donde el sol, el mar y la sierra se encuentran cada día. Si bien sus habitantes están acostumbrados al turismo y viven una localidad bastante abierta y multicultural, entre ellas aún están latentes tradiciones de carácter diferenciador entre géneros, así como prejuicios disfrazados de tolerancia hacia personas pertenecientes al colectivo LGTBI, por lo que vamos a tratar de llevar a cabo las siguientes propuestas (combinadas o exclusivas) de actuación:

- ⇒ Prevención de Violencia de Género y Ciberacoso a través de un uso adecuado de las Redes Sociales.
- ⇒ Desmontando estereotipos para la Prevención de la Violencia de Género: Publicidad, cine, canciones, bailes y videojuegos.

- ⇒ Análisis del lenguaje sexista y micromachismos en la vida cotidiana del alumnado como forma de Prevención de la Violencia de Género.
- ⇒ Rincones Violetas contra la Violencia de Género. Lecturas y materiales curriculares coeducativos.
- ⇒ Como novedad, haremos hincapié en el trabajo sobre la diversidad familiar, la inclusión de nuestro alumnado del AE y en la continuación de frases coeducativas y de prevención de la violencia en las Escaleras Coeducativas a través de diversos talleres para todo el alumnado.

5.1 RELACIÓN DE LAS ACTUACIONES CON LAS COMPETENCIAS CLAVE

RELACIÓN DE LAS ACTUACIONES CON LAS COMPETENCIAS CLAVE

1. Competencia en comunicación lingüística. Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita. Actuaciones relacionadas con esta CCL: visionado de cortos y posterior debate, exposiciones orales en los diferentes talleres, lectura de documentos y manifiestos, entrevistas, etc.
2. Competencia plurilingüe. Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión comunicativa y cultural en otras lenguas a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura. Actividades relacionadas: Conocer matriarcados en diferentes partes del mundo, reconocer las figuras más notables de la Comunidad Andaluza del pasado y presente, así como de mujeres destacables del mundo cuyas obras fueron ocultas durante un largo tiempo, personalidades que han supuesto hitos en la historia por la importancia de sus actos, por ejemplo, en el juego de Mujeres en la Ciencia, en el Arte, o la línea del Tiempo, o Mujeres Malagueñas Recordadas, etc.
3. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos. Actuaciones relacionadas: estudio cronológico de la Mujer en la Historia, Hitos y líneas del tiempo, cálculos de porcentaje sobre la brecha salarial, número de mujeres maltratadas/asesinadas/violadas, reconocimiento de las desigualdades en cifras numéricas, estadísticas veraces contrastadas sobre la brecha de género, etc.
4. Competencia digital. Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información. Actuaciones relacionadas con la CD: saber pasar los

documentos a formato digital, manejo de las TIC en sus diversos formatos, uso responsable de las RRSS, obtención de información de fuentes fiables de Internet, edición de fotografías y vídeos mediante Apps e IAs, difusión de las actuaciones por los medios digitales, etc.

5. Competencia personal, social y de aprender a aprender. Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo. Actuaciones relacionadas: creación de documentales, compartir documentos e informaciones útiles, entregar las tareas en un tiempo limitado, tener consciencia de los cambios sociales actuales, etc.
6. Competencia ciudadana. Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica. Actuaciones relacionadas: la participación activa del alumnado en los debates, tener capacidad de relacionarse en igualdad de oportunidades en las diversas actividades y talleres, inclusión de todo el alumnado sin menoscabo de sus capacidades, reconocer los micromachismos de forma colaborativa, etc.
7. Competencia emprendedora. Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos. Actividades relacionadas: crear espacios violetas en el aula, prestarse a la creación de documentales sobre la mujer en la Ciencia y la visibilización de colectivos tradicionalmente invisibilizados por la sociedad, etc.

6. TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

Durante el presente curso escolar se han planificado las siguientes actividades:

Actividades de carácter anual:

- “Aprender a circular por el camino de la igualdad”: La actividad consiste en trabajar temas de desigualdad económica, social, educativa, profesional, etc. entre hombres y mujeres a partir de infografías mensuales con datos referentes a dichas desigualdades. Actividad mensual que se realice en las horas de tutorías en todos los cursos de la E.S.O.
- “La personalidad LGTBI del mes”: Cada mes se elegirá a una personalidad LGTBI que destaque en las artes, ciencias o activismo social y se trabajará con los alumnos desde acción tutorial a través de videos, lecturas, artículos de periódico, etc. para que conozcan sus logros y a la vez visibilizar al colectivo. Además, los profesores de las áreas asociadas al personaje de ese mes desarrollarán alguna actividad con los alumnos para profundizar en la figura y que comprendan mejor su relevancia. Propuesta (sujeta a modificaciones para incluir a más personalidades) : septiembre: Concha Méndez Cuesta; octubre: Clara Campoamor y Antonio Gala; noviembre: Einer Wegener; diciembre: Ben Barres; enero: Freddy Mercury; febrero: Michel Foucault;

marzo: Sally Ride; abril: Martina Navratilova, mayo: Federico García Lorca; junio: Jane Addams.

- Charlas, marchas pacíficas reivindicativas y talleres gracias a los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
- “Escaleras Coeducativas”: producto final de las frases coeducativas seleccionadas de los diferentes talleres y conferencias por parte del alumnado.
- Actividades propuestas para las diferentes efemérides contempladas en el presente plan de igualdad y coeducación:

Octubre

- Acción tutorial:
- CORRESPONSABILIDAD EN EL HOGAR: Documento pdf de la Junta de Andalucía: Definición, información y enlaces útiles para formarnos antes de explicarlo al alumnado.
- Las mujeres a lo largo de la historia. Evolución y aportaciones (pincha en los nombres para abrir hipervínculo): Concha Méndez Cuesta y las Sinsombrero, Clara Campoamor, el movimiento feminista en España y su papel en la consecución del voto de las mujeres.
- Personalidad LGTBI del mes: Os propongo que el alumnado realice una investigación sobre Antonio Gala, fallecido recientemente y una persona muy querida en Málaga, y concretamente en Alhaurín El Grande.
- Efemérides:
- 1 de octubre: Día Mundial de las personas de edad o personas mayores. En este día tendremos en cuenta que el pasado 21 de septiembre fue el Día Internacional de las Personas con Alzheimer, esa terrible enfermedad neurodegenerativa y progresiva que muchas personas de edad padecen. CONCURSO: Propón a tu alumnado realizar un vídeo con una persona de edad (abuelo/a, bisabuelo/a, vecino/a, amigo/a de la familia, etc.) en la que le haga una pequeña entrevista de los cambios generacionales más impactantes que han visto y si les gusta estar con gente joven y por qué (qué les aporta). Conciencemos a los/as jóvenes de la importancia de que se sientan acompañadas estas personas y trabajar el concepto de SOLEDAD Y EMPATÍA. Enviad los vídeos a la carpeta DRIVE de COEDUCACIÓN 2023, CARPETA OCTUBRE. Tenéis hasta el 20 de octubre para enviarlos. Si preguntan, el premio es estar ese ratito con sus personas de edad de referencia.
- 11 de octubre: Día Internacional de la Niña. Pincha para ver toda la info de por qué se celebra este día a nivel mundial. Este año dedicado al tema de la educación de las niñas en países donde 129 millones de niñas en total no tienen acceso a una educación básica por el mero hecho de ser mujeres. Fuente.
- Hasta el 13 de noviembre, CONCURSO: El Defensor de la Infancia y Adolescencia convoca el XVI Premio de dibujo y vídeo 'Así veo mis derechos' para los colegios de Andalucía hasta el 13 de noviembre en un certamen con un doble objetivo:

promover el conocimiento sobre los derechos entre este sector de población y, en segundo lugar, hacer valer sus derechos, escuchando sus relatos y experiencias. Este certamen se convoca dentro de los actos conmemorativos con motivo del Día Universal del Niño, que se celebrará el próximo 20 de noviembre. El acto de entrega del Premio se celebrará en los centros educativos galardonados. De este modo para que los niños y niñas reflexionen sobre los derechos que les afectan y preocupan en estos momentos, así como que se fomente la participación y la colaboración entre iguales para su defensa y protección. Entre ellos, se encuentran el derecho a que no se les discrimine por razón de sexo, religión o cultura; derecho a la alimentación, la educación, la vivienda y la atención médica; derecho a poder participar y tomar decisiones en sus asuntos; derecho a ser solidarios entre sí, con sus iguales, etc. SE TRATA DE REALIZAR un vídeo, para Secundaria y Educación Especial. Cuenta también con la colaboración de organizaciones como Save the Children y Unicef y el apoyo del Consejo de Menores del propio Defensor de la Infancia en Andalucía. Toda la info, en el hipervínculo.

- CAMPAÑA: NO TE PASES CONMIGO. Tras las alarmantes declaraciones por parte del alumnado por sus experiencias vividas en la recién pasada Feria de Torremolinos, entre el Departamento de Orientación, el Programa Escuela: Espacio de Paz y el Plan de Coeducación e Igualdad del CMC, proponemos la lectura de un manifiesto que pase por todas las clases y la realización de carteles de rechazo de estas prácticas machistas y agresoras.

Noviembre “Mes contra la violencia hacia las mujeres”

- Acción tutorial: Creación de los Rincones/Muros Violeta en cada clase: cada grupo podrá expresarse libremente en forma de gotas de lluvia con un pensamiento en pro de la Igualdad y de la Sororidad.
- Personalidad del mes: Einar Weneger, una mujer trans y personaje muy interesante para trabajar el concepto de la persona transgénero. Material para trabajar con el alumnado:
 - [Einer Wegener](#)
 - https://drive.google.com/drive/folders/1qqrtTcPI9r1TxlhcmYIwIGlxjdbBgOW?usp=share_link
 - <https://docs.google.com/document/d/1kPnSFhD6mZULD4TCqHBWTHKD1IkaWNJ7/edit?usp=sharing&oid=114905937082956892102&rtpof=true&sd=true>
- EFEMÉRIDES:
 - **19 de noviembre: Día Internacional del Hombre (que sí que hay día del Hombre, pues claro), y Día de la Mujer Emprendora.**
 - **20 de noviembre: Día Mundial de los derechos de los niños y de las niñas.**
 - **25-N: Día Internacional Contra la Violencia de Género, cuyo programa de actividades se detalla a continuación:**

- **Presentación al alumnado del maravilloso Proyecto de la Profesora Ana San Martín El Arte de Ser Mujer: Musas y Artistas (acceso al documento Drive aquí.)** Es una representación por parte del alumnado de obras de arte famosas que, entre sus objetivos, pretende visibilizar el papel de la mujer en la historia a través del arte, más allá de la romantizada imagen de la “musa”, la mera inspiración. Es un proyecto que tendrá una concreción e implementación a lo largo del curso y que está pensada para que se exponga en las paredes de nuestro centro.
- **Proyección al alumnado del corto “Harta”, link facilitado por el Profesor Gregorio, Coordinador de Aula DCine. Aquí tienes el link: <https://www.filmin.es/corto/harta> . Usuario y contraseña: auladecine@iesconchamendezcuesta y **1898CMC**.**
- **Participación individual en el IX Edición del Concurso de Microrrelatos coeducativos “Rompiendo techos de cristal”, cuyas bases aparecen aquí:**
BASES IX_Edicion Microrrelatos

El veredicto del jurado se hará visible en Coeducando en red.

- **Concurso fotográfico “Te quiero con cordura”, cuyas bases tienes aquí.**
- **Talleres de CELOS del IAM a cargo de la Asociación “Alternativa de Colores” para el alumnado de 4ºESO, para los días 20 (4ºA, 4ºB, 4ºC y 4ºD) y 21 de noviembre (4ºE y 4ºF), respectivamente. Cada uno en su aula, hora a concretar junto con el departamento DACE. (Ya enviado el planning).**
- **Visita al Punto Violeta del IES Concha Méndez Cuesta, cesión por cortesía de la Delegación de Igualdad del Ayuntamiento de Torremolinos para el día 20 de noviembre. Se trata de un stand colocado durante 4 horas en el Hall de nuestro centro con un equipo de profesionales de la psicología para atender todas las dudas del alumnado que así desee acercarse.**
- **Marcha Contra la Violencia Machista el día viernes 24 de noviembre desde el Ayuntamiento de Torremolinos hasta el Centro Cultural Pablo Ruiz Picasso. Este año contaremos con los cursos de 4ºESO y 1º Bachillerato y realizaremos pancartas para la ocasión. Por concretar el profesorado acompañante por parte del Dpto. DACE. (Ya enviado el planning).**

Diciembre

- **Acción tutorial: Concurso de Haikus co-educativos. Los trabajos se expondrán en un tablón en el hall del centro o en las RRSS (Twitter, Instagram, Facebook) y página web del centro. Se elegirá un primer premio por nivel educativo de 1º a 4º de la E.S.O. Los premiados pasarán a formar parte del proyecto “Escaleras Coeducativas” del centro. Las profesoras Mercedes Álvarez, MªTeresa Olmo y un miembro del Equipo Directivo serán las personas encargadas de realizar la selección de los haikus ganadores y que por tanto seguirán vistiendo de color y mensajes las escaleras coeducativas de nuestro centro.**

- **Taller de haikus coeducativos a manos de la escritora Aurora Gámez. Fecha a concretar por la poeta.**
- **Día Mundial de los Derechos Humanos (10 de diciembre).**
- **Escaleras co-educativas. El Plan de Igualdad del centro pretende, poco a poco, decorar las escaleras del centro con mensajes coeducativos y contra todo tipo de violencia. Este curso se diseñarán y pegarán en los escalones los poemas ganadores del concurso de Haikus, así como otras frases coeducativas.**
- **Concurso de decoración de puertas. Forradas de papel continuo, las puertas se decorarán, por parte del alumnado con frases e imágenes que representen la lucha contra la violencia hacia las mujeres en todos los ámbitos y sentidos, o con datos que reflejen la lacra que representa.**

Enero

- **Acción tutorial: No al Acoso Escolar: “Se buscan valientes”: Percepción del abuso o maltrato.**
- **Día Escolar de la Paz y la No Violencia (30 de enero): Uso del Tablón de Coeducación y el patio de entrada para pintar la paloma de la Paz y colgar frases para la Paz. En colaboración con los Proyectos Escuelas Espacios de Paz y FormaJoven.**

Febrero

- **Acción tutorial: Rompiendo estereotipos. Roles sexuales establecidos. Mitos del amor romántico. El amor tóxico.**
- **14 de febrero día de San Valentín: En colaboración con el departamento de lengua, concurso de relatos cortos, poemas o cualquier otra manifestación literaria que refleje lo que significa el amor en igualdad, en cualquiera de sus posibles manifestaciones. El relato ganador se leerá durante el recreo el día de San Valentín o se proyectará en las clases por la actual situación sanitaria.**
- **Talleres “We Love Amores Sanos”**
- **Receta de la amistad: Uso del Tablón de Coeducación para poner frases del amor y de amistad con dedicatorias.**

Marzo

- **En colaboración con el profesorado de Valores Éticos: Primera sesión informativa sobre los trabajos realizados en Valores Éticos por los alumnos de 4º de ESO. En stands colocados en la Sala de UUMM, los alumnos, en grupos reducidos, recibirán a compañeros de 1º y 2º de ESO y le explicarán usando los medios a su alcance y que ellos mismos hayan elegido, las nociones básicas de la temática de su trabajo sobre un aspecto de la igualdad. ***Esta actividad no será posible durante este curso de forma presencial por la situación actual hasta**

nueva orden. A confirmar si se puede realizar en forma de presentación Genially o PowerPoint y ser proyectada en las clases.

- 8 marzo Día Internacional de la mujer trabajadora:

Mujeres Andaluzas Recordadas. Mujeres destacadas de la actualidad. Acción tutorial: Actividades en tutoría que visibilicen el papel de la mujer en la sociedad actual y que destaquen el importante papel “en la sombra” que han desarrollado muchas mujeres a lo largo de la historia. Todo el centro.

Propuesta: Acto con lectura de manifiesto redactado por los mediadores en las que se recuerde el papel de la mujer en la historia y, sobre todo, personalidades del activismo que lucharon por los derechos de las mujeres con cartelera que ilustre el día.

- **Día 31 de marzo, Día de la visibilización de las personas Transgénero. Charla del colectivo LGTBI coincidiendo con el Día Internacional de la Visibilización de las Personas Transgénero. Acción tutorial: Se enviará a los tutores material de proyección sobre el tema para concienciar y visibilizar a las personas trans. Acción preventiva y concienciadora.**

Abril

- **Acción tutorial: Caminando en igualdad. Cooperación, corresponsabilidad e igualdad en diferentes ámbitos: educativo, laboral, en la pareja y en el hogar.**
- **17 de mayo día contra la homofobia y transfobia:**

Convivencia intercentro con otros institutos en el que los alumnos podrán participar en una serie de actos para visibilidad al colectivo y su situación actual. Charlas y manifiestos.

Mayo

- **Acción tutorial: Mujer y discapacidad. Mujer y pobreza. Se enviará material a los/as tutores/as para que puedan proyectarlo en clase.**
- **Día de la Familia (15 de mayo): Diversidad familiar en todos sus sentidos.**
- **Mercadillo solidario a beneficio de una asociación que ayude a las mujeres víctimas de maltrato. Arreglos florales cargo de los Ciclos Formativos.**
- **Segunda sesión informativa sobre los trabajos centrados en un aspecto de la igualdad entre las personas, en la que los alumnos de 1º de Bachillerato explicarán las conclusiones de su trabajo realizado en la asignatura Valores Éticos haciendo uso de los medios que crean oportunos y del proyecto televisivo del Proyecto Innicia y Escuelas Espacios de Paz del centro.**

6 ADAPTACIÓN DE LAS ACTUACIONES PROGRAMADAS A UN FORMATO DIGITAL

Ante la situación sanitaria en la que nos encontramos inmersos este curso 2022-2023 por la situación causada por la pandemia de la COVID-19, hemos tenido en cuenta la adaptación de la gran mayoría de las actuaciones programadas a un formato digital, donde el espacio virtual sustituya al presencial en caso necesario.

Por ello, las evidencias de las actuaciones serán grabadas de forma que quede constancia para su uso y difusión en el tiempo. Para ello necesitamos más que nunca la inversión en medios digitales que nos permitan esta adaptación.

Una de las propuestas es el uso de la plataforma Google GSuite, donde tenemos alojadas las herramientas educativas digitales como Google Classroom, Drive y Meet.

Con Google Meet por ejemplo, haremos posible que las conferencias y charlas contra la Violencia de Género sean transmitidas en directo o en diferido siempre que el alumnado disponga de un dispositivo móvil con uso de datos o WiFi.

Asimismo, el uso de documentos compartidos a través de la App Google Drive, facilitará a los miembros de todo el claustro la lectura y edición de todo tipo documentos que se puedan enviar al alumnado.

También, a través de Google Classroom, profesorado, alumnado y familias pueden compartir tareas, realizar cuestionarios en línea, editar archivos, subir fotografías y ver vídeos o escuchar canciones.

En cuanto a la herramienta Séneca o iPasen, el profesorado es capaz de realizar comunicaciones, autorizaciones, e incluso evaluaciones de tareas de forma oficial y en línea, lo cual posibilita que esta propuesta pueda ser llevada a cabo sin menoscabo de la educación presencial, que siempre resulta ser la más ideal.

Por último, los documentales y los cortos pueden ser emitidos y proyectados en espacios de uso público como la Biblioteca Municipal, Salón de Actos del Ayuntamiento de Torremolinos y Televisiones locales, de forma que puedan llegar a todo el alumnado.

7 CRITERIOS Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación que se va a llevar a cabo va a tener un carácter continuo, de cara a poder obtener una información valiosa de los procesos puestos en marcha y que nos posibilitará la toma de decisiones para la optimización del proceso.

En este sentido el criterio fundamental que vamos a tener en cuenta va a ser el de la participación activa en las acciones propuestas por parte del alumnado y el profesorado. Además, se fomentará la reflexión común tras las actividades realizadas.

Por último, utilizaremos diferentes instrumentos para la recogida de datos para una posterior interpretación y confrontación con los datos obtenidos en el curso anterior en el diagnóstico sobre cuestiones de género.

8 REFLEXIÓN FINAL

Con el III Plan Estratégico de Igualdad 2022-2025 se pretende mejorar las actuaciones realizadas hasta ahora, fomentar el intercambio de ideas, estrategias y actuaciones entre la comunidad educativa, así como revisar el lenguaje de todos los documentos de los Centros y conseguir que los logros obtenidos y la labor realizada por las mujeres aparezcan en los libros de texto.

Hay que seguir avanzando en la concienciación y sensibilización tanto del alumnado como del profesorado sobre el tema, aún queda mucho trabajo por hacer y mucho camino por andar.

A veces, no somos conscientes del lenguaje que utilizamos basado en las creencias que hemos ido reafirmando con el paso de los años; otras, nos quedamos en la parte lúdica de la actividad, sin analizar el tema en profundidad, perdiéndose así la finalidad de la misma. Sin embargo, seguimos aprendiendo y luchando para que la igualdad sea una realidad en nuestro centro. Entre todos y todas si queremos, podemos.

Cada vez el alumnado es más receptivo, más consciente y más respetuoso con la variedad de culturas y tendencias que existen en la sociedad y en el centro. Se sienten más libres, más escuchados y más abiertos a la hora de tratar cualquier tema que antes era considerado tabú. Esto se aprecia especialmente en la actividad del día contra la homofobia, en el que en cursos pasados una chica del colectivo LGTBI pidió leer un texto en el que expresaba cómo se sentía y pedía aceptación y respeto. Poco a poco van desapareciendo barreras, eliminando prejuicios y aceptando la belleza que existe en la pluralidad.

La libertad es esencial para el desarrollo de todo ser humano, sin miedos, sin coacciones, disfrutando y aprendiendo de la diversidad de opiniones y experiencias.

c. Plan de Lector y Bibliotecas Escolares.

Introducción.

- Nuestra biblioteca se encuentra inscrita en la Línea 2 en la Red de bibliotecas escolares, puesto que sus objetivos están relacionados con implementar programas formativos de educación en el uso de la información y de recursos para el aprendizaje.
- La biblioteca se abre en los recreos como espacio de consulta y estudio por parte de alumnado de distintos grupos. Estará siempre atendida en dicho momento por profesorado de guardia del Equipo de Biblioteca.

- Se han puesto en marcha las redes sociales de la biblioteca (Instagram, Facebook y Twitter) para darle mayor visibilidad a sus actividades y fondos.
- El sistema de gestión de la biblioteca es el sistema informático de organización Biblioweb Séneca, obligatorio ya para todas las bibliotecas escolares.

El resto de actividades de la biblioteca - organización, catalogación, mantenimiento expurgo, celebración de efemérides y actividades de promoción y animación a la lectura- siguen funcionando con normalidad.

La consideración de la **lectura** como **valor insustituible** es la mejor justificación de un **Plan de Lectura y Biblioteca** de la misma. Sin ella no es posible comprender ningún tipo de información y tener un sentido crítico. Además, fomenta el valor de la imaginación y ayuda al desarrollo del pensamiento abstracto. La consolidación de un hábito lector es fundamental para la madurez del individuo.

Asimismo, con el **avance tecnológico**, es necesario ampliar el concepto de lectura y no ligarlo al soporte papel, sino a cualquiera de los nuevos medios. La tecnología necesita de la lectura como clave para poder adentrarse en este mundo.

Favorecer la lectura debe ser un objetivo permanente. Para ello, se necesita no sólo del alumnado y del profesorado, sino también de la implicación de los padres en este objetivo común así como de toda la comunidad educativa.

El texto de la Ley Orgánica de Educación recoge como una de las competencias del alumnado de Secundaria *“Comprender y expresar con corrección oralmente y por escrito”*. En el artículo 24.7 afirma que *“la comprensión lectora se trabajará en todas las áreas”* y en el 26.2 señala: *“A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias”*.

Por tanto, con el **Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares** en los Centros Educativos Públicos de Andalucía se han impulsado las medidas necesarias para el desarrollo de las prácticas lectoras y las habilidades intelectuales, de tal modo que incorpore el uso regular de la biblioteca escolar como recurso de apoyo para el aprendizaje permanente.

Es por esto que nuestro centro se integra a este Plan para fomentar el hábito lector, no ya dentro del alumnado sino en toda la comunidad educativa.

Objetivos generales de mejora.

Como responsable de la Biblioteca Escolar durante tres años consecutivos, la coordinadora desea continuar en la misma línea de cursos anteriores, pero con amplias miras de futuro y con una mayor colaboración por parte del Equipo de Apoyo, miembros del profesorado y alumnos.

Pretendemos conseguir los siguientes **objetivos**:

Objetivos específicos para el mantenimiento de la Biblioteca.

- **Seguir catalogando y clasificando** documentos, coordinando la tarea de signaturación, tejuelado y colocación de código de barras.
- **Reorganizar la colocación** de documentos y ejemplares.
- Agilizar el **sistema de préstamos**.
- Coordinar otras tareas de **mejora de la Biblioteca**: señalización, paneles informativos y plasmaciones artísticas.
- Seguir contando con **alumnos interesados** en programar y coordinar actividades que impulsen **el hábito lector** a través del **“Club de Lectura”** o la creación de grupos de alumnos que se encarguen de la conservación de los ejemplares en la llamada **“Clínica del libro”**.
- Coordinar el uso de la Biblioteca con ayuda del **Equipo de Apoyo** mediante la asignación de tareas específicas dependiendo de las necesidades de cada momento.
- Asistencia a reuniones de coordinadores de proyectos lectores y a cursos de formación relacionados con el proyecto de lectura y biblioteca. (*“Jornadas de Bibliotecas Escolares”* y *“Encuentro de coordinadores de Bibliotecas Escolares”*)
- Coordinación de las actividades realizadas por el equipo de profesores responsables de la biblioteca escolar.

Tareas técnico-organizativas y su distribución entre las personas responsables de la gestión de la biblioteca.

TAREAS	RESPONSABLE	SECTOR AL QUE VA DIRIGIDO	TEMPORALIZACIÓN
--------	-------------	---------------------------	-----------------

Guardias de Biblioteca en el recreo	Equipo de Apoyo/Responsable	Alumnado	Todo el curso
Catalogación/ordenación de ejemplares	Responsable/Equipo de Apoyo/Alumnado.	Comunidad Educativa	Todo el curso
Club de lectura	Alumnado	Alumnado	Una vez al trimestre
Charlas literarias	Alumnado/autores	Alumnado	Una vez al trimestre
Celebración de Efemérides	Responsable/Equipo de Apoyo	Alumnado	Todo el curso
Concursos literarios	Responsable/Equipo de Apoyo/Profesorado de Lengua	Alumnado	Todo el curso
Talleres de Lectura	Responsable/Equipo de Apoyo/Profesorado de Lengua	Alumnado	Todo el curso

Servicios de la biblioteca.

Nuestra biblioteca ofrece los siguientes servicios:

- Dispone de servicio de **guardia de recreo** de biblioteca de lunes a viernes cubierto por un profesor perteneciente al Equipo de Apoyo.
- Dispone de **servicio de préstamo** todos los días de la semana.
- Para acceder a la información existen en nuestra biblioteca **tres ordenadores con conexión** a Internet para uso de nuestro alumnado.
- Nuestra biblioteca es también **aula multimedia** con pizarra digital.

Actuaciones para la difusión y circulación de la información.

Este documento pretende ser un compendio de reglas y de uso y funcionamiento de la Biblioteca del Centro. Ésta tendrá como misión permitir desarrollar funciones complementarias de las lectivas, culturales y de esparcimiento propias del lugar. Pero, además, también se desarrollarán en ella las clases de Taller de Biblioteca, que se imparten en primero de la ESO y tienen dos horas de carga lectiva semanal; y clases extraordinarias de cualquier área que quiera servirse de este espacio, con la única premisa de registrar su reserva con anterioridad en los cuadrantes que existen a tal efecto. La biblioteca escolar permanecerá abierta en horario lectivo.

El material repartido en los Departamentos también formará parte de los fondos de biblioteca, aunque su uso sea prioritario de dichos departamentos, aunque los que se encuentren depositados en los Departamentos son para uso exclusivo del profesorado, salvo excepciones. Los Jefes/as de Departamento actualizarán el inventario anualmente.

Las normas de uso de la Biblioteca quedan reflejadas en Proyecto Educativo de nuestro centro.

- Dispone de un **Blog Específico** dentro de nuestra web de centro donde las familias son informadas de las últimas novedades.
- En la Web del instituto también se reflejan las distintas efemérides de importancia como la Celebración del Día del Libro.
- Al principio de curso los alumnos reciben información general de uso y se les hace familiarizarse con los ejemplares que dispone el centro así como con su ubicación.
- Es un **lugar de encuentro** donde se realizan charlas, exposiciones, debates, lecturas, recitales...

Préstamo bibliotecario:

- No se prestarán ni las enciclopedias ni los diccionarios, ni aquellos fondos que determinen los departamentos didácticos, previa motivación, como son muchos de los libros de lectura obligatoria, de los que se adquieren número suficiente para la lectura de un grupo completo *in situ*.
- El préstamo se hará por un período de 15 días naturales, renovables por otros 15.

- En caso de pérdida o deterioro de un libro u otro material, se restituirá éste o se reembolsará el importe económico, previa comunicación escrita a los padres o tutores.
- El préstamo será de tres libros por alumno como máximo y solamente se podrán prestar materiales en el horario lectivo.
- Tanto del préstamo como de la devolución se hará cargo el profesor con hora asignada para la Biblioteca.
- El préstamo de libros u otro material puede hacerse también para los períodos vacacionales y cuando las condiciones de devolución sean favorables.
- No se prestará ningún tipo de material si previamente no se ha devuelto el que tienen en préstamo, si el cómputo excediera del máximo permitido por lector. Aquellos que no hayan repuesto el material extraviado o gravemente deteriorado, una vez comunicado a los padres o tutores, no volverán a tener derecho de uso del préstamo, hasta tanto no reponga dicho material.
- El préstamo comenzará en el mes de octubre y terminará una semana antes de la última lectiva.

Horarios de apertura:

- La biblioteca permanecerá abierta en las horas indicadas cada año en el panel de información de la biblioteca.
- La biblioteca está funcionando también durante los recreos.
- Los profesores designados al efecto se harán cargo de la vigilancia de la Biblioteca.

Normas orientativas generales (colgadas en Biblioteca, y elaboradas entre todos):

- Debemos cuidar nuestra biblioteca; es un lugar para estudiar, pero también para disfrutar de la lectura:
- El silencio es beneficioso para leer, trabajar y estudiar. Permite concentrarse mejor y hacer que los demás no se distraigan. La biblioteca es un lugar de lectura, estudio o consulta, por lo tanto habrá “silencio” para no estovar a los compañeros que quieran estudiar o leer con tranquilidad y podremos el máximo cuidado en no gritar, alborotar o armar jaleo para no molestar a los compañeros y compañeras.
- Cuidaremos el material. Es de todos.

- No se podrá comer ni beber y evitar que se ensucie. Tampoco se permite consumir chucherías ni golosinas de ningún tipo.
- No se trasladará el mobiliario de su sitio habitual para tratar de mantener el orden. Se respetará el mobiliario de la Biblioteca, así como los libros, revistas, periódicos y demás publicaciones, haciendo buen uso de los mismos.
- Al abandonar la biblioteca se dejarán las sillas bien colocadas y los papeles inservibles en la papelera. Hay que procurar dejar limpio el lugar en el que se encontraba.
- Después de toda consulta el material utilizado deberá ser colocado en el lugar en el que se encontraba (para ello habéis recibido una formación inicial suficiente).
- Las Enciclopedias, Atlas, y otros libros similares no serán prestados, pero podrán ser consultados en sala en la misma Biblioteca.
- Los libros deben ser cuidados como cosa propia. Aquel alumno que no devuelva, estropee o extravíe alguno de los libros, deberá pagarlo o reponerlo, perdiendo el derecho de préstamo hasta que no cumpla dicho requisito.
- Es la Comisión de Convivencia del centro la que determinará la corrección adecuada a la gravedad de la infracción cometida.

Equipo de gestión del plan de lectura.

El/la docente responsable de la biblioteca escolar, en la actualidad, Mercedes Álvarez, tiene el cometido de:

- Elaborar, en colaboración con el equipo directivo, el plan de trabajo de la biblioteca escolar, atendiendo al proyecto educativo del centro.
- Realizar el tratamiento técnico de los fondos.
- Coordinar y establecer las líneas maestras y criterios de selección, actualización y adquisición de la colección, de su circulación y de su explotación en función de las necesidades del centro y atendiendo a las propuestas, peticiones del profesorado y de otros sectores de la comunidad educativa.
- Coordinar y establecer las líneas maestras y criterios de préstamo y organización de la utilización de los espacios y los tiempos.
- Asesorar al profesorado en estrategias de fomento de la lectura y uso pedagógico de la biblioteca, así como promover actuaciones relativas al fomento de la lectura en colaboración con otros departamentos.

- Asesorar al profesorado en la formación del alumnado en habilidades de uso de la información y desarrollo de competencias informacionales.
- Informar al claustro de las actuaciones de la biblioteca y canalizar sus demandas.
- Elaborar, junto al equipo de apoyo, la memoria anual de la biblioteca y coordinar las autoevaluaciones periódicas que se acometan.
- Coordinar al Equipo de Apoyo para desarrollar el plan de trabajo anual de la biblioteca escolar.

Equipo de apoyo.

Para favorecer el desarrollo de las funciones especificadas, el profesor o profesora responsable de la biblioteca contará con la colaboración de un Equipo de Apoyo con disponibilidad horaria específica, constituido por profesorado de las diferentes áreas, ciclos y departamentos del centro.

El Equipo de Apoyo será fijado por cada centro docente en función de sus necesidades y del plan de trabajo de la biblioteca. Estará formado por un máximo del 25% del profesorado con destino en el mismo centro, perteneciente a los cuerpos de la función pública docente de los diferentes ciclos o departamentos con dedicación horaria específica, asignada por la jefatura de estudios, dentro del horario de obligada permanencia en el centro.

Por su parte, el equipo de apoyo, fijado por cada centro docente en función de sus necesidades y del plan de trabajo de la biblioteca, se encargará de:

- Colaborar con la persona responsable de la biblioteca y del equipo directivo en la elaboración del plan de trabajo de la biblioteca, atendiendo al proyecto educativo del centro.
- Apoyar a la persona responsable de la biblioteca en las tareas organizativas y dinamizadoras.
- Realizar labores de selección de recursos informativos y librarios en diversos formatos y soportes.
- Atender a las personas usuarias de la biblioteca durante las horas que le hayan sido asignadas para esta función dentro de su horario individual.

Deberes y derechos del responsable.

Deberes:

- Presentar un plan anual a principios de curso con los proyectos y expectativas.
- Plantear la política documental según las necesidades del centro.
- Depurar las normas de uso de espacios y servicios.
- Organizar las tareas y atribuciones de los recursos humanos que colabores con la biblioteca.
- Presentar una memoria final.
- Vigilar y permanecer en la Biblioteca las horas asignadas.
- Gestionar y recabar los recursos económicos.
- Atender las sugerencias del Claustro y de los usuarios.
- Formarse adecuadamente para el desempeño de su cargo.
- Organizar los recursos disponibles e informar de ello.
- Planificar actividades de animación y dinamización con otros planes y proyectos y el Departamento de Lengua.
- Respetar los gustos e intereses lectores de los usuarios.
- Informar al resto de sus compañeros.
- Asesorar en la búsqueda de información y en la promoción de la lectura.
- Permanecer en contacto con los Jefes de los Departamentos para determinar los libros de sus respectivas materias que puedan ser prestados o consultados.

Derechos:

- A que se le respeten sus horas de biblioteca (no lectivas) como de plena dedicación.
- A facilitar su función de coordinación con el resto de miembros del plan a través de reuniones periódicas, que el profesorado implicado deberá atender.
- Asistir a los cursos de formación que convoque la autoridad competente.

- El coordinador de biblioteca, junto con Jefatura de Estudios designarán, el equipo de biblioteca entre el profesorado del Claustro. En general, podrá pertenecer a dicho equipo aquellos profesores/as que voluntariamente quieran cooperar, siempre que presenten a final de cada trimestre la labor realizada en relación con la biblioteca (Google docs). Por otro lado, este profesorado deberá tener un mínimo de cualificación, que, de no tenerla, deberá adquirirla a lo largo del curso en que se adhiera al programa lector (formación permanente del profesorado).

Deberes y derechos de los profesores del equipo de biblioteca

Deberes:

- Vigilar y permanecer en la biblioteca las horas asignadas.
- Promocionar la lectura, los libros y la biblioteca entre los alumnos.
- Asistir a las reuniones convocadas al efecto.
- Respetar los derechos y gustos lectores de los alumnos.
- Velar por el cumplimiento de las normas entre los alumnos.
- Participar, en la medida de sus posibilidades, en las actividades de promoción lectora.
- Comunicar al coordinador de biblioteca cualquier anomalía.
- Respetar las normas establecidas para el funcionamiento de la biblioteca escolar.
- Colaborar con el coordinador en el desempeño de sus tareas y en el control de los libros de sus respectivas materias.

Derechos:

- Manifestar su opinión en las reuniones convocadas al efecto.
- Participar en la elaboración de los presupuestos y del proyecto de biblioteca.
- Ser informado de todo lo concerniente a la biblioteca escolar.
- A que se le respeten sus horas no lectivas como de plena dedicación, en la medida de lo posible.

Derechos y obligaciones del usuario, así como deberes y derechos de los lectores

Deberes:

- Tratar los libros y otro material con respeto.
- Devolver los materiales en préstamo en los plazos estipulados.
- Observar un comportamiento digno dentro de la Biblioteca, respetando el silencio que en este espacio debe reinar.
- Reponer el material que se haya deteriorado o perdido (o bien su importe económico).

Derechos:

- A ser asesorados e informados adecuadamente.
- A disponer de la Biblioteca en los horarios no lectivos (recreos) para actividades del Centro.
- A disponer de un material digno y adaptado a su edad.
- A ser atendidos, en la medida de lo posible, en sus peticiones.
- A leer libremente lo que consideren oportuno, además de las lecturas obligatorias.

Régimen disciplinario:

- Podrán ser privados de acudir a la Biblioteca en la hora de recreo, o cuando se estipule, aquellos alumnos que no respeten las normas mínimas de comportamiento y hayan sido apercibidos reiteradamente.
- Se podrá negar el servicio de préstamo temporalmente a aquellos alumnos que hayan deteriorado gravemente o no devuelto materiales prestados en los plazos estipulados; o bien que, siendo instados a reponerlo o pagarlo en un plazo determinado por los responsables de biblioteca, no lo hayan hecho.

Deberes y derechos de los padres o tutores respecto a la biblioteca escolar

Deberes:

- Reintegrar el importe de un libro u otro material gravemente deteriorado por su hijo o hija cuando así se lo comuniquen por escrito.
- Velar por el respeto a los materiales en préstamo.

Derechos:

- Ser informado periódicamente de las actividades culturales a desarrollar, aunque no tengan una vinculación espacial directa con la Biblioteca.
- En caso de apertura en horario no lectivo, poder acompañar a sus hijos.

Política documental:

Los documentos y ejemplares son adquiridos mediante los siguientes procedimientos:

- Adquisición como parte del **presupuesto anual** que se destina a la Biblioteca.
- Donación de un euro **simbólica y voluntaria** de los alumnos de 1º de ESO para la compra de ejemplares que el alumnado hará uso bien durante este curso escolar, bien en cursos futuros.
- **Donación** de ejemplares por parte de las familias.

Contribución al fomento de la lectura:

- Realización en los **Talleres de lectura de 1º de ESO**, desde el área de Lengua Castellana y Literatura, lecturas motivadoras que despierten desde este primer curso el hábito lector.
- Preparación e implicación de actividades **lectivas y extraescolares** relacionadas con la Biblioteca.
- Creación de un **Club de Lectura** donde el lector expondrá sus opiniones sobre una lectura común o lecturas sobre una temática concreta o sobre un autor concreto.
- **Participación en varios certámenes y concursos** tanto del centro como ajenos a éste.
- Realización **lecturas y crear relatos y poemas** con motivo de las siguientes efemérides:

- *Halloween, Navidad, Día Mundial de la Paz, Día de San Valentín*
- *Día del Libro, Día de la Mujer, Contra la Violencia de Género...*
 - Participación en el concurso al “**Mejor lector del año**” en cada grupo y hacerle un pequeño homenaje.
- Uso **la biblioteca y la lectura** como un elemento **esencial** de nuestros proyectos curriculares.
- Creación un espacio para el desarrollo de la **cultura y el afán de aprender**, formando a usuarios que sean autónomos en la búsqueda de la información.
- Realización de **caligramas** tras la lectura de diferentes poemas.
- **Proyección de películas** basadas en un libro previamente leído.
- Elaboración **listas de libros** interesantes para los padres y madres, así como para nuestro alumnado.
- **Feria del libro** en colaboración con distintas editoriales y librerías.
 - Fomento de prácticas **de escritura**, tanto de monografías expositivas como de textos de creación.
 - Definición y publicación de las **normas de la Biblioteca**.
 - Mejora de la **atención a la diversidad** a través de la adquisición de material específico, para cubrir las necesidades de todo nuestro alumnado, que ayude en las prácticas lectoras y en la búsqueda de información.
 - **Organización, mantenimiento y adecuada** utilización de los recursos documentales del centro.
 - Colaboración en la realización de los **programas y proyectos** que lleva a cabo el centro.
 - **Difusión de la información de actividades** y servicios mediante la creación de paneles informativos, elaboración de eslóganes, carteles.
 - **Blog de Biblioteca**.
 - Organización de **certámenes, visitas de autores, exposiciones**, etc.
 - **Contacto fluido con editoriales** y entes públicos que puedan proporcionar fondos de volúmenes para el centro.

- **Implicación de todos los Departamentos Didácticos** para la realización de actividades que requieran el uso de la biblioteca y de las fuentes de información, así como actividades relacionadas con la lectura.
- **Ofrecimiento de información al ETCP** de las distintas actuaciones del proyecto.
- Creación de un **grupo de alumnos colaboradores** que presten ayuda en los distintos servicios bibliotecarios.
- Realización de una **evaluación continua del proyecto**.

Para poder alcanzar los objetivos anteriores, presentamos una serie de actividades estructuradas en dos bloques (Proyecto lector del centro y Plan de uso de la biblioteca como recurso de apoyo al proyecto lector) y por trimestres.

Proyecto lector de centro.

El **primer trimestre** del Proyecto lector de centro presenta las siguientes actividades:

A) Producción:

- Redacción de relatos sobre la información que aparece en Internet. (noviembre)
- Taller de creación y lectura de cuentos de terror. (octubre)
- Club de lectura. (todo el curso)
- Taller: La clínica del libro. (todo el curso)
- Presentación de autores (todo el curso)

B) Utilización de recursos de la Biblioteca:

- Taller de fomento de la lectura:
- 1º ESO. Press,H. J., *Las aventuras de la mano negra*; Gisbert, J.M. *Historias secretas en la noche*.

- 2º ESO. Twain, M. La aventuras de Tom Sawyer y Verne, Julio, La vuelta al mundo en 80 días
- 3º ESO. Sánchez Adalid, A. La leyenda del Cid.
- 4º ESO. Zorrilla, J., Don Juan Tenorio; Bécquer, G. A., Rimas y leyendas.
- 1º Bach. Rojas, Fernando, La Celestina

C) Salidas complementarias:

- Asistencia a representaciones teatrales.

D) Celebraciones:

- Día internacional de **Bibliotecas escolares**. Participación en la Gynkana Bibliotecaria.
- **Mitología greco-romana y germana**. Representaciones teatrales.
- Velada de **Halloween y Día de los Santos**: lecturas dramatizadas de cuentos de terror y tradiciones de santos y difuntos. Especial homenaje a los Relatos de terror de Edgar Allan Poe y la Hondonada Dormida de Washington Irving (versión bilingüe). Creación de máscaras “Coco”.
- Celebración del Día de la lectura en Andalucía mediante representaciones, carteles, mesas lectoras.
- Homenaje a Julio Verne y a sus obras más conocidas.
- Concurso de tarjetas de **Felicitación Navideñas** y tertulias lectoras entre la comunidad educativa.
- Representación teatral de Cuento de Navidad de Charles Dickens

Para el **segundo trimestre** la programación de actividades es la siguiente:

A) Producción:

- Redacción de artículos, noticias y colaboraciones para el *blog*.
- Creación de marcapáginas con fragmentos literarios de autores andaluces.
- Creación de montajes audiovisuales a partir del recitado de poemas.
- Club de lectura

- Taller: La clínica del libro.

B) Utilización de recursos:

- Taller de fomento de la lectura:
- 1º ESO. Cuentos de la creación de Roma.
- 2º ESO. Gallego, Laura, Crónicas de la Torre y El Valle de los lobos.
- 3º ESO. Lazarillo de Tormes y El Conde Lucanor.
- 4º ESO. Selección de *poemas de la Generación del 98* y del 27.
- 1ºBach. Fragmentos de Don Quijote de la Mancha.

C) Salidas:

- Asistencia a representaciones teatrales realizadas en el propio centro.

D) Celebraciones:

- Certamen de cartas y poemas de amor **de San Valentín**.
- **Velada de San Valentín:** recitación de textos románticos acompañada de música y de proyecciones pictóricas, fotográficas y cinematográficas.
- Taller de creación de carteles y ornamentación de poemas para el **Día de Andalucía**.
- Conmemoración del **Día de la Lectura**. Presentación por parte de los alumnos su personaje de novela favorito.
- **Feria del libro**.
- **Creación del Club de la Comedia**.

En el **tercer trimestre** las actividades previstas son:

A) Producción:

- Redacción de artículos, noticias y colaboraciones para el blog.
- Club de lectura: reunión literaria.

- Taller: La clínica del libro.

B) Utilización de recursos:

- 1º ESO. Relatos de fantasmas.
- 2º ESO. Las lágrimas de Shiva. _
- 3º ESO. Shakespeare, William, Romeo y Julieta.
- 4º ESO. Lorca, F. G. La casa de Bernarda Alba, Cielo abajo y Zara y el librero de Bagdad
- 1º Bach. Selección de artículos de Mariano José de Larra.

C) Recepción:

- Por determinar.

D) Salidas:

- Asistencia a representaciones teatrales.

E) Celebraciones:

- Taller de creación literaria: Un libro por descubrir como conmemoración del Día del Libro.
- Velada Intercultural: lectura en varios idiomas y traducción al español de cuentos y poemas de distintas culturas.
- Representación modernizada de una obra dramática del Barroco.

Apoyo de la biblioteca a planes y proyectos.

Todos los planes y proyectos en los que participa el centro contarán con el apoyo de la biblioteca como centro de recursos y espacio físico para el desarrollo de las actividades que surjan (Escuela Espacio de Paz, Proyecto de Coeducación, Plan de Acogida, etc.).

La biblioteca servirá de espacio físico para la difusión de los trabajos de alumnos relacionados con el Plan de lectura y biblioteca. Lugar de exposiciones, encuentros...

Atención a la diversidad.

Todas las medidas llevadas a cabo en este centro para el Plan de lectura y biblioteca tienen especialmente en cuenta la atención a la diversidad y contemplan las líneas básicas de intervención educativa, dadas las características del alumnado.

El personal del Equipo de Apoyo de la Biblioteca asesora al alumnado con **altas capacidades** en la selección de los recursos más adecuados. Además, nuestra Biblioteca cuenta con ejemplares de **refuerzo y ampliación** en las distintas materias.

Hay un espacio físico reservado para alumnos con **NEAE** disponible en todo momento.

Se ha creado también un espacio lúdico donde los alumnos juegan al ajedrez durante el recreo.

Colaboraciones.

Las familias son informadas de todas las actuaciones que se realizan en la biblioteca a través de El Consejo Escolar y a través de la página Web del centro.

Formación.

Durante el curso se llevarán las siguientes actividades de formación:

- Programa relacionado con el conocimiento de los recursos bibliotecarios y las posibilidades que ofrecen: Realización de actividades dirigidas al conocimiento y al uso adecuado de la biblioteca escolar: difusión por las clases de una presentación informatizada con las normas de uso de la biblioteca, contenidos, servicios y horarios; creación de un folleto para informar a profesores y alumnos de todos los aspectos anteriores; colocación de carteles informativos sobre la clasificación decimal universal de libros (CDU); elaboración de murales y carteles que indiquen la ubicación de la biblioteca, etc.
- Programa de aprendizaje de habilidades y estrategias para investigar e informarse: Actividades de formación para el alumnado interesado en participar activamente en nuestro proyecto en relación con la clasificación de libros, su catalogación, vigilancia y el servicio de préstamo. Actividades de uso de fuentes de información en soporte de papel o informático: consultas mediante buscadores, diccionarios, enciclopedias; webquest; caza del tesoro, etc.

- Programa y actividades para el complemento y el enriquecimiento del trabajo del aula: Puesta en marcha de un programa de apoyo al currículum mediante alumnos colaboradores. Realización de un cuadrante de biblioteca en el que todas las clases dispondrán en todas las áreas de, al menos, una hora semanal para recibir la docencia en el espacio bibliotecario.

Recursos económicos. Presupuesto.

- A comienzos del curso escolar se asignará, dentro de los presupuestos del Centro, una partida económica para gastos de la Biblioteca.
- El Claustro será informado tanto de la concesión del crédito como de la gestión del mismo.
- En la memoria final se presentará un balance detallado de los gastos de la Biblioteca.
- Pueden recabarse recursos de otros organismos, particulares o instituciones, que deberán ser oportunamente registrados.
- Los recursos disponibles se invertirán tanto en la adquisición de material, como para las actividades de animación o promoción de la lectura, priorizando siempre lo primero sobre lo segundo.
- No se incluyen como material bibliográfico los libros de texto o material de aula.

Evaluación.

El presente documento será revisado anualmente y para su evaluación se elaborará una memoria que incidirá preferentemente en las debilidades y fortalezas del proyecto. No obstante, la responsable del plan mantendrá una evaluación continua de las acciones y actividades para su mejor aprovechamiento, informando a Jefatura de Estudios y al ETCP de cualquier medida de cambio propuesta.

d. Plan de acogida de alumnado

El proyecto de acogida del centro tiene los siguientes objetivos generales:

- Facilitar los procesos de escolarización del alumnado de la zona educativa estableciendo los mecanismos de coordinación y traspaso de información adecuados entre los distintos agentes implicados.
- Determinar los procedimientos necesarios que permitan establecer la coordinación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de la acción tutorial y de la orientación educativa y profesional a través de las distintas etapas educativas.
- Establecer acciones que garanticen un tratamiento eficaz e inmediato en relación con la atención a la diversidad e interculturalidad.
- Establecer los procedimientos de actuación necesarios que permitan desarrollar una adecuada colaboración y coordinación entre los distintos recursos socioeducativos de la zona.

El mismo proyecto está coordinado por el Departamento de Orientación e incluye diferentes programas:

Plan de acogida del alumnado inmigrante

Este plan quiere:

- Facilitar la acogida e integración social y educativa del alumnado inmigrante. (Plan de acción tutorial y alumnado asesor)
- Potenciar programas de apoyo para el aprendizaje de la lengua y cultura española. (Aula ATAL)
- Potenciar el aprendizaje de la cultura materna, para que el alumno no pierda su cultura de origen. (Actividades extraescolares y complementarias)
- Aprovechar los aspectos de enriquecimiento que aportan las diferentes culturas, desarrollando aquellos relacionados con el mantenimiento y difusión de la lengua y cultura propia del alumnado. (Acción Tutorial, Actividades extraescolares y complementarias)
- Favorecer un clima social de convivencia, respeto y tolerancia, no sólo en el centro educativo sino en el entorno social.
- Fomento de la participación del alumnado inmigrante en las actividades escolares y extraescolares del centro.
- Potenciar la colaboración de los padres y madres de alumnos y alumnas inmigrantes en la vida escolar.

- Fomentar la formación del profesorado a través de la investigación y la innovación educativa sobre el proceso de comunicación e intercambio de culturas y sobre la atención educativa al alumnado inmigrante.
- Promover procesos de intercambio, interacción y cooperación entre los diferentes países europeos.

Protocolo de acogida de alumnado extranjero que se incorpora a lo largo del curso

Se intentará darle toda la información básica que necesitan, desde el primer momento que se incorporen a clase. Asimismo es fundamental ponerlos en contacto con su tutor/tutora lo antes posible. Sería importante cubrir los siguientes puntos, sobre todo con el alumnado de Nivel 0, que no puede conseguir la información por sus propios medios:

- Aportarles su horario de clase, con el nombre completo de cada asignatura. Comprobar que, cuando hay alternativas, tienen claro en qué se han matriculado (Religión o Valores Éticos, Matemáticas académicas o aplicadas, Refuerzo o francés segundo idioma...). Aclararles adónde deben ir, cuando alguna clase no es en su aula.
- Darles un listado bilingüe con los nombres de las asignaturas en su idioma o en un idioma que puedan entender. Intentaré confeccionar estas listas con la colaboración de los Embajadores Interculturales en cuanto el grupo quede constituido, y pasaré las copias para que estén disponibles en Jefatura y se puedan adjuntar al horario de clase.
- Mostrarles las dependencias del Centro: servicios, aulas de Música, Plástica, Informática, gimnasio, biblioteca, cafetería, patios... (De esto podrían encargarse los Embajadores Interculturales).
- Indicarles el material que necesitan para cada asignatura: E.F., E. Plástica (compás, reglas...), Música (flauta, cuaderno de pentagramas...), Asimismo, que necesitarán un diccionario bilingüe, si no entienden los contenidos curriculares, y queremos que trabajen, de forma más o menos autónoma, el material de español que se les aporte desde ATAL. También se pueden encargar de esto Embajadores Interculturales.
- Explicarles las normas básicas del Centro (móviles, cierre de puertas, justificación de faltas, fotocopias, no pasillos en horario lectivo, patio que les corresponde, uso del comedor,). Igualmente, Embajadores Interculturales.
- Aportarles los libros de texto necesarios.
- Asignarles un alumno/a-tutor en su aula ordinaria que los acompañe en recreos y en cambios de clase, y favorezcan su socialización.

- Como ha quedado claro, es fundamental ponerlos en contacto con los Embajadores Interculturales que, además de explicarles con detalle el funcionamiento del Centro y aclararles dudas que puedan tener, los acompañe en recreo y colabore también en su socialización.
- Determinar claramente quién va a realizar cada una de las funciones anteriores desde el primer momento de su incorporación al Centro. Tal vez, cada día, a primera hora, puede haber una persona asignada para que se ocupe de todo esto. Los jueves, como yo voy, me puedo encargar yo.
- En su aula ordinaria, acompañarlos y presentarlos a la clase, intentando que se les acoja y colabore con ellos de modo especial mientras se adaptan.
- El listado bilingüe de asignaturas podría también estar disponible en Secretaría, pues podría ayudarles a elegir optativas cuando formalizan la matrícula.

Plan de acogida del alumnado de nueva incorporación en otros momentos del curso.

Este plan se dirige a alumnado de nueva incorporación por otras vías distintas a las del punto anterior, y padres y madres del alumnado. Sus objetivos son:

- Conocer las características y expectativas del nuevo alumnado para poder darles una orientación positiva.
- Implicar a las familias en el cambio, facilitándole información sobre la nueva etapa educativa que abordará el nuevo alumnado.
- Facilitar la integración social y educativa del alumnado.

e. Plan de acogida del profesorado.

Tiene como objetivos generales:

- Facilitar la acogida e integración del nuevo personal.
- Aprovechar los aspectos de enriquecimiento que puedan aportar las distintas experiencias de otros Centros, y el buen hacer de los nuevos compañeros.

Con estos objetivos, al inicio de curso, el equipo directivo, junto con Orientación, DEDICO, y algunos compañeros/as más, tendrá una reunión formativa durante una mañana, al margen

del claustro general, con este profesorado para informarles sobre el funcionamiento del centro, modo de trabajo, idiosincrasia del instituto, etc. Asimismo, se le entregará (al igual que al resto de profesorado), en soporte informático, la información de interés:

- Planes y proyectos
- Cronograma
- Organización de grupos y normas de convivencia
- Fichaje y justificación de ausencias
- Recursos del centro
- Criterios de evaluación y promoción
- Formularios
- Protocolos

A lo largo del curso, con las nuevas incorporaciones por sustitución, se tratará de acoger a los nuevos docentes, dándoles una explicación suficiente para una primera toma de contacto, desde el equipo directivo, y, luego, desde la jefatura de departamento adscrita, se le ayudará, orientará y tutorizará, de manera que la adaptación sea lo mejor posible. Así mismo, se le facilitará todas las herramientas de gestión, claves, etc. que están a disposición del resto de profesorado para que su inmersión sea inmediata.

f. Actuaciones en relación con el Plan de autoprotección y Prevención de Riesgos Laborales.

En el marco del Programa de Autoprotección y Prevención de Riesgos Laborales se llevarán a cabo de anualmente las siguientes acciones:

1. Revisión de los datos contenidos sobre alumnado e instalaciones del Centro Educativo en el Plan de Autoprotección.
2. Revisión y mantenimiento de los medios de protección en caso de incendio: extintores, Bies y funcionamiento de la alarma de evacuación.
3. Revisión y mantenimiento de los medios de protección y amortiguación de elementos verticales en las zonas de actividades de recreo y deportivas.
4. Revisión y cambio, si procede, de la señalética distintiva de salidas de evacuación.

5. Revisión y cambio, si procede, de los planos instalados en las aulas y lugares estratégicos del edificio que indican las vías de evacuación del Centro.
6. En colaboración con el Departamento de Bomberos del Ayto. de Torremolinos, charlas al alumnado de 1º y 2º de ESO sobre procedimientos de actuación generales y medios de protección en caso de incendio.
7. Charlas informativas para el alumnado nuevo de 1º de ESO sobre el procedimiento de evacuación del Centro.
8. Charlas de recordatorio para el alumnado de 2º, 3º, 4º de ESO y Bachillerato de dicho procedimiento.
9. Realización de dos simulacros de evacuación del Centro, en los meses de enero y mayo. Se dejará constancia en el informe final de curso introducido en Séneca solamente del simulacro que haya sido más favorable en el número de incidencias observadas, ya que dicha plataforma solo permite el registro de los datos de un simulacro de evacuación.

Durante este curso es fundamental la labor de este Plan en cuanto a prevención de la Covid- 19, por lo que se están llevando a cabo las siguientes actuaciones:

Señalización del centro: cartelería, colocación de flechas orientativas en el suelo y flechas de indicación de los sentidos de circulación.

Colaboración con el equipo directivo para elaboración de protocolo de entradas y salidas del centro al comienzo y finalización de la jornada escolar así como en el recreo.

Asistencia a reuniones semanales de Comisión de seguimiento Covid y elaboración de acta.

g. Plan de Apertura de centro.

El centro cuenta con este plan desde su apertura en 2007. Ofrece el servicio de comedor y clases de apoyo escolar.

El comedor funciona de 14:45 a 16:00 horas, en dos turnos distintos, por el número de comensales (alrededor de 70, aunque puede ir variando a lo largo del curso). La organización por mesas también se hace según grupo de convivencia escolar y se respetan todas las medidas higiénico-sanitarias relacionadas con el COVID. El alumnado que termine de comer antes de las 16:00 horas puede salir con autorización de los padres o tutores legales. El

comedor cuenta con dos monitoras y una auxiliar de cocina. El plan de convivencia del centro también es aplicable al comedor, por lo que su personal puede registrar partes de disciplina que comunicarán a los coordinadores del Plan: el Secretario y la Directora. La empresa de catering este curso es Mendoza y Palomo.

Las clases de apoyo a instrumentales (Lengua y Matemáticas, de momento) se imparten de 16:00 a 17:00 horas (Lengua) y de 17:00 a 18:00 horas (Matemáticas). Son en torno a 12 alumnos/as en Lengua y en torno a 21 en Matemáticas. También se aplican medidas COVID en las clases de apoyo, sobre todo, el uso de la mascarilla, el distanciamiento y el uso de hidrogel. El profesorado pertenece a la empresa Gestión Global.

8. Proyectos

a. PROYECTO “ESCUELA: ESPACIO DE PAZ.



Desde el programa Escuela Espacio de Paz se persigue una mejora efectiva de la convivencia del centro, reducir los conflictos y educar al alumnado en la resolución pacífica y dialogada de los mismos. Así como fomentar actitudes de tolerancia y respeto a todos los niveles, integrando y aceptando cualquier tipo de diversidad. De forma más concreta estos son los objetivos a trabajar:

- Prevenir situaciones de riesgo respecto a la convivencia.
- Colaborar con otros centros del municipio en el desarrollo de habilidades sociales para hacer frente a sus propios conflictos y para crear una cultura de convivencia.
- Consolidar y ampliar los espacios de colaboración del profesorado.
- Mejorar la organización y gestión del centro en temas de convivencia y de resolución de conflictos.
- Fomentar la participación del alumnado y el profesorado en la vida y convivencia pacífica del centro.
- Mejorar el sistema de sanción y reeducación de los problemas de conducta del alumnado.
- Desarrollar una adecuada inteligencia emocional de nuestro alumnado.
- Reducir el absentismo mediante la implicación activa en actividades desarrolladas para mejorar su motivación.
- Formar al alumnado en resolución pacífica de conflictos y en inteligencia emocional.

- Crear una cultura de mediación en el centro impulsando el funcionamiento de la red de mediadores que ayuden al alumnado a solucionar sus problemas de forma no violenta poniendo el énfasis en la resolución dialogada y pacífica de los conflictos.
- Fomentar actitudes de respeto y tolerancia.
- Fomentar la cultura de coeducación e igualdad.
 - Puesta en marcha de talleres para el alumnado con dificultades de convivencia para la recuperación y mejora de sus actitudes.
 - .
 - Consolidar el programa de cotutoría.

Estos objetivos se desarrollan por un lado mediante actividades concretas (celebración de efemérides, por ejemplo) y por otro con actuaciones que se realizan durante todo el curso, como el trabajo desde la tutoría lectiva de programas de inteligencia emocional, formación del alumnado mediador, mediación entre iguales, actividades de carácter transversal y programas para la mejora de la convivencia.

PRINCIPALES ACTIVIDADES O MICROPROYECTOS QUE SE ENMARCAN DENTRO DE EEP.

ALUMNADO AYUDANTE Y SERVICIO DE MEDIACIÓN.

Este proyecto se encuadra dentro del Proyecto Escuela Espacio de Paz y dentro de la red zonal de mediación de la zona EOE de Torremolinos, donde participan diferentes centros de Torremolinos y Benalmádena.

El proyecto se centra en la formación de un grupo de alumnado, seleccionado de forma específica por el profesorado y que muestre una especial motivación para la realización de tareas encaminadas a mejorar la convivencia del centro, bien ayudando en tareas de organización de efemérides, acompañamiento de alumnado, ludoteca, mediación entre iguales, etc.. Las actividades que se desarrollan son las siguientes:

- Jornadas intercentros para el alumnado de los diversos niveles de mediación para intercambio de experiencias y aprendizaje de buenas prácticas.
- Formación en los centros del alumnado mediador.
- Colaboración con los centros de primaria adscritos en la formación de su alumnado mediador.
- Reuniones y colaboración entre el profesorado participante de todos los centros.

- Funcionamiento del servicio de mediación en el centro.
- Colaboración del alumnado mediador como ayudantes en diversas actividades que se realizan en el centro. Celebración de efemérides, ludoteca, etc.

Colaboración en campañas solidarias.

PROYECTO HUERTO ESCOLAR.

Este proyecto se ha llevado a cabo por parte del Departamento de orientación en colaboración con la coordinadora de convivencia (DEDICO), Escuela Espacio de Paz y jefatura de estudios. El presente proyecto surgió buscando una alternativa para alumnado con gran tasa de absentismo para conseguir motivarlos y reducir sus faltas de asistencia, alumnado con dificultades de conducta y alumnado que presenta alto grado de inquietud y precisa actividades activas en entornos exteriores. Además se ha trabajado también para la mejora de conducta de algunos alumnos. Las actividades que se realizan son las siguientes:

- Habilitación, siembra y cuidado del huerto.
- Seguimiento conductual del alumnado mediante establecimiento de compromisos, revisión de partes, entrevistas individualizadas.
- Reuniones de trabajo con Servicios sociales y con otros centros del municipio.
 - Charlas y momento de reflexión con el alumnado.

PROGRAMA DE COTUTORÍAS.

Asignación de un segundo tutor al alumnado que precise una mayor atención por motivos académicos, conductuales o emocionales.

El alumnado será propuesto en las sesiones de evaluación inicial o posteriormente por J.E., DEDICO,...

El papel del profesorado cotutor es servir de modelo de referencia personal, apoyo y acompañamiento escolar a título personal. Se trata de ser un/a educadora en valores, actitudes y normas de conducta y un referente para el alumnado al que acudir en caso de necesidad y orientación.

Esta figura de cotutor trabajará de forma coordinada con el tutor del grupo al que pertenezca el alumnado, con el Departamento de orientación y la coordinadoras de EEP y Convivencia si fuese necesario.

TALLER DE GESTIÓN EMOCIONAL.

Trabajo con un grupo de alumnas para mejorar su ajuste emocional, conducta y promoción de la sororidad, autoestima y autoconfianza.

Se tratarán temas de interés para el alumnado así como modelado de formas de gestión y actuación en situaciones habituales.

INCLUSIÓN AULA ESPECÍFICA.

Este programa supone una integración a la inversa. El alumnado del centro acude al aula específica para colaborar en las actividades de la misma.

Esto supone un aprendizaje mutuo para el alumnado. El alumnado del Aula Específica participa de una mejor inclusión en el centro y un trato más cercano y normalizado con el resto del alumnado. El alumnado del aula ordinaria aprende valores como: respeto a la diversidad, ayuda y servicio, tolerancia.

LUDOTECA.

La Ludoteca se llevará a cabo en algunos recreos, estará ubicada en el patio de 1º de ESO. El alumnado mediador será el encargado de recoger y sacar juegos de mesa y dinamizar y organizar a los diferentes usuarios. Uno de los objetivos es integrar a alumnado con dificultades sociales o que estén solos en el recreo, los mediadores/as actuarán como compañeros de juegos con estos alumnos y alumnas.

TRABAJO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL DESDE LA TUTORÍAS.

A través del grupo de tutores del centro se canalizará la realización a través de las tutorías de un trabajo centrado en las emociones del alumnado a través de diferentes dinámicas y actividades propuestas por el departamento de orientación. Se trabajarán temas como: Acoso, ciberacoso, gestión emocional, educación afectivo-sexual, toma de decisiones, ...

BANCO AMIGO

Con la colaboración del alumnado ayudante se habilitará un espacio en el recreo para acompañar a alumnado que tenga dificultades para el establecimiento de relaciones sociales, proporcionando a los mismos un soporte emocional y social.

Desde Escuela Espacio de Paz se trabajará de forma coordinada con la coordinación del plan de coeducación del centro, participando en todas las actividades realizadas por la misma y con la jefa del departamento de Disciplina y convivencia del centro DEDICO, en aras de trabajar de forma conjunta en la mejora de la convivencia del centro, la reducción de los conflictos y la reeducación de conductas contrarias del alumnado.

- El diseño de actuaciones específicas para la prevención de la violencia sexista, racista, xenófoba y homófoba.

Durante el curso 2023-24 se hará cargo de la Coordinación será Dolores Carmona González y la responsable de convivencia será Isabel Bugallo.

b. Forma Joven

Forma Joven es un programa de salud dirigido a promover conductas saludables entre adolescentes y jóvenes de Andalucía y capacitarlos para que elijan las opciones más saludables, al mismo tiempo que fomenta actividades de promoción de la salud a los entornos frecuentados por adolescentes y jóvenes, otorgándoles un papel activo, dotándolos de recursos y capacidades para afrontar riesgos, favoreciendo la elección de las conductas más saludables en cuanto a estilos de vida: alimentación y actividad física; sexualidad; relaciones igualitarias; bienestar emocional; prevención de drogodependencias: tabaco, alcohol y otras adicciones, prevención de la accidentabilidad... a través de profesionales de diferentes sectores, entre los que se encuentran los profesionales de salud. Se trata de aportarles instrumentos y recursos para que puedan afrontar los riesgos para su salud más comunes y frecuentes en estas edades.

Forma Joven se desarrolla tanto en el ámbito educativo como en los espacios Forma Joven en otros entornos: Delegaciones de juventud de ayuntamientos, asociaciones, centros de protección de menores, recursos de justicia juvenil, centros de información juvenil, escuelas taller y universidades. Si bien la actividad principal se viene desarrollando en los centros educativos de Andalucía que imparten educación secundaria y bachiller donde se concentra el mayor número de jóvenes y adolescentes, tal y como sucede en nuestro centro educativo.

Dado que la educación y los estilos de vida son unos de los principales determinantes de salud, es importante la adquisición de hábitos de vida saludable y la identificación de activos en salud en edades tempranas de la vida como forma de mejorar la salud adulta y reducir las desigualdades en salud. En este sentido, Forma Joven representa una gran oportunidad para promover la equidad, la participación comunitaria y el empoderamiento en salud de adolescentes, jóvenes, familias, y profesionales, dado que asumen responsabilidades en la promoción de su salud y bienestar así como de su entorno.

Objetivos

- Favorecer una política de anticoncepción efectiva, en el área afectivo-sexual.
- Promover una conducta equilibrada entre géneros.
- Informar sobre las consecuencias de las conductas mediadas por el alcohol.

- Contribuir al descenso de los accidentes de tráfico.
- Detectar y encauzar los trastornos alimentarios.
- Favorecer la convivencia y propiciar un espacio de negociación de conflictos, como la violencia, o la baja autoestima.
- Desarrollo de una inteligencia emocional efectiva entre nuestro alumnado, incidiendo en el autoconocimiento y la proactividad.

Áreas de intervención

En la actualidad se actúa en tres áreas relacionadas entre sí:

- Sexualidad y relaciones igualitarias
- Uso positivo de las TIC
- Estilos de vida saludable
- Educación emocional
- Prevención del consumo de sustancias adictivas

RECURSOS

Recursos y materiales didácticos de apoyo al programa Forma Joven que recibirán los centros docentes que participen en el mismo y a los que se puede acceder a través del siguiente enlace:

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/FORMA_JOVEN_2020_pliego.pdf

Se detallan a continuación las actividades realizadas el curso pasado, previsiblemente realizables este año

- Buzón de sugerencias Forma Joven.
- Asesorías de salud organizada por el departamento de orientación y llevadas a cabo por nuestra referente de salud, previa solicitud del alumnado y gestionado a través de las tutorías.

Talleres y charlas impartidas por nuestra referente de salud sobre:

- Reanimación cardiopulmonar y uso del desfibrilador
- Educación afectivo- sexual.
- Inteligencia emocional.

- Talleres de prevención de drogodependencias

- Taller impartido por la enfermera de referencia del Centro de Salud de la localidad sobre reanimación cardiopulmonar (desfibrilador) y emergencias sanitarias dirigido al Profesorado del Centro.
- Intervención con alumnado con enfermedades crónicas.
- Taller de educación emocional.
- Programas de aprendizaje y servicio intergeneracional “Adopta un abuelo”

Charlas del Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en Centros Escolares:

- Acoso Escolar: 1º ESO.
- Riesgos de Internet: 2º ESO.
- Drogas y alcohol: 3º ESO.
- Violencia de género: 4º ESO y 1º Bachillerato.

Actuaciones sobre prevención de acoso escolar por parte de todo el profesorado y en todas las etapas educativas.

Tutorías lectivas sobre las normas de convivencia por parte de los tutores 1º, 2º, 3º y 4º ESO

Taller sobre desarrollo cognitivo y técnicas de estudio impartido por el orientador a los grupos de 1º ESO.

Tutorías lectivas sobre intolerancia, bullying, acoso escolar...

Tutorías lectivas sobre violencia de género, igualdad, 25 N....

Integración curricular de actividades de Forma Joven en las distintas asignaturas

El responsable de este plan en el curso 2023-2024 será Amaro Dópido Tolosa.



c. PROGRAMA DE RECICLAJE

En Andalucía se generan 1.2 Kg de residuos domiciliarios por habitante y día. De esta cantidad un alto porcentaje podría ser reciclado por la población, evitando así que su destino fuera un vertedero. Al reciclar se evita que se generen impactos negativos sobre el medio ambiente y que se consuman las materias primas que se necesitarían para producir nuevos envases de plástico y vidrio.

Es imprescindible asumir que separando los residuos de manera correcta se está ayudando directamente a la mejora del medio ambiente a corto y largo plazo. Aunque se están consiguiendo avances importantes en cuanto a reutilización y reciclado, la tasa de deposición de residuos en vertedero sigue siendo elevada.

Objetivos

Informar e implicar a la comunidad educativa en la disminución de la generación de todo tipo de residuos, y en especial de envases y vidrios, así como en su adecuada separación en origen y reflexionar sobre las implicaciones ambientales del consumo.

Recursos

- Material promocional de la campaña.
- Microsite y redes sociales.
- Dossier informativo sobre los residuos en Andalucía.
- Otros recursos didácticos útiles para el correcto funcionamiento de la campaña.

Este curso se centrará principalmente en actividades que fomenten entre el alumnado y el profesorado:

- Reducir la generación de residuos en el centro y en la vida diaria de todos y todas.
- Reutilizar aquello que ya se ha usado, darles una segunda vida a cartulinas, objetos...así como a objetos de uso cotidiano.

Además, se sigue trabajando en el huerto escolar. Este curso se plantea la posibilidad de ir por grupos de convivencia, con el profesorado integrante del Programa Aldea. Durante el primer trimestre la persona externa ayudante colaborará con nosotros en horario de martes y miércoles a tercera hora.

d. ALDEA. Proyecto huerto escolar

Un huerto en un centro educativo es un excelente recurso medioambiental y educativo para facilitar al alumnado experiencias acerca de su entorno natural y rural, entender las relaciones y dependencias que tenemos con él, y poner en práctica actitudes y hábitos de cuidado y responsabilidad medioambiental; experiencias interesantes para el desarrollo de las capacidades fundamentales en Educación Medio Ambiental.

Utilizando el huerto se pueden estudiar temas como el consumo, la alimentación, las basuras y el reciclaje, la salud, etc. Es el entorno el que ayuda y contribuye a descubrir e interpretar la realidad, donde se percibe la globalidad de la naturaleza, en la que todo está relacionado, nada está incomunicado y todo forma parte de todo: el agua, el aire, el sol, la tierra, la lluvia, los alimentos que nos ofrece y nuestro esfuerzo al trabajarlo.

Objetivos.

- Promover el desarrollo integrado de iniciativas de educación para la conservación de los recursos naturales y la promoción del desarrollo sostenible en el ámbito de la comunidad educativa andaluza, al objeto de contribuir a una sociedad más proambiental, justa y solidaria.
- Implicar a la comunidad educativa en la participación para el mantenimiento y ampliación del huerto escolar, sensibilizando sobre la sostenibilidad ambiental.

Recursos.

- Materiales: Aquel típico en relación con la agricultura como por ejemplo, guantes, escardilla, semillas, azada, regadera, tierra...
- Personales: alumnado y personal docente del centro. Otras personas externas que actúen como voluntarios.
- Espaciales: Almacén para materiales, distintos espacios del instituto.

e. Proyecto “capaz”

Dentro del proyecto CaPaz se encuentra el **Programa TAP** (Terapia asistida con perros), dirigido al Acnee del AEEE.

La terapia asistida con perros es una modalidad de tratamiento terapéutico en que un animal que cumple determinados criterios forma parte integral del proceso. Este tipo de terapia está dirigida por un profesional de la salud/educación quien marca los objetivos específicos del tratamiento.

La ventaja más obvia al trabajar con personas con discapacidad y perros es que la comunicación del animal es concreta, simple y monocanal, resultando más fácilmente reconocibles para una persona con autismo, discapacidad mental o cualquier otro tipo de dificultad que altere su proceso de aprendizaje, posiblemente por utilizar solo una vía principal de comunicación (la visual) y emitir señales de una forma simple. Además un estímulo tan saliente y llamativo como es un animal puede incrementar el desarrollo de aspectos como la atención, la concentración, el contacto visual...además de otras ventajas de tipo comportamental, actitudinal y social.

Objetivos

- Fomentar la mejoría en el funcionamiento físico, social, emocional y/o cognitivo del acneae.
- Integrarse en el proceso educativo existente como un complemento para estímulos y motivación al acneae.

Recursos

- Material específico para el trabajo con los perros: Campana, aros, conos, pictogramas, tarjetas, de letras, cuentos, disfraces, instrumentos musicales...
- Personales: Guía, Profesora Pedagogía Terapéutica, Monitora
- Espaciales: Se precisará de un aula amplia y diáfana, accesible y con buena iluminación, que cuente con baño adaptado y espacio de almacenaje.
- Perros adiestrados.

La responsable del proyecto proyecto capaz para el curso 2023-24 será M^a Paz Cano.

f. Programa de formación del profesorado (Realización de prácticas del Máster de Educación).

Se aprueba por claustro seguir colaborando con el Máster de Secundaria, pese a que el profesorado sigue sin compartir la escasa compensación administrativa y económica que el programa conlleva, pese a ser la parte del Máster mejora valorada por el alumnado.

La coordinadora es Virginia Rodríguez. La participación final dependerá de si hay alumnado de la Universidad que, finalmente, solicite nuestro centro para hacer las prácticas. Este alumnado deberá ser de alguna de las especialidades del profesorado que se ofrece como voluntario para participar.

En todo caso, el alumnado en prácticas deberá aportar su credencial, su compromiso de confidencialidad, además de manifestar su sola presencia el compromiso de respeto a las normas contenidas tanto en nuestro Plan de Centro, como en la normativa reguladora de educación y demás que nos afecte en nuestro funcionamiento habitual.

Los tutores y tutoras de prácticas en el centro serán sus responsables directos y los que les orienten y autoricen a la participación de determinadas actividades, con el visto bueno de la coordinadora.

g. Programa de tránsito y acogida de primaria a secundaria.

Dentro del proceso educativo del alumnado, se hace necesario prestar especial atención a aquellos momentos que supongan la incorporación a nuevas situaciones dentro del sistema educativo.

Son situaciones en las que es necesario prever mecanismos que faciliten el tránsito, de forma que las personas que intervienen en este proceso lo vivencien como algo progresivo, continuado y paulatino.

Siguiendo las pautas y orientaciones realizadas desde la Inspección Educativa y la propuesta de homologación de estos programas por parte de las Comisiones de Zonas Educativas, el Programa de Tránsito de nuestro centro, en coordinación con los colegios adscritos, contempla los siguientes objetivos, así como las subsiguientes acciones concretas a realizar en coordinación con los centros adscritos de nuestra localidad.

Objetivos específicos respecto al alumnado:

1. Facilitar al alumnado situaciones para que se conozca a sí mismo, el medio profesional y la toma de decisiones.
2. Informar al alumnado sobre la estructura general del Sistema Educativo.
3. Proporcionar información sobre la nueva etapa
4. Posibilitar la adaptación del alumnado al IES.
5. Analizar la evolución académica del alumnado en 1º de la ESO respecto a los resultados de 6º de Primaria e intentar paliar las diferencias negativas a través de medidas concretas propuestas para ambas etapas.

Objetivos específicos respecto a las familias:

1. Proporcionar información sobre la etapa.
2. Proporcionar información sobre los centros de la zona, matriculación, etc.
3. Propiciar el conocimiento del IES.
4. Favorecer la continuidad en las relaciones familias-centro educativo.

Objetivos específicos respecto al profesorado y centros:

1. Incluir este Plan de Coordinación y Tránsito en los documentos de planificación de los centros.
2. Colaborar en el desarrollo del Plan.
3. Promover la coordinación técnica entre el profesorado de ambas etapas.
4. Facilitar el intercambio de información entre el profesorado de 1º de ESO y el de 6º de Primaria, así como con el EOE y las directivas de los centros adscritos.
5. Coordinar la aplicación de medidas de atención a la diversidad.
6. Potenciar el establecimiento de cauces de coordinación entre los centros.
7. Tratar de homologar el catálogo normativo y de convivencia de funcionamiento en los tres centros.

Actuaciones con el alumnado:

ACCIÓN	ESPACIO	FECHA ORIENTATIVA	RESPONSABLES	PROCEDIMIENT.
Desarrollo del programa de Orientación	CEIP	2º Y 3º trimestres	Orientadores y tutores	Desarrollo del programa
Jornada de puertas abiertas	IES	Marzo/Abril	Equipos directivos, profesorado del IES y tutores/as de 6º	Visita guiada y actividades programadas
Charla informativa al alumnado de 6º	CEIP	Abril/Mayo	Jefes/as de estudios y Orientadores/as	Charlas
Jornada de Acogida	IES	1º día del curso	Eq. Directivo y tutores	Plan de Acogida
Propuesta de Actividades estivales de tránsito	IES	Se facilitará a los CEIPS en el tercer trimestre del curso.	Jefes/as de Departamento de Instrumentales del IES.	A través de las webs y correo electrónico.

Actuaciones relacionadas con el profesorado:

ACCIÓN	ESPACIO	FECHA	RESPONSABLES	PROCEDIMIENT.
Reunión tutores 6º saliente y 1º actual	IES / CEIP	2º trimestre	Tutores 6º del alumnado que ahora cursa 1º.	Acta de la reunión con temas tratados y acuerdos tomados.

			Tutores actuales de 1º.	
Transmisión de información sobre el alumnado	CEIP/IES	Junio	Jefes/as de estudios, tutores/as y orientadores	Informes, reunión,...
Asesoramiento al profesorado sobre alumnado con N.E.A.E.	IES	Septiembre	Orientador y jefes/as de estudios	En reunión con tutores
Confección de grupos de 1º de E.S.O.	IES	Julio/Septiembre	Jefe/a de estudios	Criterios pedagógicos y técnicos recogidos en PC, informes y orientaciones del tránsito.

Actuaciones relacionadas con los centros:

ACCIÓN	ESPACIO	FECHA	RESPONSABLES	PROCEDIMIENT
Revisar/acordar contenidos básicos de 6º y actividades tipo	CEIP	1º trimestre	Eq. directivo y profesores/as	Reuniones con documentos
Revisar/acordar contenidos básicos de 1º de E.S.O. y consensuar actividades-tipo	IES	1º trimestre	Equipo directivo y profesores/as	Reuniones con documentos

Revisar/consensuar contenidos básicos, metodología, normas y hábitos de estudio	IES-CEIP	-	Equipos directivos y profesores/as	Reuniones con documentos
Informar de los resultados de la evaluación inicial al profesorado de 6º	IES	Oct./Nov.	Jefe/a de estudios y profesores	Reuniones con documentos
Comparar resultados de 1º ESO con los finales de 6º para conclusiones.	CEIP/IES	1º Trimestre	Tutores/as	A partir de los resultados finales de 1º que el IES facilitará a los CEIPs adscritos.

Actuaciones relacionadas con la familia:

ACCIÓN	ESPACIO	FECHA	RESPONSABLES	PROCEDIMIENT.
Charla informativa	IES	Junio y/o Sept.	Equipo directivo y orientador/a	Reunión en gran grupo
Asesoramiento individualizado a las familias de alumnado con N.E.A.E.	CEIP	3º trimestre	Orientador/a y tutores/as	Información, orientación y resolución de dudas.

De todas las intervenciones, debe quedar algún tipo de evidencia, tipo acta, informe, correo electrónico, inclusión en la web, etc.

Consultar la programación de reuniones del punto 6 (Distribución del tiempo escolar y plan de reuniones del centro).

h. TDE: Programa de Transformación Digital Educativa.

Las iniciativas de innovación pedagógica así como la investigación y la formación son fundamentales para el profesorado de los centros docentes. Para ello este curso se está realizando lo siguiente:

Continuamos con el uso del Workspace for Education de Google como herramienta digital común para alumnado y profesorado, con todas las aplicaciones asociadas: Classroom, drive, meet, ...

Cuentas educativas corporativas para alumnado, profesorado, proyectos y demás miembros de la comunidad educativa que lo necesite.

Creación de la figura del administrador del Workspace, encargado de la creación, gestión y resolución de incidencias relacionadas con las cuentas corporativas y las aplicaciones educativas. Este curso, dicha función recae en el coordinador TDE, D. Manuel Bullejos.

Formación en herramientas digitales entre el profesorado a través de grupos de comunicación, creación de manuales de usuario.

Página web del IES como ventana de información fundamental, aparte del uso complementario de las RRSS institucionales del centro.

Creación de la figura del *Community Manager* del centro, encargado/a de dar visibilidad al centro en las RRSS. Este curso, esta tarea recae en Da. Mercedes Álvarez.

Recursos para el profesorado y comunicaciones compartidas a través de Drive y Classroom de claustro (Registro de ausencias, Mantenimiento y TIC, Peticiones, Entrega de documentación, etcétera).

Fomento de Séneca como instrumento de comunicación oficial con familias y profesorado

Registro digital de entrada y salida del profesorado

Equipamiento multimedia de las aulas de reciente creación.

i. Programa de Prevención de Violencia de Género.

Ámbito.

- Prevención de Violencia de Género a través de un uso adecuado de las Redes Sociales.
- Desmontando Estereotipos para la Prevención de la Violencia de Género: publicidad, cine, canciones y videojuegos.
- Análisis del Lenguaje Sexista y Micromachismos en la vida cotidiana del alumnado, como forma de Prevención de la Violencia de Género.
- Rincones Violeta contra la Violencia de Género. Lecturas y materiales curriculares coeducativos, para el resto de enseñanzas.
- Elaboración de creaciones artísticas y literarias.
- Charlas/Talleres formativos con el alumnado.
- Concursos.
- Actividades específicas con motivo del 25 de noviembre.
- Creaciones Audiovisuales/culturales relacionadas con la Prevención de la Violencia de Género.
- Actuaciones para la implicación del entorno.

Breve descripción de algunas de las actuaciones programadas:

- Información actualizada en nuestras redes sociales de Coeducación.
- Secciones radiofónicas sobre igualdad y prevención de la violencia de género.
- Campaña audiovisual para la prevención de la violencia de género y fomento de la igualdad.
- Talleres: micromachismos, prevención de la violencia de género, imagen de la mujer en el cine, la música y la publicidad, etc.
- Concurso "Mi clase contra la violencia de género".
- Rincón violeta por la igualdad.

- Concurso "El cuento al revés".

Posibilidad de adaptación de las actividades propuestas a un formato no presencial:

Todas las actividades anteriormente propuestas se pueden realizar de manera no presencial. De hecho, algunas ya se realizaron así durante el curso pasado.

Relación de competencias clave

A través de las propuestas realizadas se desarrollarán las siguientes competencias clave:

- Comunicación Lingüística.
- Competencia Matemática y competencias básicas en Ciencia y Tecnología.
- Competencia Digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias Sociales y Cívicas.
- Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor.
- Conciencia y Expresiones Culturales.

Calendario

Primer trimestre:

- Creación del grupo "Voluntarios por la igualdad".
- Inicio de las secciones radiofónicas y la campaña audiovisual. Día de las niñas. Taller de disfraces no sexistas.
- Actos y talleres para conmemorar el 25-N.
- Día del Flamenco: Mujer y Flamenco.
- Exposición de camisetas contra la Violencia de Género.
- Coro virtual CMC Voces por la Igualdad.

Segundo trimestre:

- San Valentín Sin Violencia, talleres sobre la imagen de la mujer en diferentes artes.
- Actividades de 8 de marzo.
- Continuarán varias de las actividades anteriores: el grupo de voluntarios, las secciones radiofónicas, la realización de vídeos de concienciación, el coro, etc.

Tercer trimestre:

- Biblioteca violeta, murales, campañas.

Grupo o grupos de alumnado destinatario

Las actividades propuestas están destinadas a toda la comunidad educativa (familia, AMPA, personal no docente, otras instituciones...).

Enlace web y redes sociales

- <https://blogsaverros.juntadeandalucia.es/iesconchamendezcuesta/>
- Instagram: coeducacion_ies_cmc
- Twitter: @CoeducacionC

Presupuesto

PRESUPUESTO DETALLADO	
Concepto 1: Material fungible: (€)	800
Concepto 2: Material didáctico: (€)	600
Concepto 3: Material biblioteca: (€)	300
Concepto 4: Publicidad: (€)	300
Concepto 5: Consumible reprografía: (€)	500
Concepto 6: Servicio de reprografía, fotocopias e impresión: (€)	500
Concepto 7: Pago personal: (€)	0
Concepto 8: Visitas y desplazamientos: (€)	0

Breve descripción de los presupuestos indicados:

Material: cartulinas, folios, material de oficina para elaborar los distintos proyectos, recambios para hacer chapas, pinturas, juegos de prevención de la violencia de género, material para los paneles violetas contra la violencia, aplicaciones y programas informáticos para las diferentes campañas, material para la realización de murales, libros, equipo audiovisual, impresión de pancartas, folletos y escritos sobre la prevención de la violencia de género.

j. Programa Erasmus +.

El programa Erasmus + es un programa de movilidad en el ámbito de la educación europea que beneficia a profesores, alumnado de ESO y Bachillerato, estudiantes en prácticas con empresas, formación profesional y voluntariado.

Durante el mes de septiembre del presente curso 23-24 se ha trabajado en la solicitud de la acreditación Erasmus +, dicha solicitud confirma que el solicitante (nuestro IES) ha establecido un plan para ejecutar actividades de movilidad de alta calidad en el marco de una iniciativa más amplia de desarrollo de su organización. La resolución favorable o desfavorable será comunicada en el mes de febrero, a partir de este momento y contando con la subvención, se pueden solicitar movilizaciones o proyectos en los que desee participar y considere útil para la práctica docente el profesorado participante en el programa. A partir de

esa fecha se estudiarán las posibles movilidades tanto de profesorado como alumnado y su ejecución.

La acreditación Erasmus en el ámbito de la juventud se concederá para todo el período de programación hasta 2027 y estará sujeta a un seguimiento periódico, así como al cumplimiento continuado de los requisitos y las instrucciones de la acreditación dictados por la agencia nacional.

Con la acreditación Erasmus se van a conseguir los siguientes objetivos:

- Reforzar el desarrollo personal y profesional del alumnado a través de actividades de movilidad educativa no formales e informales;
- Fomentar la capacitación del alumnado, su ciudadanía activa y su participación en la vida democrática;
- Impulsar la mejora de la calidad del trabajo con el alumnado a nivel local, regional, nacional, europeo e internacional mediante el desarrollo de las capacidades de las organizaciones activas.
- Promover la inclusión y la diversidad, el diálogo intercultural y los valores de la solidaridad, la igualdad de oportunidades y los derechos humanos entre los jóvenes de Europa.

La selección del alumnado se hará en base a unos criterios objetivos que están por determinar, una vez concedida la acreditación y serán debidamente debatidos y consensuados en el equipo de docentes participantes del programa Erasmus Plus, con el visto bueno de la Dirección. Por otro lado, el profesorado participante deberá ser, preferiblemente, definitivo, estar implicado en el proyecto desde su origen, a poder ser, y deberá tener el visto bueno de la Dirección para participar de las movilidades. No obstante, a todo el profesorado que quiera participar *in situ* de lo programado dentro del proyecto se le brindará dicha posibilidad.

En todo caso, el profesorado implicado en las movilidades se regirá por la normativa interna y externa reguladora, el Convenio del SEPIE. Deberá contemplarse profesorado suplente para dichas movilidades. A la vuelta de cada una, el profesorado implicado en ellas deberá presentar memoria de la actividad, detallada y con cronograma. Asimismo, deberán compartir la experiencia en reunión con el profesorado implicado en el proyecto para su utilidad dentro del aula.

A través de este programa se persigue la participación, la influencia mutua entre los Estados Miembros y un acercamiento entre culturas. Mediante las movilidades se consiguen mejoras de la calidad, la excelencia y la innovación del profesorado. El alumnado mejorará el aprendizaje de las lenguas y enriquecerá su conciencia intercultural.

k. Proyecto Bilingüe.

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Fomento del Plurilingüismo, aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de marzo de 2005, obedece al diseño de una nueva política lingüística en Andalucía cuyo objetivo es que el alumnado adquiera la destreza de comunicarse en diferentes lenguas; para ello, este Plan contempla el desarrollo de programas educativos bilingües a través de la creación de Centros Bilingües.

El dominio de lenguas extranjeras hace al alumnado más receptivo, inteligente y capaz. En la Unión Europea el uso de lenguas es cada vez mayor y nos situamos en una sociedad cada vez más competitiva, donde hablar idiomas es fundamental.

Según la ORDEN de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en nuestra Comunidad Autónoma los centros bilingües se caracterizan por la enseñanza y el aprendizaje de determinadas áreas, materias o módulos profesionales en dos lenguas y no solo por un incremento del horario de la lengua extranjera, que pasa a ser una lengua instrumental de aprendizaje, vehicular, paralela a la lengua materna, que en ningún momento se invalida, pues sigue siendo la lengua de acogida. Se trata, en suma, de estudiar determinadas áreas, materias o módulos profesionales del currículo en las dos lenguas, en nuestro caso español e inglés.

El I.E.S. Concha Méndez Cuesta de Torremolinos comenzó su andadura en el bilingüismo sin año cero y con las dificultades que ello conlleva.

La implantación del Proyecto Bilingüe en el curso 2019-2020 en nuestro centro supuso el comienzo de una nueva etapa que a lo largo de los cursos sucesivos conllevó cambios importantes en el currículo, la metodología, la evaluación, la coordinación y el trabajo entre el profesorado implicado.

Tradicionalmente, los currículos han sido diseñados como un conjunto de materias sin relación entre ellas. La única excepción notable es la utilización de una lengua extranjera para enseñar un área no lingüística, la educación bilingüe también es denominada Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera (AICLE), en inglés Content and Language Integrated Learning (CLIL). Por tanto, nuestra metodología bilingüe tendrá un enfoque AICLE.

"AICLE hace referencia a las situaciones en las que las materias o parte de las materias se enseñan a través de una lengua extranjera con un objetivo doble, el aprendizaje de contenidos y el aprendizaje simultáneo de una lengua extranjera. " (Marsh, 1994).

"El Aprendizaje Integrado de Lenguas Extranjeras y otros Contenidos Curriculares implica estudiar asignaturas como la historia o las ciencias naturales en una lengua distinta de la propia. AICLE resulta muy beneficioso tanto para el aprendizaje de otras lenguas (francés, inglés,...) como para las asignaturas impartidas en dichas lenguas. El énfasis de AICLE en la "resolución de problemas" y "saber hacer cosas" hace que los estudiantes se sientan

motivados al poder resolver problemas y hacer cosas incluso en otras lenguas." (Navés y Muñoz, 2000).

2. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL HORARIO BILINGÜE

En el curso 2023-24 la implantación del Proyecto Bilingüe en nuestro centro es la siguiente:

	Educación Secundaria				Bachillerato	
	1º	2º	3º	4º	1º	2º
Grupos bilingües curso 23/24	6	6	6	6	0	0
Grupos no bilingües curso 23/24	0	0	0	0	0	0

El profesorado de Áreas Lingüísticas implicado este curso es el siguiente:

Apellidos y nombre	AL	Coordinador/a
Aguiar Herrán, Miren	L2	No
Calonge Prieto, María	L2	No
Fuster Gil, Gloria Francisca	L2	No
Olmo Díaz, María Teresa	L2	No
Estrada Bravo, Pedro (sustituto)		
Ramiro Rueda, María del Pilar	L2	No
Rodríguez Rico, Juan Antonio	L2	No

Ruedas Navarro, Dolores	L2	SÍ
Santaella Vergara, Nuria (titular) Jiménez Gutiérrez, David (sustituto)	L2	No
Calvillo Mazarro, José Francisco	L3	No
Zamora Pascual, Antonia	L3	No
Álvarez Moreno, Mercedes	L1	No
Chacón López, Margarita (titular) Díaz Rubio, Eva María (sustituta)	L1	No
Delgado Burgos, Marta	L1	No
Gómez Simón, Gustavo	L1	No
Rodríguez Jiménez, Elena	L1	No
Rodríguez Romero, Virginia	L1	No
Ruiz Aguilera, Lydia María	L1	No
Valderrama González, M ^a del Carmen (titular) Escobar Bravo, Elena Isabel (sustituta)	L1	No
Fermín Rodríguez, Selena	L1	No
Parra Sánchez, Ana Victoria	L1	No

El profesorado de Áreas No Lingüísticas implicado este curso es el siguiente:

Apellidos y nombre	ANL	Coordinador/a
Martín Torres, María Luisa	Biología y Geología (Inglés) (1ESO)	No
Jiménez Peñarroya, Gregorio	Geografía e Historia (Inglés) (1ESO)	No
Ronka Michalewska, Ewa Oktawia	Geografía e Historia (Inglés) (1ESO)	No
González Ortega, Rubén	Física y Química (Inglés) (2ESO)	No
Úbeda Ramal, Juan Francisco	Física y Química (Inglés) (2ESO)	No
Romero Perales, José Luis	Matemáticas (Inglés) (2ESO)	No
Segura Lara, Emilio Juan	Matemáticas (Inglés) (2ESO)	No
Guerrero Sánchez, Álvaro	Tecnología (Inglés) (3ESO)	No
Becerra Herrera, Irene	EPVA (Inglés) (3ESO)	No
Murillo Gómez, Saúl David	Educación Física (Inglés) (4ESO)	No
Postigo Pérez, Juan Carlos (sustituto)		

La hora asignada para reunión de los profesores de ANLs, ALs (si procede) y la coordinadora es los lunes de 11,15h a 11.45h.

3.1. OBJETIVOS PARA EL ALUMNADO.

Como ya se ha especificado, el objetivo primordial es la mejora de las competencias lingüísticas del alumnado que aprende una lengua extranjera a través del estudio de otras áreas. También se persiguen los siguientes objetivos:

Ámbito Lingüístico

Mejorar su competencia tanto en la primera lengua (castellano) como en la segunda (Inglés), lo que conllevará una toma de conciencia sobre el propio lenguaje y una reflexión sobre el uso y utilidad de las lenguas, pero también por la intervención del profesorado de las áreas que imparten su materia parcialmente en lengua extranjera.

Propiciar la comparación entre distintas lenguas, lo que incrementará las capacidades metalingüísticas del alumnado.

Proporcionar al alumnado una gran variedad de experiencias escritas y sonoras que abarquen múltiples campos semánticos, con lo cual su comprensión y su producción lingüísticas se verán incrementadas. Su valoración crítica aumentará al disponer de muchas fuentes de información diferentes.

Fomentar el desarrollo de nuevas habilidades comunicativas mediante el empleo de la lengua extranjera para el aprendizaje de contenidos curriculares no lingüísticos. Este conocimiento de otra lengua, al mismo tiempo que se afianza el dominio del castellano, deberá permitir a los alumnos, al finalizar la enseñanza secundaria, expresarse con la necesaria corrección en ambas lenguas.

Ámbitos cognitivo y científico

Reflexionar sobre el funcionamiento de su lengua materna, de la primera y de la segunda lengua extranjera (inglés y francés) que aprende.

Desarrollar cierta flexibilidad cognitiva que favorezca el análisis y la observación de las operaciones utilizadas en los propios procesos de aprendizaje.

Mejorar las capacidades de aprendizaje y la competencia en la conceptualización y la abstracción.

Fomentar intercambio de experiencias didácticas, de alumnos y de métodos de trabajo entre países.

Ámbito cultural:

Poner al alumnado en contacto con otras realidades para que pueda establecer comparaciones con su propio entorno, despertando así su interés por conocer otras culturas diferentes, con distintas creencias, costumbres, instituciones y técnicas.

Fomentar la libertad, la tolerancia, la solidaridad y el respeto al pluralismo como los valores fundamentales de la Educación, preparando a la futura ciudadanía europea a conformar una sociedad democrática, plural y moderna, libre de prejuicios y estereotipos.

Promover el desarrollo integral del alumnado para construir una Europa más justa, tolerante y solidaria.

Propiciar el especial conocimiento de la cultura e historia de los países cuyas lenguas se van a utilizar.

Orientar al alumnado a relativizar sus creencias y a afianzar su sistema de valores, a reflexionar sobre los tópicos adquiridos y ampliar sus horizontes culturales.

3.2. OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO DE LAS ANLs.

Impartir **un mínimo del 50%** de sus horas en la L2 (inglés).

Abordar el aprendizaje de las lenguas como un instrumento para la comunicación, promoviendo el desarrollo de las destrezas básicas que contribuyen a la adquisición de la competencia lingüística.

Elaborar de manera coordinada el currículo integrado de las lenguas.

Participar en la elaboración o adaptación de materiales para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras.

Promover el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas.

Anticipar (el profesorado de idiomas) contenidos conceptuales y procedimentales que favorezcan la progresión del alumnado en las áreas no lingüísticas.

Elaborar la mayor cantidad posible de actividades secuenciadas y contextualizadas. Las actividades estarán insertas en castellano e inglés.

Equipar al centro de un currículo integrado de las lenguas y contenidos suficientemente consensuado y equipado, de manera que pueda funcionar autónomamente a lo largo de los cursos. En él, las asignaturas no lingüísticas deben apoyarse y servirse de las asignaturas lingüísticas para poder avanzar conjuntamente contenidos específicos de las mismas así como capacidades lingüísticas del alumnado.

Difundir, fomentar y animar el uso de la lengua como instrumento comunicativo, como vehículo de intercambio cultural para fomentar la aceptación de la diversidad y enriquecer las experiencias interpersonales del alumnado.

Dotar y capacitar al alumnado de una competencia lingüística en inglés suficiente para poder manejarse tanto a nivel oral como escrito, en situaciones reales de la vida cotidiana, que le permitan analizar, valorar, expresar puntos de vista y desarrollar un pensamiento autónomo.

3.3. OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO DE LAS ALs.

Especialmente el profesorado de la L2 deberá funcionar como auxiliar del profesorado no lingüista, ANL, proporcionándole el apoyo lingüístico, puntual y necesario, para poder desarrollar exitosamente sus técnicas de clase.

Deberá potenciar el discurso del aula en su actuación didáctica con el alumnado.

Deberá fomentar actividades tipo role-play que desarrollen la competencia comunicativa del alumno, fundamentalmente en las destrezas orales.

Podrá consolidar con su trabajo en clase el léxico presentado por el profesor no lingüista en sus clases de contenidos curriculares.

Todos los profesores AL deberán contribuir a la continuidad de los aprendizajes, por ejemplo utilizando similar terminología en las L1, L2 y L3

Los profesores de L1 y L2, y en la medida de lo posible, los de la L3, deberán marcarse objetivos comunes: por ejemplo, en la práctica de actividades de expresión oral o escrita.

Favorecerá un enfoque contrastivo buscando los elementos de contacto entre las lenguas, haciendo que la competencia común subyacente y el principio de interdependencia de las lenguas no sean meros conceptos teóricos, sino aplicados.

3.4. OBJETIVOS PARA LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO.

La coordinación del proyecto correrá a cargo de un integrante del departamento de inglés o de un miembro del profesorado de las ANLs implicado en el proyecto, y será nombrado por el Equipo Directivo del centro por un plazo de dos años y puede ser renovable. En el bienio 2022-23/2023-24 la Coordinadora es Dolores Ruedas Navarro.

Según la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe de los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la persona responsable de la coordinación de la enseñanza bilingüe desempeñará las siguientes **funciones**:

Velar por la correcta implantación del modelo metodológico, curricular y organizativo establecido en dicha Orden.

Convocar, por delegación de la persona titular de la dirección, las reuniones del profesorado para coordinar la elaboración del currículo integrado de las lenguas en el marco del proyecto educativo del centro.

Proponer y coordinar las actividades del profesorado y, en su caso, de los departamentos con relación al desarrollo de la enseñanza bilingüe.

Proponer a la persona titular de la jefatura de estudios el horario de las personas que ejercen como auxiliares de conversación.

Establecer la coordinación con los centros adscritos bilingües y con los servicios responsables de plurilingüismo de las correspondientes Delegaciones provinciales de la Consejería competente en materia de educación.

Coordinar las distintas acciones que se desarrollen en el centro docente en relación con la enseñanza bilingüe.

Aquellas otras que le sean asignadas por la Consejería competente en materia de educación.

4. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Según la citada Orden de 28 de Junio de 2011, los centros bilingües:

Se dotarán de un modelo metodológico, curricular y organizativo que contenga los principios del aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera.

Atenderán las recomendaciones europeas en esta materia recogidas en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, desarrollado por el Consejo de Europa.

Elaborarán un currículo integrado de las lenguas, así como materiales para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras en el marco de su proyecto educativo, que contemplará al menos los siguientes aspectos:

Estrategias que propicien el aprendizaje de contenidos en lengua extranjera, en el marco de los objetivos curriculares establecidos con carácter general para el aprendizaje de las mismas.

Diseño de tareas comunicativas de aprendizaje que se implementarán en el aula para contribuir a que el alumnado pueda dominar las destrezas básicas de la competencia lingüística, tanto orales como escritas, en coherencia con los objetivos de aprendizaje que aparecen relacionados para cada nivel de competencia. Para la consecución de estos objetivos se promoverá el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas.

Inclusión del principio de competencia lingüística del alumnado para el desarrollo de las competencias básicas.

Incorporación de actividades comunicativas en todas las lenguas para fomentar el desarrollo de las destrezas básicas en cada una de las lenguas impartidas en el centro.

Establecimiento de vínculos entre las distintas lenguas, unificar la terminología lingüística y los planteamientos metodológicos basados en un enfoque comunicativo.

Por tanto, cumpliendo con la normativa vigente, impartimos nuestra enseñanza bilingüe desde el enfoque de Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera (AICLE). El objetivo primordial que se pretende es la mejora de las competencias lingüísticas del alumnado que aprende una lengua extranjera a través del estudio de otras áreas, buscando una participación activa del alumnado y el trabajo de las cinco destrezas básicas: escuchar, leer, escribir, hablar y conversar. Para tratar de lograr esto, el profesorado impartirá al menos el 50% de su área en la L2 (Inglés).

En nuestro centro aún no hemos puesto en práctica el PEL (Portfolio Europeo de las Lenguas), pero trataremos de aplicarlo lo antes posible.

4.1. PROGRAMACIÓN DE LAS ANLs EN LOS GRUPOS BILINGÜES.

Las Áreas No Lingüísticas seguirán las programaciones didácticas estipuladas por cada departamento didáctico que están incluidas en el Proyecto Educativo de Centro. Sin embargo, aunque los grupos bilingües sigan dichas programaciones, en ellas estará incluida la L2 (Lengua extranjera: inglés) como vehículo de aprendizaje.

4.2. CURRÍCULO INTEGRADO DE LAS ALs Y LAS ANLs.

Para conseguir un mayor éxito dentro de nuestra educación bilingüe, estamos elaborando, además del Currículo Integrado de las Lenguas, un Currículo Integrado en el que confluyen las Áreas Lingüísticas (ALs) y las Áreas No Lingüísticas (ANLs).

En nuestro Currículo Integrado de las Lenguas se incluirá una Unidad Integrada por cada nivel educativo. Cada unidad tiene un tema específico que todo o casi todo el profesorado implicado en el proyecto debe tratar a lo largo del año. Existe un área principal y con su profesor o profesora debe coordinarse el resto de profesorado, sobre todo en cuestión de temporalización, con el objeto de impartir dicha unidad integrada a la vez. Por otro lado, trabajaremos la Unidad Integrada única con tantos departamentos implicados como sea posible.

Nuestra Unidad Integrada puede verse desarrollada en el Anexo II.

4.3. CURRÍCULO INTEGRADO DE LAS LENGUAS.

Teniendo en cuenta que el objetivo primordial que se pretende es la mejora de las competencias lingüísticas del alumnado, hemos elaborado un Currículo Integrado de las Lenguas, con el objeto de mejorar dicha competencia en cada AL y fomentar el desarrollo de las destrezas básicas: escuchar, leer, escribir, hablar y conversar. Por tanto, las tres lenguas (AL1, AL2 y AL3) establecen vínculos para unificar terminología lingüística y unos planteamientos metodológicos basados en un enfoque comunicativo.

Nuestro CIL puede verse desarrollado en el Anexo III.

4.4. TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD.

Para lograr los objetivos propuestos, partiendo de los conocimientos previos de las alumnas y alumnos, es necesario diseñar actividades que sean significativas y funcionales para ellos. Además, éstas deben constituir un objetivo realista y accesible. El grupo de docentes que trabaje una misma unidad didáctica o un mismo tema transversal deberá tener en cuenta la atención a la diversidad de la clase y elaborar ejercicios de ampliación de conocimientos, pero también de refuerzo, y deberán ser variadas para que estimulen la motivación del alumnado.

La atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo supone un esfuerzo adicional para el profesorado ANL que tiene que proponer una alternativa metodológica y de evaluación para este alumnado. Cabe destacar que la metodología CLIL es una metodología que favorece la inclusión de este tipo de alumnado al proponer una gran variedad de tareas e interacción entre el alumnado lo que favorece que se produzca el aprendizaje entre iguales.

4.5. RECURSOS Y MATERIALES.

Existe una gran variedad de recursos y materiales a disposición de nuestro profesorado, para poder impartir docencia bilingüe:

El profesorado dispone no solo de materiales proporcionados por editoriales, sino también otros elaborados por ellos mismos, los auxiliares que participan en sus clases y diversos links/webs que consultan según sus necesidades.

También se utilizan los materiales bilingües que la Junta puso a nuestra disposición: secuencias AICLE y PEL.

Se utilizan libros de texto en la L1 (castellano) en las ANLs, y otros libros de referencia en L2 (Inglés) facilitados por editoriales como Burlington o Lingüaframe.

5. PROCESO DE EVALUACIÓN

El profesorado de ANL tendrá en cuenta en su evaluación el nivel de competencia lingüística alcanzado por el alumnado de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), así como el desarrollo de los objetivos propios del área, materia o módulo profesional. Según la Instrucción 21/2022, de 21 de julio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, se regula la organización y

funcionamiento de la enseñanza bilingüe en los centros andaluces adecuándose a la nueva legislación vigente con fecha 23 de junio de 2022.

Según dicha Instrucción en su punto noveno, *en la evaluación de las áreas lingüísticas, se atenderá a los criterios de evaluación recogidos en la normativa vigente para cada etapa, teniendo en cuenta actividades de comprensión, expresión, interacción y mediación, según los niveles de competencia lingüística establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.*

A título indicativo, se considera que el alumnado de las distintas etapas educativas que curse enseñanza bilingüe debería alcanzar los siguientes niveles de competencia lingüística en la L2 de acuerdo con el MCERL:

4º de primaria ↪ A1

6º de primaria ↪ A2

4º de ESO ↪ B1

2º de bachillerato ↪ B2

Una cuestión fundamental es que las tareas de clase y la evaluación deben estar conectadas con los objetivos del área. No podemos plantear actividades en el aula que impliquen interacción y pensamiento crítico y al final de la unidad hacer un examen de contenidos memorísticos. Esta triple conexión entre objetivos-tareas-evaluación es particularmente importante en las clases CLIL.

Para recopilar esa información debemos utilizar los diferentes instrumentos elaborados por nosotros como son las rúbricas, las pruebas, la evaluación a iguales, la auto-evaluación, etc.

Para llevar a cabo una evaluación de lo aprendido (sumativa) utilizaremos pruebas escritas y orales y otorgaremos una calificación a cada destreza.

Para llevar a cabo una evaluación para el aprendizaje (formativa) deberemos utilizar la observación en el aula, las presentaciones de un trabajo en grupo, una tarea/producto final, las rúbricas, la evaluación por iguales, la autoevaluación, etc.

Según la Instrucción 21/2022, de 21 de julio, el profesorado de ANL o MPNL integrará la evaluación de la competencia plurilingüe y la competencia en comunicación lingüística de la lengua en la que imparta su área, ámbito o módulo de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en sus programaciones didácticas. Además se detalla que *los contenidos o saberes básicos propios del área, materia o módulo impartidos en lengua extranjera, que **en ningún caso deben ser inferiores al 50%** de los recogidos en las programaciones de las ANL o MPNL, **serán evaluados en esa lengua** teniendo como referente los criterios de evaluación definidos en las programaciones didácticas, donde se indicará la ponderación de los mismos.*

Por lo tanto, para la evaluación se *hará uso de estrategias e instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, como agente de su propio aprendizaje, que fomenten la autoevaluación y la coevaluación, tales como: rúbricas, escalas de estimación, listas de control, diarios de aprendizaje, portafolios y dianas de autoevaluación, incluyendo actividades evaluables tanto orales como escritas.*

6. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Dado que la implantación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación es poco a poco una realidad en los centros educativos, es inevitable hacer referencia al papel tan importante que juegan estas tecnologías en el día a día del trabajo en el aula.

Una de las principales ventajas que nos ofrecen las TIC en la enseñanza bilingüe es el acercamiento virtual a la lengua extranjera, además de ayudar mucho en la difusión de experiencias, en la búsqueda de proyectos de interés, recursos y materiales.

Nuestro centro se ha ido dotando poco a poco y con gran esfuerzo, especialmente en los últimos cursos con grandes recortes, de cañones y pizarras digitales en todas las aulas y una buena red de conexión a Internet. Todo ello posibilita que el profesorado incorpore esta tecnología a su práctica diaria a través de materiales audiovisuales y presentaciones dinámicas. Asimismo, el alumnado dispone mayoritariamente de acceso a Internet en casa por lo que el trabajo a través de la plataforma y la página del centro es cada vez más fácil.

Los profesores participantes en el proyecto Bilingüe compartimos nuestros materiales a través de Classroom donde colgamos todo lo necesario para llevar a cabo nuestra labor coordinada.

Uno de nuestros objetivos prioritarios para este nuevo curso es la elaboración de Proyectos Integrados o Situaciones de Aprendizaje, adecuados a la normativa vigente, y que coordinen las materias ANLs por cada nivel de enseñanza.

Desde la pasada etapa de confinamiento al que nos vimos sometidos hace unos años, empezamos a trabajar con Google Classroom como una versátil herramienta a través de la cual podemos colgar vídeos, infografías, esquemas, tareas, evaluar o recibir el feedback de nuestro alumnado durante todo el proceso de aprendizaje. Además permite individualizar la enseñanza en cualquier nivel.

Durante el curso 2021-2022, se dotó al centro de un laboratorio de idiomas equipando con auriculares profesionales individualizados un aula de informática con 35 portátiles con sistema Guadalinux. Esta herramienta supone un avance importante a la hora de trabajar con más hincapié y evaluar al alumnado en dos de las destrezas básicas de cualquier idioma extranjero, como son el *Listening* y *Speaking*.

7. EL AUXILIAR DE CONVERSACIÓN.

La citada Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y las instrucciones de junio 2017, establecen que los centros públicos bilingües serán dotados, al menos, con un o una auxiliar de conversación a tiempo parcial o total.

Igualmente dispone que los y las auxiliares de conversación colaborarán, preferentemente, con el profesorado que imparta áreas, materias o módulos profesionales no lingüísticos en la L2, con objeto de fomentar la conversación oral con el alumnado y en ningún caso realizarán funciones propias del profesorado, por quien estarán siempre acompañados en el aula.

La Instrucción de 29 de agosto de 2023, sobre Auxiliares de Conversación para el curso 23/24, tiene como objeto unificar los criterios y actuaciones que han de llevarse a cabo por las Delegaciones Territoriales y los centros educativos que disponen de auxiliares de conversación.

Las **funciones** de la auxiliar de conversación, según esta última Instrucción en su Quinto apartado, serán:

a) Desarrollarán su actividad durante catorce horas semanales, siendo doce de ellas para atención directa al alumnado, y las dos restantes para la realización de las labores de coordinación y elaboración de materiales de conformidad con el apartado d); podrán realizarse a tiempo total en un único centro o a tiempo parcial en dos centros. En todo caso, la persona auxiliar de conversación estará acompañada siempre en el aula por el docente con el que colaboren y bajo la tutorización de la coordinación bilingüe del centro o, en su caso, quienes ostenten las jefaturas de departamento de la lengua extranjera correspondiente.

b) Reforzarán las destrezas orales del alumnado en la lengua extranjera objeto de estudio.

c) Proporcionarán un modelo de corrección fonética y gramatical en la lengua extranjera correspondiente.

d) Se coordinarán con los docentes que colaboran y la persona responsable de la coordinación bilingüe para la preparación de las clases y la elaboración de materiales didácticos en la lengua extranjera correspondiente. En este sentido, los centros públicos bilingües deberán recopilar y custodiar todos los materiales elaborados en colaboración con sus auxiliares de conversación. Para la recopilación de los materiales y las actividades llevadas a cabo con el alumnado se recomienda adjuntar un enlace a un espacio digital en el Informe de la Dirección del centro (Anexo III).

e) Acercarán al alumnado y al profesorado a la cultura del país donde se habla la lengua extranjera mediante la presentación de temas de actualidad y actividades lúdicas en el aula.

f) Podrán participar en las actividades de orientación y formación que organice la Consejería con competencia en materia de educación, a las que podrán ir acompañados por las personas responsables de la coordinación de la enseñanza bilingüe de sus centros o, en su caso, quienes ostenten las jefaturas de departamento de la lengua extranjera correspondiente.

g) Podrán participar en las actividades complementarias y extraescolares que se desarrollen dentro del territorio nacional organizadas por el centro al que están asignados, sin que esto conlleve responsabilidad alguna de la persona auxiliar de conversación sobre el alumnado participante o la actividad que se lleve a cabo. En ningún momento ejercerán la labor correspondiente al profesorado acompañante.

h) El auxiliar de conversación debe rellenar y/o firmar digitalmente todos los anexos necesarios detallados en Séneca para la correcta justificación de la colaboración en el centro educativo.

- Firmados digitalmente: Anexo I (horario), Anexo II (declaración servicios), Anexo IV (pagos mensuales)
- Cumplimentado, firmado y adjuntado: Anexo V (Autoevaluación)

En el curso 2023-24 disponemos en nuestro centro de dos auxiliares de conversación, Maddeline Smith y Abdullah Camara, de nacionalidades estadounidense y británica respectivamente. Cada uno de ellos dispone de un horario semanal de 14 horas (2 de ellas de elaboración de material), en las que visitan alternativamente todos los grupos de 1 y 2 ESO en la primera y tercera semana del mes, y los grupos de 3 y 4 ESO en la segunda y cuarta semana del mes. Cada grupo, por tanto, recibirá a un auxiliar de conversación al menos dos horas por semana, una por cada área no lingüística, además de clases esporádicas junto al profesorado de L2.

La coordinadora es la encargada de diseñar el horario del auxiliar teniendo en cuenta las instrucciones al respecto de la Consejería. Para este curso será el siguiente:

LANGUAGE ASSISTANTS' SCHEDULES - **WEEK 1**

A1 (Aux 1)

MONDAY	TUESDAY	WEDNESDAY	THURSDAY
2B FQ (Juanfran)	1B GH (Ewa)	2D FQ (Juanfran)	1E GH (Grego)
2A MAT (Emilio)	1F GH (Grego)	2E FQ (Juanfran)	COORD. BIL
2B MAT (Emilio)	1A GH (Ewa)	1C GH (Ewa)	
COORD. BIL		COORD. BIL	
2C MAT (Emilio)	1D GH (Grego)		

B1 (Aux 2)

MONDAY	TUESDAY	WEDNESDAY	THURSDAY
1C BIO (Marisa)		2E MAT (J.Luis)	2F FQ (Rubén)
1A BIO (Marisa)	1B BIO (Marisa)	2F MAT (J.Luis)	2D MAT (J.Luis)
1F BIO (Marisa)	1D BIO (Marisa)	1E BIO (Marisa)	2A FQ (Rubén)
COORD. BIL	COORD. BIL		2C FQ (Rubén)

A2

LANGUAGE ASSISTANTS' SCHEDULES - **WEEK 2**

B2

MONDAY	TUESDAY	WEDNESDAY	THURSDAY
	3B EPVA (Irene)		3A EPVA (Irene)
4A EF (Juan Carlos)	3F EPVA (Irene)	3C EPVA (Irene)	4B EF (Juan Carlos)
3E EPVA (Irene)	4F EF (Juan Carlos)	3D EPVA (Irene)	
	COORD. BIL	COORD. BIL	
COORD. BIL			
4C EF (Juan Carlos)		4D EF (Juan Carlos)	
		4E EF (Juan Carlos)	

MONDAY	TUESDAY	WEDNESDAY	THURSDAY
4E GH (Grego)	COORD. BIL		
COORD. BIL			COORD. BIL
3F TEC (Alvaro)	3B TEC (Alvaro)	4C GH (Ewa)	3A TEC (Alvaro)
3C TEC (Alvaro)	3D TEC (Alvaro)	4B GH (Ewa)	3E TEC (Alvaro)
4A GH (Ewa)	4D GH (Grego)	4F GH (Grego)	

I. Programa de Ajedrez

Justificación

El ajedrez, con más de 1.500 años de historia documentada, es mucho más que un juego, y desarrolla en quien lo practica un espíritu crítico a través del análisis, la reflexión y el intercambio de opiniones.

En 2012, el Parlamento Europeo emitió una declaración solicitando a los Estados miembros que apoyaran la introducción del programa “Ajedrez en la Escuela” en sus sistemas educativos. En febrero de 2015, el Congreso de los Diputados, a través de la Comisión de Educación y Deporte, aprobó, por unanimidad, una Proposición no de Ley que insta al Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas, y en el ejercicio de las competencias que les son propias, a “promover que las Administraciones Educativas y los centros incluyan la práctica del Ajedrez en su oferta educativa”.

En las últimas décadas, y en distintos contextos y lugares, el ajedrez se ha revelado como un recurso eficaz de innovación educativa, lúdico, transversal e interdisciplinar. Fomenta el desarrollo de habilidades cognitivas y socio-afectivas. Además, favorece, entre otras capacidades, la memoria, la concentración, la toma de decisiones, la reflexión, la visión espacial o el razonamiento lógico-matemático. Y desde un punto de vista emocional, la práctica del ajedrez ayuda a reconocer los errores, a no buscar excusas, a obtener un sentido

de logro y una mayor autoestima, a llevar la iniciativa cuando es preciso; y todo ello tanto dentro como fuera del tablero.

Queremos desarrollar distintas acciones en el ámbito de la cultura del juego-ciencia que favorezcan la alfabetización ajedrecística y la creación de nuevos espacios para el ajedrez escolar. Así, Aula de Jaque contribuirá a que nuestros jóvenes conozcan las múltiples manifestaciones que el noble juego ha tenido y tiene en el arte, la ciencia, la literatura o la inteligencia artificial.

Objetivos

Promover el ajedrez como herramienta educativa y social en el aula. Acercar el ajedrez educativo al alumnado desde un enfoque pedagógico y eminentemente lúdico, creativo y cooperativo. Favorecer la educación para la igualdad a través de un juego que establece una relación que no discrimina por razón de género. Favorecer la integración social y académica del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, incorporando el ajedrez como un recurso eficaz que atiende a la diversidad de capacidades, intereses y expectativas individuales de cada alumno o alumna. Facilitar un recurso pedagógico que beneficia el desarrollo de múltiples capacidades cognitivas, sociales y afectivas. Impulsar los centros docentes como lugares donde profesorado y estudiantes se impliquen, a través de juego del ajedrez, en el pensamiento estratégico y el conocimiento creativo. Favorecer el papel del profesorado como factor clave del aprendizaje, impulsando su propia capacidad de emprender e innovar, incorporando metodologías y recursos innovadores.

Participantes

Todo el alumnado del centro podrá participar en el programa.

Profesores participantes: Gustavo Gómez, Mercedes Álvarez, Juan Carlos Postigo y Juanjo Castillo.

Su labor consiste en coordinar, fomentar y acompañar al alumno en su experiencia con el juego del ajedrez, a través del aprendizaje de las reglas y la puesta en práctica mediante partidas.

Desarrollo del programa

Se llevará a cabo en el espacio de la biblioteca los viernes a la hora del recreo. Ofrecemos, a través del ajedrez, un espacio lúdico y educativo que ayuda a crear un hábito saludable; un paréntesis para que nuestros alumnos y alumnas tengan la oportunidad, si lo desean, de hacer gimnasia mental a través del juego. Algunas posibilidades van desde posibles lecturas/vídeos relacionadas con las diferentes materias, resolución de retos...

Algunas de las actividades que los profesores han planteado llevar a cabo este curso son:

- Trabajar las nociones básicas; juegos de estrategia basados en el tablero de ajedrez; resolución de problemas basados en el ajedrez. Existe la opción de utilizar las tablets para jugar al ajedrez previo instalada una aplicación óptima para ello.
- Consulta de materiales publicados con el ajedrez como temática principal (noticias, blogs, películas, documentales, etc.).
- Se celebrará el Día del Ajedrez Educativo, el 19 de noviembre, así como otras

efemérides, como las del 30 de enero y 8 de marzo.

- Se tendrán en cuenta las actividades y propuestas de trabajo que ofrezca el equipo de coordinación del Programa Aula de Jaque, así como las que pueda ofrecer el Ayuntamiento de Torremolinos u otras organizaciones.
- Celebración de un torneo de ajedrez entre los alumnos y alumnas del centro durante el tercer trimestre.
- Difusión de actividades y noticias relativas al programa a través de las redes sociales en las que participa el centro.

m. Programa del patrimonio (antiguo “Vivir y sentir el Patrimonio”)

El acceso a la cultura y el respeto a la diversidad cultural es un derecho fundamental del ser humano, para ello, el conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio local, provincial y regional, juega un papel clave en la educación del alumnado. En este sentido, y fruto de la maduración de una serie de ideas, surge la publicación del Boletín **InvestigArte**, con el que se pretende incentivar al alumnado del IES Concha Méndez Cuesta a ser conscientes y valorar el patrimonio local, provincial y regional como herramientas e instrumentos clave para comprender la historia y cultura de nuestra sociedad. Se pretende animar al alumnado a concebir las obras de arte, sean arquitectónicas, escultóricas, pictóricas o literarias, como hechos y testimonios históricos pero que, a la vez de históricos, son también artísticos. Del mismo modo, a través de la realización de las diferentes ediciones, su confección contribuye al desarrollo de las competencias clave en el alumnado.

El boletín nació con vocación de ser una publicación viva, en continua revisión, adaptación, ampliación y crecimiento, y por supuesto, abierta a recibir cuantas aportaciones y colaboraciones sean necesarias para completar toda la Historia del Arte Universal, a través de los legados artísticos de nuestra comunidad autónoma andaluza.

Todas las actividades relacionadas de forma directa o indirecta con el patrimonio local, provincial o regional, serán publicadas en el citado Boletín **InvestigArte**, en sus diferentes ediciones trimestrales. Cada trimestre contará con una edición del número de boletín en curso, previendo, para el curso 2023-2024, la salida del número III con las siguientes ediciones:

- Núm. III - Ed. 01 NAVIDAD 2023 (diciembre)
- Núm. III - Ed. 02 DÍA DE ANDALUCÍA 2024 (febrero-marzo)
- Núm. III - Ed. 03 DÍA DEL LIBRO 2024 (mayo-fin de curso)

En estas ediciones quedan consolidadas las secciones de nuestro boletín: Novedades Patrimonio (memorando de actividades organizadas dentro del presente plan), Obra del mes, Reseñas y Artículos, Rincón literario, e Historia del Arte. Además, incluiremos en este nuevo número las secciones Patrimonio Natural, En Primera Persona, y como novedad, durante el curso 2023-2024 se abre la sección **INVESTIGARTE in English**.

Además, con el proyecto “Flamenco en el aula” se pretende contribuir a la adquisición de los conocimientos propios de cada una de las áreas implicadas, reducir el abandono escolar y los niveles de absentismo, además de trabajar la educación en valores entre la que destacamos: el trabajo cooperativo, la igualdad entre hombres y mujeres o el respeto a los demás. Por otro lado, se trabajarán las competencias clave siempre teniendo como elemento conductor el flamenco.

Sus objetivos son los siguientes:

Integrar el flamenco en nuestras clases, fomentando el conocimiento del patrimonio cultural andaluz de una manera alternativa, lúdica, motivadora, en la que el alumnado forme parte activa, elaborando materiales y actividades como la celebración de efemérides (por ejemplo 16nov “Día del Flamenco”).

Desarrollo de trabajos y proyectos interdisciplinares, a través de Geografía e Historia, Lengua, Música, Idiomas..., y otras como Física y Química y Matemáticas, desde distintas perspectivas. Las propuestas están abiertas a modificación pues se pretende la participación activa del alumnado y tener en cuenta sus intereses. Se trata de actividades y proyectos puntuales pero transversales y abiertos a todas las asignaturas posibles. Además, se buscará en todo momento la integración con otros programas como Coeducación, Biblioteca, etc.

La propuesta inicial de actividades de este programa para el presente curso 2023-2024 son las siguientes:

1º ESO

GEOGRAFÍA E HISTORIA: Trabajos relacionados con el Patrimonio Natural local y universal; visita y puesta en valor del patrimonio natural y preservación de espacios naturales protegidos por medio de distintas figuras de protección y su posterior análisis; visitas a sitios arqueológicos y espacios museísticos de la Prehistoria, Protohistoria y Edad Antigua.

LENGUA: Colaboraciones editoriales en el “Rincón Literario” del boletín.

2º ESO

GEOGRAFÍA E HISTORIA: exposiciones histórico-artísticas en determinadas fechas y acontecimientos (Navidad, Día de Andalucía, Día del Libro...); visita al Museo Internacional de Belenes (Mollina); visitas a museos y sitios patrimoniales medievales y de la Edad Moderna.

LENGUA: Colaboraciones editoriales en el “Rincón Literario” del boletín.

3º ESO

GEOGRAFÍA E HISTORIA: investigación, confección y maquetación de fichas catalográficas de elementos patrimoniales andaluces (arquitectura, escultura, pintura y artes suntuarias y decorativas); puesta en valor del patrimonio natural y preservación de espacios

naturales protegidos, a través de la visita a diferentes espacios protegidos por medio de distintas figuras de protección y su posterior análisis.

LENGUA: Colaboraciones editoriales en el “Rincón Literario” del boletín.

FÍSICA Y QUÍMICA: se propondrá, a través de las actividades en laboratorio, la realización, maceración y fermentación de productos derivados de frutos naturales andaluces (vinagre, queso, mantequilla...)

4º ESO

GEOGRAFÍA E HISTORIA: investigación y posterior confección y maquetación de fichas catalográficas de elementos patrimoniales andaluces (arquitectura, escultura, pintura y artes suntuarias y decorativas); visitas a museos y sitios patrimoniales de la Edad Contemporánea.

LENGUA: colaboraciones editoriales en el “Rincón Literario” del boletín.

INGLÉS: colaboraciones editoriales para la sección “InvestigArte in English”.

1º Bachillerato CCSS

LENGUA: Realización de entrevistas a personalidades relevantes en el mundo de la cultura y el patrimonio cultural a nivel local, provincial y regional para su publicación en la sección del boletín “En primera persona”; y otras colaboraciones editoriales en el “Rincón Literario” del boletín; visitas a museos y sitios patrimoniales de la Edad Contemporánea.

INGLÉS: Reseñas y artículos sobre elementos patrimoniales andaluces, vinculados al mundo y cultura británicos; otras colaboraciones editoriales para la sección “InvestigArte in English”.

2º Bachillerato Humanidades y CCSS

HISTORIA DEL ARTE: investigación y redacción de artículos científicos sobre elementos patrimoniales andaluces (arquitectura, escultura, pintura, artes decorativas y suntuarias)

LENGUA: realización de entrevistas a personalidades relevantes en el mundo de la cultura y el patrimonio a nivel local, provincial y regional para su publicación en la sección del boletín “En primera persona”; y otras colaboraciones editoriales en el “Rincón Literario” del boletín.

INGLÉS: Reseñas y artículos sobre elementos patrimoniales andaluces, vinculados al mundo y cultura británicos; otras colaboraciones editoriales para la sección “InvestigArte in English”.

n. Promoción y establecimiento de hábitos de vida saludable: Sello vida Saludable

PROMOCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN EL IES CONCHA MÉNDEZ CUESTA

El cambio que en los dos últimos años hemos sufrido socialmente debido al COVID, tanto en las modificaciones en relaciones entre iguales, en la ocupación de nuestro tiempo de ocio, obligándonos a permanecer más tiempo en nuestros hogares, y dedicando menor tiempo a la práctica de actividades relacionadas con la salud, determina desde nuestro centro la preocupación por un estilo de vida saludable entre los miembros de nuestra comunidad educativa. Todo ello nos ha llevado a incluir dentro de nuestro centro unas líneas de actuación orientadas a la promoción de la salud a través de diferentes tareas que se han estado realizando desde hace ya varios años y otras que queremos incluir para potenciar un centro dónde la Salud no sólo física, sino también psíquica y social, sea el hilo conductor de nuestro día a día.

ACTUACIONES REALIZADAS:

-EN LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO:

- INCLUSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA LA AMPLIACIÓN DE EF EN 2º DE ESO
- OPTATIVA EN SEGUNDO DE BACHILLERATO DE EF Y SALUD
- INCLUSIÓN DE EF EN EL AULA ESPECÍFICA
- ARTES ESCÉNICAS COMO OPTATIVA EN 4º y en primero de Bach, ASIGNATURA QUE MEJORA EL AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA

-EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS PLANES ESTRATÉGICOS:

- **HUERTO ESCOLAR.** Se acerca al alumnado a la producción y consumo ecológico, dieta mediterránea, autoproducción de recursos alimenticios...
- **AUTOPROTECCIÓN** Plan de Autoprotección Su revisión constante y mejora de los espacios para un centro más seguro. Con las inversiones pertinentes, como la colocación en la zona de recreo de un techado para proporcionar sombra al alumnado en los días calurosos, evitando un exceso de exposición al Sol.
- **ESCUELA ESPACIO DE PAZ.**

- **PROYECTO CAPAZ, DE TERAPIA ASISTIDA CON PERROS Y NUESTRO ALUMNADO DEL AULA ESPECÍFICA**
- **A MOJARSE TOCA: Proyecto piscina del Aula específica.**
- **AJEDREZ: SALUD MENTAL**
- **PROGRAMA SALUD (ANTIGUO FORMA JOVEN): Educación sexual, a través de los Talleres de Cruz Roja y atención del alumnado por especialista del centro de salud, en coordinación con el centro. TALLER DE DROGODEPENDENCIA. CHARLAS PLAN DIRECTOR SOBRE DROGAS Y ALCOHOL. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA ADOLESCENCIA Y ALCOHOL. Programa A NO FUMAR ME APUNTO.**
- **EN EL MOBILIARIO E INSTALACIONES DEL CENTRO**
 - Compra y colocación del REANIMADOR CARDIOPULMONAR. CENTRO CARDIO-SALUDABLE. **El centro cuenta con un aparato de fibrilación, RCP comprado con contribuciones solidarias varias (Familias, alumnado, profesorado...)**
 - Señalización de la circulación segura recogida en el protocolo COVID.
 - Abastecimiento del centro en instrumental sanitario, como oxímetro, tensiómetro, termómetro, etc.

EN RELACIÓN A ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL CENTRO: Aspectos no incluidos en el ROF

-Música en los cambios de clase que mejora la salud emocional, creando un ambiente agradable y no tensionado, en comparación con el que puede crear en muchas ocasiones el sonido del timbre.

-TAQUILLAS. Para evitar que el alumnado cargue con el peso excesivo de las mochilas. A valorar este curso académico con el AMPA.

-Guardia, protocolo de recreo -Protocolo COVID -Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales del Consejo. Vigilancia y prevención de riesgos laborales.

-Plan de Autoprotección

- **-EN RELACIÓN A LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

-Mediadores Escolares -Cotutores -Aula Socioeducativa -stop al tabaco. Medidas disciplinarias.

- **ACTIVIDADES DESARROLLADAS DESDE LOS DEPARTAMENTOS EN LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES SALUDABLES Y DE CREACIÓN DE HÁBITOS:**

- DÍA DE LA FRUTA Y DEL PLÁTANO CANARIO
- COMPETICIONES DEPORTIVAS ALUMNADO
- COMPETICIONES ALUMNADO VS PROFESORADO.
- SALIDAS AL MEDIO NATURAL: PLAYA -ORIENTACIÓN
- COMPETICIONES MUNICIPALES
- AULA ESPECÍFICA: "A MOJARSE TOCA"
- RECREOS ACTIVOS -PRIMEROS AUXILIOS
- FERIA DE JUEGOS (TRÁNSITO. RELACIÓN Y MEJORA SOCIAL ENTRE EL ALUMNADO DE 6º Y PRIMERO DE LA ESO)
- TALLER DE VENDAJES -TALLER DE MASAJES. DESCONTRACTURANTES -NUTRICIÓN. PROGRAMA YUCA, ALIMENTACIÓN Y SALUD
- MÉTODOS DE RELAJACIÓN
- PROGRAMA DE SALUD INDIVIDUALIZADO DEL ALUMNADO.
- CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD -EDUCACIÓN POSTURAL
- EN EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA Y

NECESIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

-PRIMEROS AUXILIOS -USO DEL DESFIBRILADOR .

PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL IES CONCHA MÉNDEZ CUESTA

El desarrollo de actividades físico deportivas orientadas hacia la salud en nuestro centro es una constante, así como la preocupación por fomentar en el alumnado hábitos que la cuiden y la mejoren.

Para organizar nuestra actuación orientada hacia la atención del sello saludable, hemos visto necesario la realización de una evaluación de diagnóstico sobre los hábitos de nuestro alumnado para identificar las líneas de actuación de nuestro proyecto en función de las necesidades del alumnado.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

OBJETIVOS:

- Promover hábitos y estilos de vida activa que cuide y mejore la salud de nuestro alumnado, partiendo de un diagnóstico inicial, analizando y valorando la situación de partida y puntos a incidir para esa mejora de la calidad de vida.
- Valorar la práctica físico deportiva, tanto dentro como fuera del centro como medio para la mejora de la salud, no solo física, sino también social psíquica y por tanto emocional.
- Formar y fomentar hábitos alimenticios saludables entre alumnado, valorando la importancia de una dieta equilibrada, rica, en frutas y verduras, reduciendo el consumo de productos elaborados.
- Identificar y sensibilizar sobre la importancia de los hábitos posturales adecuado para evitar problemas futuros en el aparato locomotor.
- Analizar el consumo de drogas, tabaco alcohol entre el alumnado y promover la reducción de estos hábitos.

AFECTA:

- A toda la comunidad educativa.

TAREAS:

Para el desarrollo de la objetivos propuestos, se desarrollarán una serie de tareas de carácter para su consecución Para el desarrollo de la objetivos propuestos, se desarrollarán una serie de tareas de carácter interdisciplinar para la consecución

- Recreos activos: desde el departamento educación física se fomenta la práctica físico deportiva en los recreos, dedicando este tiempo a la realización de actividades competitivas, inclusivas y abiertas a todo el alumnado en la práctica de diferentes deportes, tanto individuales como colectivos, respetando siempre el juego limpio el respeto por las normas, el saber ganar y perder el disfrutar haciendo actividad físico deportiva.
- Optatividad y actividad físico deportiva: se oferta como optativa la ampliación de educación física, así como en cuarto de la eso la asignatura de artes escénicas y danza, como otro elemento más para la realización de actividades asociadas a la actividad física y que contribuyen efectivamente no solo a una mejora de la salud física, sino también social y psíquica. En segundo de bachillerato se incluye una optativa enfocada especialmente a la condición física Salud.
- A lo largo de los tres trimestres se realizan actividades, complementarias y extraescolares, acercando al alumnado a diferentes deportes, acuáticos y terrestres que se realiza en el medio natural desde Orientación, actividades en la playa, pádel surf, vóley playa, palas y otras actividades en la que en muchas ocasiones hemos realizado junto con otros centros, fomentando la relaciones inter centro.
- En la asignatura de educación física se trabaja la salud, concretamente desde primero a segundo de bachillerato, comenzando con elementos básicos de cuidado higiene corporal que se incluyen las propias normas de clase como el cambio de camiseta y su importancia en lavado de manos y más estos años con el COVID, así como hábitos, posturales de alimentación y de ejercicio. A medida que van avanzando los cursos se van profundizando en estos elementos, incluyendo el desarrollo de un programa de salud y condición física, fomentando que estos elementos formen parte de la vida de nuestros alumnos y alumnas.
- Existen diferentes actividades extraescolares y complementarias centradas en la salud, como la visita a gimnasios de la localidad de Torremolinos, para que el alumnado conozca de primera mano las actividades que allí se desarrollan y que en un futuro pudieran practicar para el mantenimiento de su salud.
- Desde el departamento de educación física se trabaja activamente con equipo de promoción de salud del centro desde donde parten las diferentes líneas de actuación para la promoción de la salud, tanto física psíquica como emocional y social.
- Entre los programas que se realiza desde el centro y en el que el departamento educación física se encuentre implicado, nos encontramos a bañarse toca en el que el alumnado del aula específica de nuestro centro va a la piscina a realizar actividad física que fomenta la mejora de la motricidad de nuestro alumnado, así como la terapia asistida con perro programa que mejora la salud social mediante la interacción con los animales.

- Implicación del personal externo al centro, sociosanitario entre ellos para don taller con cuarto de eso sobre el uso de DEA. Igualmente participan en las charlas la policía local sobre drogas, tabaco, alcohol y cachimba.
- Día de la fruta. Todos los años se fomenta un día concreto para recordar la importancia que tiene el tomar fruta en este año pasado debido al volcán de la isla de la Palma lo nombramos como el día del plátano canario.
- Con los diferentes cursos de mí se hace un taller de primeros auxilios, para que el alumnado sepa actuar ante una situación de emergencia sanitaria.
- Taller con segundo de bachillerato de técnica de masaje miofacial.
- Taller de vendajes funcionales.
- En cuarto de la eso, una feria de la salud.
- Real Food, alimentación saludable.
- Ocio activo.

EVALUACIÓN DE LAS TAREAS

-Comprobar que se han realizado actividades incidencias sobre el alumnado

HERRAMIENTAS FORMULARIO DE DIAGNÓSTICO INICIAL Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA CADA TAREA.

Se pasará al alumnado un formulario sobre hábitos digitales saludables

RESPONSABLE: Coordinador Salud y Departamento de Educación Física.

PARTICIPANTES: PROFESORADO, ALUMNADO.

TEMPORIZACIÓN: PRIMER-SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

EDUCACIÓN EMOCIONAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS A continuación, se expondrán los objetivos y bloques temáticos hacia la promoción de hábitos de vida saludables y se complementará con otras líneas de intervención cuyas propuestas favorecen a la formación integral del alumnado.

Objetivos:

Desarrollar un autoconocimiento de los propios recursos, limitaciones y aspectos a trabajar para afrontar de forma positiva los diferentes retos que plantea la vida diaria.

- Introducir la meditación como estilo de vida entre los jóvenes, desarrollando técnicas de mindfulness para mejorar la gestión emocional.
- Potenciar conductas prosociales que generen un clima emocional positivo en el centro educativo basado en el desarrollo de valores tales como el respeto, la empatía, la tolerancia y la solidaridad.
- Fomentar una cultura de ocio saludable basada en el desarrollo de hábitos emocionales proactivos.
- Desarrollar una conciencia de trabajo en equipo como punto de partida para el afianzamiento de una red de apoyo social.
- Informar sobre las bases bioquímicas de la conducta humana como forma de comprender las propias acciones y las ajenas.

Bloques temáticos:

- Competencia Social: conductas prosociales, cultura de ocio saludable, red de apoyo social.
- Competencias para la Vida y el Bienestar: mindfulness, meditación, autoconocimiento, gestión de emociones, Neuropsicología.

Acciones y líneas de intervención:

Desde Igualdad y Coeducación para el desarrollo de la salud social y emocional.

- Relaciones interpersonales
- Prevención de la violencia
- Educación emocional y relaciones igualitarias
- Promoción de la salud: 25 N día contra la violencia de género. Prevención. ○ stand fotografía, juegos interactivos, igualdad y equidad,

LÍNEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE:

USO POSITIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

A. SEGURIDAD ONLINE

AFECTA: -A la formación del profesorado

TAREAS

- Riesgos del uso de las tecnologías y uso responsable de ellas
- Incluir en las programaciones didácticas un apartado sobre los riesgos del uso de las TIC y uso responsable de las mismas.
- Comprobar que se han realizado actividades sobre los riesgos del uso de las TIC y el uso responsable de las mismas

Se pasará al alumnado un formulario sobre los riesgos de uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y sobre el uso responsable de dichas tecnologías

RESPONSABLE: Coordinador TDE y responsable CompDigEdu

PARTICIPANTES: PROFESORADO, ALUMNADO.

TEMPORIZACIÓN: PRIMER-SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE

B.EMPATÍA DIGITAL, SOLIDARIDAD Y NETIQUETA

AFECTA:

- A realización en el centro

TAREAS:

- Toma de decisiones responsables en el ámbito digital, comportamiento solidario y normas de Netiqueta
- Comprobar que se han realizado actividades sobre la empatía, comportamiento responsable y solidario, y buenas formas en los entornos digitales.

EVALUACIÓN DE LAS TAREAS

Formulario

Se pasará al alumnado un formulario sobre Empatía digital, solidaridad y Netiqueta

Grupos responsables/participantes - Impacto

RESPONSABLE: Coordinador TDE y responsable CompDigEdu

PARTICIPANTES: PROFESORADO, ALUMNADO.

TEMPORIZACIÓN: PRIMER-SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE.

C. HÁBITOS DIGITALES SALUDABLES. AFECTA:

- A realización en el centro.

TAREAS:

- información sobre hábitos digitales saludables y adicción digital
- Incluir en las programaciones didácticas un apartado sobre hábitos digitales saludables.
- Trabajar desde las tutorías los hábitos saludables, los usos responsables para la salud y el uso positivo de las TICs
- Promover alternativas al ocio digital

EVALUACIÓN DE LAS TAREAS

-Comprobar que se han realizado actividades sobre los hábitos digitales saludables desde las tutorías -Comprobar que desde el centro se ha promovido alternativas al ocio digital

HERRAMIENTAS

FORMULARIO

Se pasará al alumnado un formulario sobre hábitos digitales saludables

RESPONSABLE: Coordinador TDE y responsable CompDigEduS

PARTICIPANTES: PROFESORADO, ALUMNADO.

TEMPORIZACIÓN: PRIMER-SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE.

o. Proyecto ComunicA

Las líneas que propone el programa comunicA se centran en cuatro destrezas:

1) ORALIDAD:

Diseñada para la mejora de la comprensión, expresión e interacción oral, persigue que el alumnado se exprese con fluidez y claridad con enunciados coherentes y bien cohesionados,

que se adapten al contexto e interlocutor. Elabora estrategias para conseguir una óptima pronunciación y entonación.

Propone trabajar la comprensión oral creando interlocutores eficaces que sepan hacer inferencias mientras escuchan, plantearse hipótesis y mantener el canal comunicativo abierto, entre otros.

Propuestas didácticas para trabajar la oralidad:
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/lecturas-bibliotecas-escolares/oralidad>

2) LECTURA-ESCRITURA FUNCIONAL:

Diseñada para la mejora de la comprensión, expresión e interacción escrita, tiene como objetivo permitir a la persona acceder al contenido de mensajes elementales, mínimos y necesarios para su propia utilidad e interés, así como producirlos para la utilidad e interés de otros.

Propuestas didácticas para trabajar la lectura-escritura funcional:
<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/lecturas-bibliotecas-escolares/lectura-y-escritura-funcional>

3) LECTURA-ESCRITURA CREATIVA:

Diseñada para la mejora de la comprensión, expresión e interacción oral o escrita de textos de índole creativa o artística: los literarios, entre ellos.

Propuestas didácticas para trabajar la lectura-escritura creativa:
<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/lecturas-bibliotecas-escolares/lectura-y-escritura-creativa>

4) ALFABETIZACIÓN AUDIOVISUAL:

Diseñada para la mejora de la comprensión, expresión e interacción oral o escrita de textos audiovisuales y digitales, en medios de comunicación, redes sociales y formato digital.

Propuestas didácticas para trabajar la alfabetización audiovisual:
<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/lecturas-bibliotecas-escolares/alfabetizacion-audiovisual>

METODOLOGÍA

ComunicA, partiendo del enfoque comunicativo y el aprendizaje contextualizado, propone una metodología participativa de trabajo cooperativo basado en Proyectos y/o Problemas y en la interdisciplinariedad, por lo que se requiere trabajo colaborativo entre el profesorado de

las distintas áreas o materias y el alumnado. Propuestas metodológicas como la clase invertida (flipped classroom) o gamificación también pueden resultar productivas dentro de este planteamiento.

Para la realización de las tareas en equipo, tanto el profesorado como el alumnado deben reunirse, planificar, debatir, tomar decisiones y ponerlas en práctica. Este tipo de metodología favorece en el alumnado la adquisición de la competencia en comunicación lingüística y del resto de competencias clave

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

A lo largo del curso el profesorado participante hará uso y pondrá en práctica los recursos facilitados dando como resultado un producto final que será recogido en cada trimestre en el plan de actuación del programa.

9. Plan de Convivencia.

Nos remitimos aquí al documento separado con este título.

10. POAT.

Nos remitimos aquí al documento separado con este título.